



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

INFORME ANUAL DE DEUDA PÚBLICA

2017

30 de mayo de 2018



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA	6
2.1 Cobertura estadística	6
2.2 Deuda pública peruana	7
2.3 Deuda pública interna.....	11
2.3.1 Saldo de deuda pública interna.....	11
2.3.2 Saldo de títulos soberanos emitidos en el mercado local	12
2.3.3 Concertaciones de deuda interna	14
2.3.4 Desembolsos de deuda interna.....	15
2.3.5 Servicio de la deuda interna.....	19
2.3.6 Otras operaciones de deuda interna	21
2.4 Deuda pública externa.....	21
2.4.1 Saldo de deuda pública externa	21
2.4.2 Saldo de títulos soberanos emitidos en el mercado internacional.....	24
2.4.3 Concertaciones de deuda externa	25
2.4.4 Desembolsos de deuda externa.....	25
2.4.5 Servicio de la deuda externa	26
2.4.6 Otras operaciones de deuda externa	28
2.5 Operaciones de administración de deuda	29
2.5.1 Pre pago parcial de ciertas acreencias a organismos multilaterales y bilaterales.....	32
2.5.2 Refinanciación	33
3. GARANTÍAS Y COMPROMISOS POR LOS CONTRATOS CON LAS APP	35
3.1 Garantías financieras derivadas de las APP	35
3.2 Compromisos derivados de los Contratos de APP	36
4. OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO GENERAL	40
4.1 Créditos por cobrar judicializados	40
4.2 Aportes de capital a los Organismos Financieros Internacionales	43
4.3 Otras operaciones de endeudamiento indirecto.....	44
5. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA.....	46
6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL	49
6.1 Activos financieros (ahorro bruto)	50
6.2 Pasivos financieros (deuda bruta)	51
6.3 Deuda pública neta.....	52



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

6.4 Riesgo estructural de balance	53
6.4.1 Riesgo de liquidez	53
6.4.2 Riesgo de tasa de interés.....	54
6.4.3 Riesgo de tipo de cambio.....	55
6.4.4 Riesgo de concentración.....	57
6.5 Calificación de riesgo de la deuda del Gobierno Central	58
7. DESARROLLO DEL MERCADO DOMÉSTICO DE DEUDA PÚBLICA.....	60
7.1 Crecimiento del mercado doméstico de deuda pública	60
7.2 Participación de entidades elegibles autorizadas en las subastas	61
7.3 Demanda y adjudicación de entidades elegibles autorizadas	63
7.4 Negociación de títulos del Tesoro	64
7.5 Curva de rendimientos soberana	67
7.6 Tenencias de títulos del Tesoro	70
7.7 Saldo de los GDN emitidos sobre bonos soberanos en custodia.....	72
8. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	73
8.1 Profundizar el mercado de valores aumentando la deuda pública en soles.....	73
8.2 Mantener reservas de liquidez para enfrentar situaciones de inestabilidad	75
8.3 Rentabilizar los fondos públicos y reducir el costo de su liquidez	77
8.4 Mantener una sana estructura de la deuda indirecta	83
8.5 Reducir la procicilidad de la deuda externa como fuente de vulnerabilidad.....	84
8.6 Asegurar la sostenibilidad de la deuda pública neta	85
9. RECOMENDACIONES	88
ANEXOS	90



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2017, de acuerdo al FMI¹, el crecimiento mundial se aceleró a 3,8% desde 3,2% en el 2016, el más alto desde el 2011; y para Latinoamérica y el Caribe (LAC) el crecimiento fue de 1,3% en el año 2017, superando el -0,9% de 2016. Sin embargo, la economía peruana registró un crecimiento de 2,5% en el 2017, desacelerándose respecto al 4% de 2016, pero mayor al de sus pares de la región LA5². El crecimiento de la economía local en el 2017³, fue sostenido principalmente por los sectores minería e hidrocarburos, telecomunicaciones y otros servicios; en tanto, la inversión pública se vio afectada por el Fenómeno El Niño costero y los casos de corrupción de Lava Jato. El déficit fiscal ascendió a S/ 21 733 millones (3,1% del PBI) por encima del 3% proyectado por el Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021. La tasa de inflación en diciembre fue de 1,36% anual, por debajo del rango meta del BCRP.

La economía global en el 2017 se caracterizó por: (i) los tres incrementos de la tasa de fondos federales por parte de la Reserva Federal de EEUU (Fed) de 25pbs cada uno, que llevó el rango de la tasa de política monetaria desde 0,5% - 0,75% hasta 1,25% - 1,50%. Estos hechos fueron descontados por los mercados financieros, llevando al dólar⁴ a un nivel de depreciación global del -8,5% en el 2017, (ii) los mejores precios de las materias primas, donde por ejemplo el cobre subió 30%, zinc 30%, plomo 24% y oro 12,7%, y (iii) las expectativas de una reforma fiscal en Estados Unidos (promulgada por el presidente de EEUU en diciembre).

En un contexto de bajas tasas de rendimiento para los bonos soberanos (disminuyó en promedio -123 pbs)⁵ y con altas probabilidades de que la subida de la tasa de referencia de la Fed se daría en la reunión de diciembre, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) decidió de manera oportuna realizar una maniobra de prevención, materializada en una operación de administración de deuda por alrededor de S/ 10 000,0 millones lanzada a mediados de julio de 2017 a través de la plataforma Euroclear, con el objetivo de continuar con la solarización del portafolio de la deuda pública.

Esta operación de administración de deuda ejecutada bajo la modalidad de prepagos de créditos en moneda extranjera (dólares, euros y yenes), se financió con la emisión de una nueva referencia a quince años en moneda local, con vencimiento en el año 2032 y una tasa cupón de 6,15%, obteniéndose los siguientes logros: (i) se mejoró el perfil de vencimientos de la deuda pública y se incrementó la participación de la moneda local en su estructura, (ii) se incrementó la vida media del portafolio de pasivos, disminuyendo la presión de pagos en el corto plazo, y por tanto, se redujo la exposición al riesgo de refinanciamiento, y (iii) se generó ahorros financieros debido a un menor costo del financiamiento, y se redujo los riesgos de mercado (tipo de cambio y tasa de interés flotante).

Por su parte, a lo largo de 2017, se continuó con la ejecución semanal de subastas ordinarias de bonos soberanos, colocándose un total de S/ 11 914,0 millones, lo que contribuyó con la solarización de la deuda pública y la profundización del mercado de valores de deuda pública local, en armonía con los lineamientos de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos (EGGAP). También se emitieron letras del Tesoro

¹ Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook, abril 2018, Washington D.C.

² LA5: México, Colombia, Chile, Brasil y Perú.

³ Fuente: Informe Técnico N° 02 -2018 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

⁴ Dólar BBDDXY incluye seis economías avanzadas y cuatro economías emergentes.

⁵ Por el mayor apetito de inversionistas no residentes por bonos del tesoro en soles a largo plazo, aun cuando se observó una normalización de las condiciones monetarias en Estados Unidos de Norteamérica.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Público por un importe total a valor facial de S/ 4 063,0 millones mediante la oferta de instrumentos a 3, 6, 9 y 12 meses.

Como resultado de la operación de administración de deuda y de las subastas ordinarias semanales, la participación de la moneda nacional en la deuda total mejoró en el 2017 a 58,4% comparada con el 50,0% del total en el 2016. Esta mejora se debe principalmente a la continua demanda por el papel peruano basada en la buena reputación crediticia de nuestro país, la solidez de la política económica, y la capacidad de respuesta ante diversos choques externos e internos. Esta reputación se resume y consolida en la calificación crediticia de la deuda soberana de la República.

Durante el año 2017⁶, las tres agencias calificadoras de riesgo que evalúan activamente la calificación soberana de la República –Standard & Poor's, Fitch y Moody's-, mantuvieron su calificación en moneda local y extranjera, confirmando además la perspectiva estable de ésta.

Las conclusiones de los análisis realizados por las mencionadas agencias sugieren la solidez del manejo de las finanzas públicas por parte del Gobierno Central como uno de los principales factores de las calificaciones obtenidas, así como la transparencia y consistencia de la política económica que se ha llevado durante años, los que dan buenas perspectivas de crecimiento al país, comparado con sus pares de la región y países con similares calificaciones.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2017 el saldo de la deuda pública total alcanzó el importe de S/ 170 726,4 millones (S/ 97 031,4 millones de deuda interna y S/ 73 695,0 millones de deuda externa), importe que representó un incremento del 9,2% respecto a diciembre del año 2016. En términos del PBI, la deuda pública alcanzó el 24,3%⁷, desde 23,7% registrado el año anterior; no obstante, el nivel de este ratio ha sido uno de los más bajos respecto a la mediana de los países con igual calificación soberana. Por su parte, el indicador de deuda pública sobre ingresos corrientes, que mide la capacidad de pago del Gobierno General, aunque subió respecto del año anterior, pasando de 127,6% en 2016 a 135% al cierre de 2017, todavía ubica al Perú en una posición ventajosa frente al promedio para América Latina y el promedio de los países emergentes con calificación crediticia “A”.

En términos de flujos, en el año se recibieron desembolsos por un total de S/ 34 333,8 millones (S/ 24 387,9 millones de deuda interna y S/ 9 945,9 millones equivalentes de deuda externa), mientras que se amortizaron un total de S/ 17 973,5 millones (S/ 3 312,0 millones de deuda interna y S/ 14 661,5 millones equivalentes de deuda externa). En ambos flujos se incluyen las operaciones de administración de deuda. Por lo tanto, la deuda neta (desembolsos menos amortizaciones) alcanzó los +S/ 16 360,3 millones⁸.

Desde mayo de 2013 viene elaborándose la estrategia financiera del Tesoro Público y de la Hacienda Pública, la cual se explica en el documento de la EGGAP y sus respectivas actualizaciones anuales que refuerzan y complementan las acciones para alcanzar las metas planteadas. En este documento se dan a conocer, bajo una visión

⁶ Las agencias Standard & Poor's y Fitch Ratings confirmaron su calificación a largo plazo en moneda local en “A-”, mientras que la de moneda extranjera se mantuvo en “BBB+”. Por otro lado, Moody's Investors Service confirmó la calificación soberana a largo plazo en ambos tipos de monedas en “A3”, calificación que la República mantiene desde el 2014.

⁷ Para efectos del presente informe la cobertura de la deuda pública se define en la sección de cobertura estadística.

⁸ La variación cambiaria sobre la deuda externa asciende a -S/ 1 428,1 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

de largo plazo, los principios, el objetivo y las metas más relevantes para la estrategia financiera de la deuda, el ahorro y la tesorería, definiéndose el marco de referencia de los lineamientos tácticos y las acciones generales para la gestión de activos y pasivos que deberán observar tanto el Tesoro Público como todas las entidades y unidades institucionales que conforman la Hacienda Pública; marco de referencia que debe ser institucionalizado garantizando su vigencia en el tiempo. Así, el mencionado documento contiene los lineamientos estratégicos para gestionar de manera eficaz y eficiente los activos y pasivos financieros de la República tomando como referencia las mejores prácticas internacionales.

En noviembre de 2017, contando con la conformidad del Comité de Gestión de Activos y Pasivos, se aprobó a través de la Resolución Ministerial N°460-2017-EF/52 la actualización de la EGGAP correspondiente al período 2018-2021. En esta oportunidad se reafirmó el compromiso del MEF de continuar trabajando para atender las necesidades de la gestión financiera de la República y al mismo tiempo proveer una liquidez mínima al mercado que contribuya a preservar la estabilidad de las tasas de interés. Asimismo, se continuarán implementando mejoras para reducir las brechas identificadas frente a los países de la región con similar calificación y a los países que se encuentran en el grupo de la OCDE que le son más afines, futuro cercano hacia donde el Perú se está orientando.

En el presente informe se resumen las principales acciones realizadas durante el año 2017 en torno a la gestión de las operaciones de endeudamiento y las operaciones de administración de deuda, así como su contribución al desarrollo del mercado de valores de deuda pública. En la primera sección la introducción presenta una breve reseña de las principales acciones realizadas en la administración de la deuda pública en general. En la segunda sección del documento se presenta la situación de la deuda pública concentrándose sobre todo en la posición del saldo adeudado, las nuevas obligaciones contratadas, los desembolsos recibidos en el año y el servicio de deuda atendido. En las dos siguientes secciones se detallan los compromisos firmes y contingentes en los contratos de las Asociaciones Publicas Privadas (APP) y las otras operaciones realizadas. En la quinta, sexta y séptima sección se muestran el desempeño de algunos ratios asociados a la deuda pública bruta en relación a indicadores macroeconómicos, la posición de los activos y pasivos financieros del Gobierno Central con sus respectivos indicadores de riesgo y los avances logrados en el desarrollo del mercado de valores de deuda pública en moneda local. En la octava sección se muestra la evaluación de la implementación de la EGGAP. Finalmente, en la novena parte se encuentran algunas recomendaciones.

2. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA

2.1 Cobertura estadística

Según la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, se considera como deuda sólo a aquellas tipificadas legalmente como "operaciones de endeudamiento"⁹, sin distinguir entre deudas directas (como bonos y préstamos) y deudas indirectas (como avales, fianzas y garantías), y las "operaciones de endeudamiento de corto plazo"¹⁰, por lo que no incluye la deuda de

⁹ "Operación de endeudamiento público (...) es el financiamiento sujeto a reembolso acordado a plazos mayores de un año, destinado a la ejecución de proyectos de inversión pública, la prestación de servicios, el apoyo a la balanza de pagos y el cumplimiento de las funciones de defensa nacional, orden interno y previsional a cargo del Estado..."

¹⁰ "Las operaciones de endeudamiento de corto plazo son los financiamientos sujetos a reembolso acordados con el acreedor, a plazos menores o iguales a un (1) año, cuyo período de repago concluye en el año fiscal siguiente al de su celebración..."



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

corto plazo que no forma parte del presupuesto corriente, es decir, que no haya sido presupuestaria en su origen (como las letras del Tesoro, entre otros).

Asimismo, como en años anteriores el nivel de cobertura de la deuda pública interna, corresponde sólo a la deuda de mediano y largo plazo del Gobierno Nacional y se le añade el saldo de avales, fianzas y garantías, principalmente por pasivos previsionales de los bonos de reconocimiento en términos de valor actualizado, de acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Normalización Previsional (ONP). No incluye deuda de corto plazo que no sea presupuestaria, ni la deuda de Gobiernos Locales y Regionales que no hayan sido garantizados por el Gobierno Nacional, ni la deuda de empresas municipales.

En el caso de la deuda pública externa, la cobertura corresponde a la deuda de mediano y largo plazo de todo el Sector Público, es decir, la del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y de las empresas públicas, financieras y no financieras, más el saldo de avales, fianzas y garantías, otorgadas principalmente a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).

Por tanto, los montos reportados no coinciden con el importe consignado en las publicaciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ni en la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2017¹¹, los cuales se refieren a la deuda pública del Sector Público No Financiero¹².

Es importante destacar que sólo la deuda del Gobierno Central tiene calificación soberana, las otras deudas, en caso las tengan, tienen una calificación de riesgo diferente.

2.2 Deuda pública peruana

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de deuda pública alcanzó el importe de S/ 170 726,4 millones¹³, correspondiendo S/ 97 031,4 millones (56,8%) a obligaciones internas¹⁴ y S/ 73 695,0 millones (43,2%) a obligaciones externas¹⁵. Así, al cierre del año 2017 la deuda pública registró un incremento de 9,2% frente al año 2016, cuando se registraron adeudos por S/ 156 272,4 millones (S/ 79 838,8 millones de deuda externa y S/ 76 433,6 millones de deuda interna). Este incremento se explica principalmente por el mayor endeudamiento tanto, del Gobierno Central, para prefinanciar una parte de las necesidades fiscales del año 2018, como de Petroperú (ver Gráfico y Cuadro N° 1).

¹¹ Cabe señalar que la información utilizada en la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2017 difiere ligeramente del Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021 (MMM) en la medida que, de acuerdo a los plazos de aprobación que contempla la Ley del Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas se elaboró con información preliminar disponible hasta el mes de marzo de 2018 correspondiente.

¹² Las estadísticas de deuda pública presentadas en el MMM 2018-2021 y la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal toman como fuente base de información las estadísticas publicadas por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Para ello el BCRP toma información principalmente del MEF y les hace propios ajustes metodológicos y de cobertura. Por ejemplo, en sus estadísticas de deuda pública externa no considera la deuda tomada por las empresas públicas financieras como COFIDE, Banco Agropecuario y Fondo Mivivienda, pero en su estadística de deuda pública interna sí considera la deuda de las Cajas Municipales con COFIDE, pese a que las cajas son empresas públicas financieras. Además, el BCRP considera como deuda a las cuentas por pagar devengadas no cobradas, las letras del Tesoro, los créditos de corto plazo no presupuestarios, entre otros pasivos análogos y en el caso de las garantías por los pasivos previsionales de los bonos de reconocimiento de la ONP, el BCRP aplica una metodología que difiere de la utilizada por la propia ONP.

¹³ Incluye S/ 4 984,1 millones por garantías emitidas por el Gobierno Central (incluido dentro del subsector Gobierno Nacional) principalmente a favor de la ONP y la Municipalidad de Lima.

¹⁴ Ver cobertura estadística.

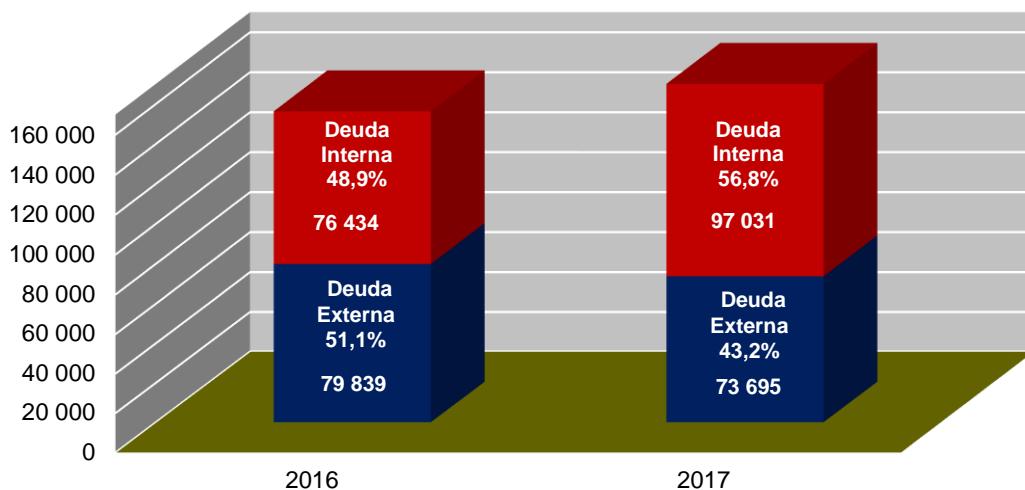
¹⁵ Ver cobertura estadística.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Gráfico Nº 1
Deuda pública total: Saldo adeudado
(En millones de S/)



Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

De acuerdo a su estructura contractual, el total de la deuda pública está pactada en 7 monedas y en 5 tipos de tasas de interés. En relación a las monedas, el 58,2%¹⁶ está pactado en soles, el 34,3% en dólares estadounidenses y el 7,5% en otras monedas. En cuanto al tipo de tasas de interés, las obligaciones han sido contratadas el 93,2%¹⁷ a tasa fija y el 6,8% a tasa variable.

Además de los instrumentos financieros básicos que explican la estructura de la deuda, se han contratado instrumentos financieros derivados que modifican de manera sintética su estructura, para reducir su exposición a la volatilidad de los tipos de cambio y las tasas de interés variables, a cambio de asumir riesgo crediticio de las contrapartes de los derivados y, en el caso del tipo de cambio, además cumplir con la condición de que la República no incurra en evento de crédito¹⁸.

¹⁶ No incluye operaciones cobertura de monedas.

¹⁷ Incluye garantías por los bonos emitidos por la ONP por S/ 4 873,9 millones y bonos soberanos con tasa fija cuyo principal está indexado a inflación (VAC) por S/ 4 847,1 millones.

¹⁸ En los instrumentos financieros derivados se asume el riesgo de contraparte de los bancos de inversión que venden dichos instrumentos derivados, es decir, en caso de incumplimiento o quiebra de dichas entidades se pierde el valor de mercado favorable y se asume el costo que implica recontratar otro derivado por el plazo residual en condiciones menos favorables. En el caso particular de los derivados de tipo de cambio contratados, además, se ha vendido una opción de extinción sobre el propio riesgo de la República, lo que reduce una parte del costo del derivado a cambio de venderle al banco de inversión la opción de no tener que pagar el valor de mercado favorable de la cobertura si la República enfrenta un evento de crédito (reducción de la calificación soberana, entre otros, según se definen en los contratos).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Cuadro N° 1
Deuda pública peruana: Por tipo de deuda y sector institucional
(En millones de S/)

TIPO DE DEUDA / SECTOR INSTITUCIONAL	AI 31.12.2016 a/	AI 31.12.2017 b/	GOBIERNO NACIONAL
I. DEUDA EXTERNA	79 839	73 695	
GOBIERNO NACIONAL	66 526	54 657	37,2%
Directa de Gobierno 1/	63 349	52 404	35,7%
Convenio de Traspaso de Recursos 2/	3 177	2 253	1,5%
- Gobiernos Regionales	494	614	0,4%
- Empresas Públicas No Financieras	2 321	1 307	0,9%
- Empresas Públicas Financieras	362	333	0,2%
GOBIERNO LOCALES	131	110	
Directa de Entidad 1/ 3/	131	110	
EMPRESAS PÚBLICAS	13 182	18 928	
Directa de Entidad 1/	13 182	18 928	
- Financieras 4/ 5/	11 782	12 438	
- No Financieras 4/ 6/	1 400	6 490	
II. DEUDA INTERNA	76 434	97 031	
GOBIERNO NACIONAL	70 996	92 157	62,8%
Directa de Gobierno 1/	70 621	91 799	62,5%
- Créditos	5 156	3 237	2,2%
- Bonos	65 465	88 562	60,3%
Convenio de Traspaso de Recursos 2/	375	359	0,3%
- Bonos	375	359	0,3%
BONOS O.N.P. 7/	5 437	4 874	
Directa de Entidad 8/	5 437	4 874	
TOTAL GOBIERNO NACIONAL	137 522	146 815	100,0%
T O T A L	156 272	170 726	

Fuente: Dirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad - DGETP

1/ Deuda con Recursos Propios.

2/ Deuda con Recursos a Terceros.

3/ Deuda con Garantía del Gobierno Nacional.

4/ Deuda sin Garantía del Gobierno Nacional.

5/ Incluyen deudas de COFIDE, FONDO MIVIVIENDA, BANCO AGROPECUARIO sin Garantía del Gobierno Nacional.

6/ Incluye deuda de PETROPERU sin Garantía del Gobierno Nacional.

7/ Deuda con Garantía del Gobierno Nacional.

8/ Los montos están en Valores Actualizados.

a/ El tipo de cambio utilizado es del 31 de diciembre de 2016.

b/ El tipo de cambio utilizado es del 31 de diciembre de 2017.

En la medida que esta posición con derivados refleja la vulnerabilidad total del portafolio de deuda al riesgo de mercado y su efecto sobre el servicio total de la deuda (en tanto la República no incurra en un evento de crédito)¹⁹, también conviene analizar la estructura del saldo adeudado considerando esta perspectiva. Así, incluyendo los derivados, la participación de los soles en el portafolio alcanzó el 58,4% y la de la deuda a tasa fija el 87,5%²⁰.

¹⁹ La ejecución de operaciones de derivados de monedas y tasas de interés permiten a la República modificar, de manera sintética, algunos saldos adeudados a tasa variable o en monedas diferentes al sol, sin cambiar los términos contractuales originales. En este sentido, saldos adeudados denominados en dólares, yenes o euros a tasa variable son atendidos con mayor certeza en soles a tasa fija.

²⁰ No incluye obligaciones de la ONP por S/ 4 873,9 millones.



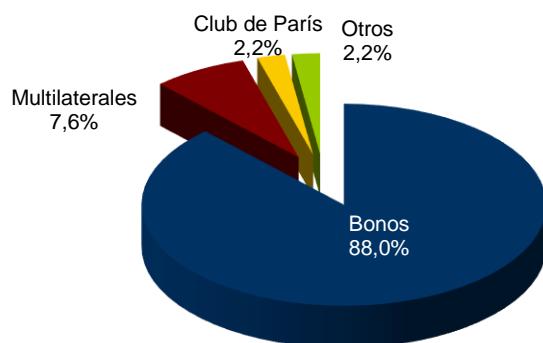
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Respecto a la composición del saldo adeudado por tipo de fuente de financiamiento, las obligaciones que se mantienen con los tenedores de bonos representan el 88,0% del total²¹ y el otro 12,0% corresponde adeudos contratados con diferentes entidades internacionales (ver Cuadro N° 2).

Cuadro N° 2
Deuda pública peruana: Saldo adeudado por fuente de financiamiento
(En millones de S/)

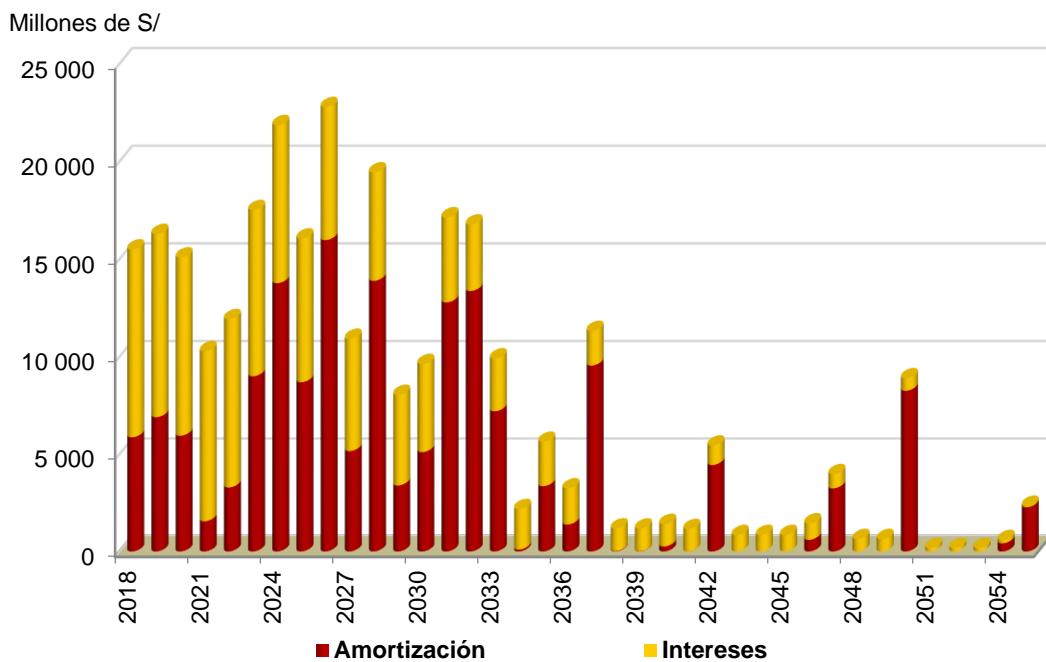
Fuente financiera	Monto
Bonos	145 818
Multilaterales	12 536
Club de París	3 686
Otros	3 702
Total deuda directa	165 742
Deuda garantizada	4 984
Total	170 726



Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

En relación a la proyección del servicio de deuda pública total, al cierre del año se mantienen obligaciones de magnitud importante para los siguientes años de amortización e intereses, siendo estos últimos lo que explican el mayor monto.

Gráfico N° 2
Deuda pública peruana: Proyección del servicio de amortizaciones e intereses
Período: 2018 – 2055



Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

²¹ Se consideran los bonos de la deuda pública interna y externa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

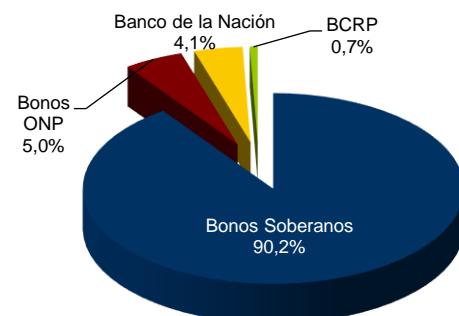
2.3 Deuda pública interna

2.3.1 Saldo de deuda pública interna

Al cierre del año 2017, el saldo de la deuda pública interna²² alcanzó un monto equivalente de S/ 97 031,4 millones, monto mayor en 26,9% en relación al año 2016 que fue de S/ 76 433,6 millones equivalentes. Este incremento se explica fundamentalmente por la emisión de bonos soberanos denominados en soles que se llevó a cabo durante el año 2017 para cubrir una parte de los requerimientos fiscales programados en los años 2017 y 2018 y para financiar una operación de administración de deuda ejecutada en julio de 2017.

Cuadro N° 3
Deuda pública interna: Saldo adeudado por tipo de deuda
(En millones de S/)

Tipo de deuda	Monto
- Bonos	88 920
Soberanos	87 506
Soberanos emitidos a favor del BN	769
Soberanos emitidos a favor del BCRP	645
- Adeudos por créditos	3 237
Total deuda directa	92 157
Deuda garantizada	4 874
Total	97 031



Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

De esta manera, la deuda pública interna, a través de la emisión de títulos en moneda local, se mantuvo como fuente alternativa de fondeo de los requerimientos financieros del gobierno, contribuyendo a un adecuado calce entre la moneda de nuestros ingresos y la de los pasivos del Gobierno, para así reducir las fuentes de vulnerabilidad de la deuda pública.

La composición por fuente de financiamiento muestra que el 96,7% de la deuda pública interna proviene de las emisiones de bonos y el remanente a operaciones de crédito (ver Cuadro N° 3). Del total de la deuda interna, los bonos soberanos constituyen el 90,2% de las obligaciones pendientes, mientras que el 5,0% corresponde a bonos de la ONP garantizados por el Gobierno Central a valor actualizado en caso que las contribuciones recibidas del sistema nacional de pensiones fueran insuficientes para reconocer los aportes de los empleados que cambiaron del sistema público al sistema privado de pensiones (ver Cuadro N° 4). Es importante resaltar que los pagos de los bonos garantizados a la ONP son atendidos con fondos recaudados directamente por la ONP, por lo que no representan una presión directa sobre la caja fiscal como el resto de deuda pública directa.

Respecto a la composición por monedas y tasas de interés, tanto los soles como el componente de tasa fija²³ explican el 100% del total.

²² Comprende las obligaciones del Gobierno Nacional y los bonos garantizados a la ONP a valor actualizado.

²³ Bajo esta categoría se consideran: los bonos garantizados a la ONP por S/ 4 873,9 millones y los bonos soberanos indexados a la inflación por S/ 4 847,1 millones.

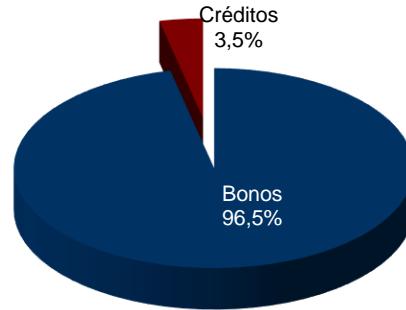


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Cuadro N° 4
Deuda pública interna: Saldo adeudado por acreedor
(En millones de S/)

Acreedor	Monto
Tenedores de bonos soberanos	87 506
Banco de la Nación	4 006
BCRP	645
Total deuda directa	92 157
Garantías a ex pensionistas ONP	4 874
Total	97 031



Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

Finalmente, en el Cuadro N° 5 se muestra el análisis de los flujos de la deuda interna directa del Gobierno Nacional, habiéndose recibido durante el año 2017 desembolsos por un total de S/ 24 390,0 millones (incluye S/ 12 045,8 millones por operaciones de administración de deuda), mientras que se amortizaron un total de S/ 3 311,5 millones (incluye S/ 2 210,9 millones por operaciones de administración de deuda). En ese sentido, la deuda neta (desembolsos menos amortizaciones) alcanzó los +S/ 21 076,4 millones, mientras que las regularizaciones registraron un monto equivalente de S/ 82,8 millones. De esta manera, el saldo adeudado del Gobierno Nacional pasó de S/ 70 996,2 millones en el año 2016 a 92 157,4 millones en el año 2017.

Cuadro N° 5
Deuda pública interna: Flujos y variación del saldo adeudado del Gobierno Nacional
(En millones de S/)

Monedas	Monto
Saldo al 31.12.16 del Gobierno Nacional 1/_	70 996
Desembolsos	24 390
Desembolsos corrientes	12 344
Operaciones de Administración de deuda	12 046
Amortizaciones	-3 312
Amortizaciones corrientes	-1 101
Operaciones de Administración de deuda	-2 211
Regularizaciones 2/_ 3/_	83
Saldo al 31.12.17 del Gobierno Nacional	92 157

Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

1/_ No incluye deuda garantizada de la ONP por S/ 4 873,9 millones ni letras del Tesoro por S/ 3 972,0 millones.

2/_ Considera las obligaciones a cargo de ENAFER en Liquidación, del Ministerio de Educación y del INPE, pendiente de pago ante el FONDO CONTRAVALOR PERÚ-JAPÓN por S/ 4,3 millones.

3/_ Considera las actualizaciones de los Bonos Soberanos – VAC por el concepto del índice de precios al consumidor por S/ 78,5 millones.

2.3.2 Saldo de títulos soberanos emitidos en el mercado local

Entre los años 2008 y 2017, la tasa de crecimiento anual compuesta del saldo nominal de bonos soberanos fue de 16,3%, impulsado principalmente por algunas operaciones de administración de deuda a través de emisiones en el mercado local, por emisiones de deuda en moneda local en mercados extranjeros

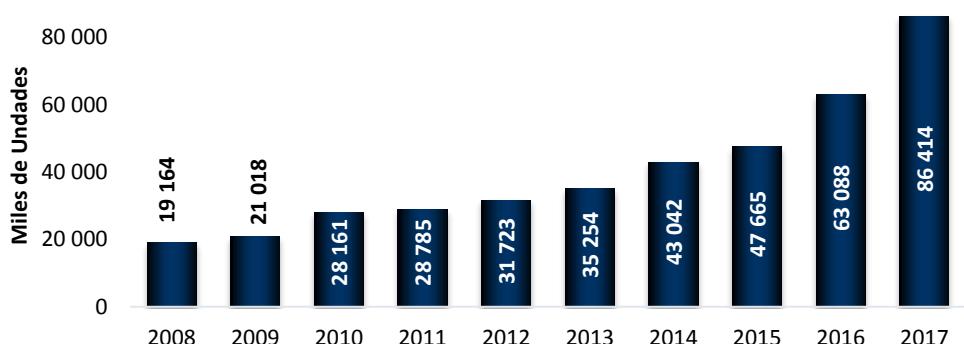


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

y por el cumplimiento del cronograma del programa de subastas ordinarias de títulos del Tesoro publicada desde el año 2013 en la EGGAP.

Grafico N° 3
Evolución del saldo nominal de bonos soberanos: 2008 – 2017



Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

El saldo nominal de los bonos soberanos al cierre de 2017 fue de 86 413 743 unidades, lo que registra un aumento de 37,0% respecto al año 2016. Este incremento se explica principalmente por la emisión, a través de la plataforma de Euroclear, del bono soberano 12AGO2032 con motivo de la operación de administración de deuda en 2017, que representa el 42,9% del total de la variación del stock con relación al año previo.

Cuadro N° 6
Saldo nominal de bonos soberanos
(En unidades)

Bono	2016	2017	Variación	Variación (%)
Bonos Tasa Fija	59 489 223	82 733 135	23 243 912	39,1%
SB12AGO17	617 699	-	- 617 699	-100,0%
SB12AGO20	4 400 890	4 400 890	-	0,0%
SB12SEP23	3 505 504	5 331 504	1 826 000	52,1%
SB12AGO24	7 708 318	9 780 648	2 072 330	26,9%
SB04ENE26A	215 367	215 367	-	0,0%
SB12AGO26	8 330 073	11 059 839	2 729 766	32,8%
SB12AGO28	11 133 560	12 984 060	1 850 500	16,6%
SB12FEB29	193 765	1 600 645	1 406 880	726,1%
SB12AGO31	10 238 332	12 350 244	2 111 912	20,6%
SB12AGO32	-	10 000 000	10 000 000	100,0%
SB12AGO37	6 548 399	8 294 622	1 746 223	26,7%
SB12FEB42	4 412 473	4 443 473	31 000	0,7%
SB12FEB55	2 184 843	2 271 843	87 000	4,0%
Bonos Tasa VAC	3 598 608	3 680 608	82 000	2,3%
SB12FEB18	759 344	759 344	-	0,0%
SB13JUL19	14 000	14 000	-	0,0%
SB13OCT24	884 246	884 246	-	0,0%
SB12FEB30	76 800	76 800	-	0,0%
SB31ENE35	910 968	910 968	-	0,0%
SB12FEB40	228 000	228 000	-	0,0%
SB12AGO46	424 000	424 000	-	0,0%
SB12FEB54	301 250	383 250	82 000	27,2%
Total	63 087 831	86 413 743	23 325 912	37,0%

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

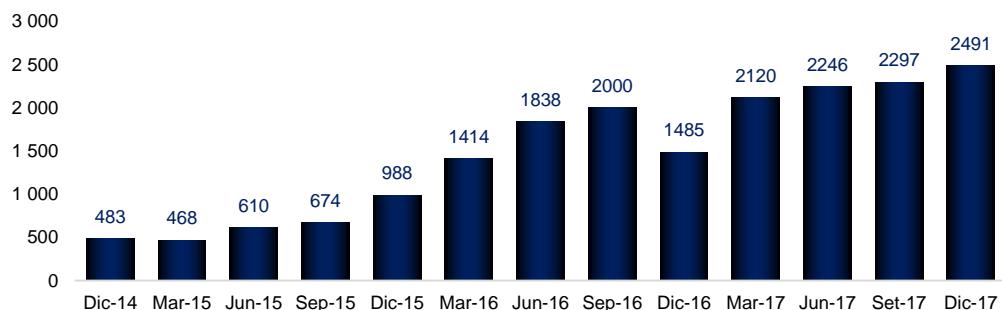


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

En el caso de las letras del Tesoro, desde la publicación de su Reglamento en el año 2013 (inicio de subastas con plazos de 3, 6, 9 y 12 meses), el saldo adeudado se ha incrementado en más 8 veces.

Gráfico N° 4
Evolución del saldo de letras del Tesoro: diciembre 2014 – diciembre 2017
(En millones de S/)



Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

Para el cierre del año 2017, según la Ley de Endeudamiento, el límite del saldo adeudado se fijó en S/ 3 mil millones. Con cargo a dicha suma, el saldo de letras del Tesoro alcanzó las 24 908 527 unidades, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 7
Saldo de letras del Tesoro

Denominación	Unidades
LTP10ENE18	4 837 917
LTP21FEB18	4 126 030
LTP21MAR18	3 379 530
LTP18ABR18	1 544 500
LTP16MAY18	2 125 230
LTP20JUN18	2 841 040
LTP18JUL18	1 167 000
LTP23AGO18	2 297 500
LTP19SEP18	795 780
LTP17OCT18	900 000
LTP21NOV18	447 000
LTP05DIC18	447 000
Total	24 908 527

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

2.3.3 Concertaciones de deuda interna

Para el año 2017, la Ley N° 30520, Ley de Endeudamiento del Sector Público, para el Año Fiscal 2017, autorizó al Gobierno Nacional a acordar o garantizar operaciones de endeudamiento interno a plazos mayores de un año, hasta por un monto de S/ 9 249,2 millones.

Es necesario destacar que en el marco de lo dispuesto por el numeral 4.3 del artículo 4 de la mencionada Ley²⁴, y con el objeto de financiar proyectos de

²⁴ Numeral 4.3 del artículo 4 de la Ley N° 30520, Ley Anual de Endeudamiento para el Año Fiscal 2017:



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

inversión pública cuya ejecución está a cargo de entidades del Sector Público Nacional, se realizó una (01) reasignación entre los montos límites de concertaciones externa e interna del destino “Sectores Económicos y Sociales”. Cabe precisar que dicha reasignación fue efectuada sin exceder el monto total máximo establecido por la acotada Ley.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el citado numeral 4.3 del Artículo 4, la mencionada reasignación fue informada por el MEF a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, mediante el Oficio N° 1479-2017-EF/10.01.

Al cierre del año 2017, se aprobaron cinco (05) operaciones de endeudamiento interno por un monto total efectivo de S/ 9 487,9 millones equivalente al 86,97% del monto máximo reasignado. La ejecución por destino se puede apreciar en el Cuadro N° 8 y el detalle de la misma en el Anexo N° 1.

Cuadro N° 8
Concertaciones deuda pública interna 2017
Autorizaciones máximas y ejecución por sub programas

(En millones de S/)

Destino	Monto límite Ley	Monto límite reasignado	Ejecución	% de ejec.
a. Sectores Económicos y Sociales	4 020	5 680	4 308	
b. Apoyo a la Balanza de Pagos	5 018	5 018	5 018	
c. Defensa Nacional	50	50	0	
d. Bonos garantizados a la ONP	162	162	162	
Total	9 249	10 909	9 488	87,0

Fuente: D. Créditos – DGETP

2.3.4 Desembolsos de deuda interna

Durante el año 2017, los desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento interno ascendieron a un total de S/ 24 469,6 millones. De este total, S/ 24 023,3 millones corresponde a la emisión de bonos (incluyendo garantías a la ONP) y S/ 446,4 millones por operaciones de crédito (ver Cuadro N° 9 y Anexo N° 2).

Cuadro N° 9
Desembolsos internos 2017

(En millones de S/)

Tipo	Monto	%
Créditos	446	1,8
Bonos	24 024	98,2
Bonos soberanos	11 898	48,6
Bonos garantizados a la ONP	80	0,3
Administración de deuda	12 046	49,2
Total desembolsos	24 470	100,0

Fuente: D. Créditos – DGETP.

“El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, dando cuenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, está autorizado a efectuar reasignaciones entre los montos de endeudamiento previstos en los literales a) de los numerales 4.1 y 4.2, así como reasignaciones entre los montos previstos en los literales b) de los numerales 4.1 y 4.2, sin exceder la suma total del monto máximo establecido por la presente Ley para el endeudamiento externo y el endeudamiento interno”.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Con cargo a los bonos emitidos en este año, se destaca la emisión por S/ 11 897,8 millones de bonos soberanos, de los cuales S/ 6 545,4 millones fueron destinados para el pre financiamiento del año fiscal 2018; así como S/ 12 045,8 millones para financiar operaciones de administración de deuda.

Respecto a los desembolsos provenientes de las operaciones de crédito, se destacan las operaciones del Ministerio de Defensa, donde los principales desembolsos fueron orientados a: S/ 95,2 millones (equivalente a US\$ 29,1 millones) correspondiente al proyecto “Núcleo Básico de Defensa – III Tramo”; S/ 90,4 millones (equivalente a US\$ 27,8 millones) que corresponde a “Financiar parcialmente 05 proyectos de Inversión Pública”; S/ 86,7 millones (equivalente a US\$ 26,7 millones) destinado a financiar parcialmente 01 proyecto de Inversión Pública”, S/ 72,0 millones (equivalente a US\$ 22,1 millones) para financiar el proyecto “Primera Etapa de la Primera Fase de 7 Proyectos de Inversión Pública”.

a) Emisión de Bonos dentro del Programa de Subastas de Títulos del Tesoro

En la EGGAP 2016-2019, aprobada mediante R.M. N° 213-2016-EF/52, se incluyó en el Anexo N° 5 el cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro 2017; de acuerdo con el cual se realizaron las subastas de bonos durante el año.

Durante el año 2017, se emitieron bonos soberanos a través de subastas ordinarias por un importe total en valor nominal de S/ 11 914,0 millones, de los cuales S/ 11 897,8 millones corresponden a operaciones de endeudamiento y S/ 16,2 millones se destinaron a financiar parcialmente operaciones de administración de deuda.

Cuadro N° 10
Monto nominal de bonos soberanos emitidos durante el año 2017
(En millones de S/)

Tipo de operación	Importe
Operaciones de endeudamiento	11 898
Apoyo Balanza de Pagos	8 376
Requerimientos Financieros 2017	1 831
Prefinanciamiento 2018	6 545
Proyectos de Inversión Pública	3 522
Fondo PIP's 2 000 MM	2 037
PIP's 1 500 MM - Ppto 2017	1 195
Línea 2 del Metro de Lima	19
PIPs priorizados por MTC	271
Operaciones de Administración de Deuda	16
Prepago Organismos Multilaterales y Bilaterales	16
TOTAL	11 914

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

Del importe total emitido durante el año 2017, con cargo a operaciones de endeudamiento, S/ 8 376,1 millones se destinaron a financiar el apoyo a la balanza de pagos (S/ 1 830,7 millones fueron a cubrir los requerimientos de caja del año 2017 y S/ 6 545,4 correspondió a prefinanciamiento 2018), mientras que S/ 3 521,6 millones financiaron diversos proyectos de inversión pública, tal como se detalla en el Cuadro N° 10.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

La demanda promedio de los bonos subastados con relación al monto referencial anunciado para cada uno de los instrumentos de deuda pública fue de 2,95 veces y el monto total adjudicado equivale a 1,87 veces dicho monto, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 11
Subasta de bonos soberanos realizadas durante el año 2017
(En millones de S/)

MES	Oferta	Demanda*	Demanda / oferta	Adjudicado 1º vuelta	Adjudicado 2º vuelta	Total adjudicado
ENE	755	1 555	2,1	822	475	1 296
FEB	725	1 528	2,1	808	257	1 065
MAR	1 325	3 736	2,8	1 622	792	2 414
ABR	497	1 404	2,8	653	375	1 028
MAY	850	2 621	3,1	1 444	397	1 841
JUN	650	2 162	3,3	861	370	1 231
JUL	50	157	3,1	32	-	32
AGO	325	1 059	3,3	439	88	527
SET	525	2 015	3,8	850	295	1 145
OCT	225	847	3,8	300	68	368
NOV	150	503	3,4	195	100	295
DIC	300	1 254	4,2	473	200	673
TOTAL	6 377	18 839	3,0	8 499	3 416	11 914

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

* La demanda corresponde a la primera vuelta.

En tal sentido, para instrumentar dichas colocaciones de bonos se reaperturaron algunos de los instrumentos de deuda existentes, tales como los bonos soberanos nominales 12SEP2023, 12AGO2024, 12AGO2026, 12AGO2028, 12AGO2031, 12AGO2037, 12FEB2042 y 12FEB2055 y el Bono Soberano VAC 12FEB2054. Los citados bonos se colocaron a distintas tasas de rendimiento mediante la modalidad de subasta holandesa. A continuación, se muestra la evolución de las tasas promedio trimestrales de adjudicación por cada bono, así como sus montos adjudicados:

Cuadro N° 12
Tasas de rendimiento anual promedio de las emisiones realizadas en el año 2016
(En millones de S/)

Denominación	2017								TOTAL	
	I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM			
	Monto	Tasa %	Monto	Tasa %						
Bono Soberano 12SEP2023	565	5,3	375	5,1	586	4,6	300	4,3	1 826	4,8
Bono Soberano 12AGO2024	347	5,8	1 095	5,2	305	4,7	325	4,5	2 072	5,1
Bono Soberano 12AGO2026	1 454	6,0	305	5,5	145	5,3	336	5,0	2 239	5,7
Bono Soberano 12AGO2028	750	6,3	485	5,7	503	5,4	113	5,3	1 851	5,8
Bono Soberano 12AGO2031	669	6,5	883	6,0	165	5,5	263	5,5	1 980	6,1
Bono Soberano 12AGO2037	860	6,6	886	6,2	-	-	-	-	1 746	6,4
Bono Soberano 12FEB2042	31	6,8	-	-	-	-	-	-	31	6,8
Bono Soberano 12FEB2055	17	6,9	70	6,5	-	-	-	-	87	6,6
Bono Soberano 12FEB2054(VAC)	82	3,9	-	-	-	-	-	-	82	3,9
TOTAL	4 775	6,1	4 099	5,7	1 704	5,0	1 336	4,8	11 914	5,6

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

b) Emisión de letras del Tesoro dentro del Programa de Subastas de Títulos del Tesoro

En el año 2017, se emitieron letras del Tesoro, por un importe total de S/ 4 063,0 millones en valor nominal, siendo la demanda promedio de estos títulos con relación al monto referencial anunciado en cada subasta de 2,64 veces, tal como se muestra en el Cuadro N° 13:

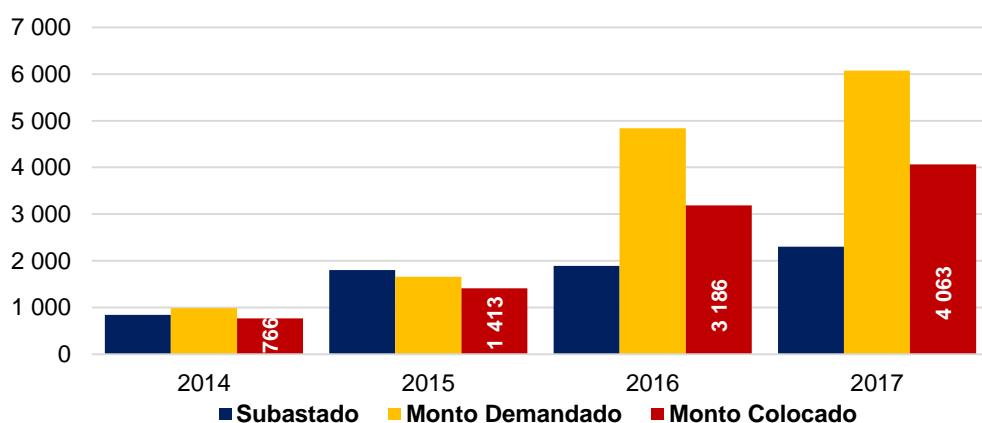
Cuadro N° 13
Emisión de letras del Tesoro a través de subastas
(En millones de S/)

Meses	Oferta	Demanda	Adjudicado	Demanda / oferta
Enero	150	540	394	3,6
Febrero	200	475	467	2,4
Marzo	200	589	437	2,9
Abril	200	349	242	1,7
Mayo	200	325	269	1,6
Junio	200	559	421	2,8
Julio	200	558	348	2,8
Agosto	200	554	315	2,8
Septiembre	200	618	301	3,1
Octubre	200	575	280	2,9
Noviembre	200	473	339	2,4
Diciembre	150	465	251	3,1
Total	2 300	6 078	4 063	2,6

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

La emisión de letras del Tesoro se realizó mediante la oferta de instrumentos a 3, 6, 9 y 12 meses, por montos referenciales de S/ 25,0 millones, presentándose una mayor demanda con relación a años anteriores, lográndose adjudicar montos superiores al monto referencial anunciado en cada subasta.

Gráfico N° 5
Evolución de los montos ofertados, demandados y colocados de las letras del Tesoro
2014 – 2017
(En millones de S/)



Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

Por efecto de la colocación de las letras del Tesoro, se captó recursos por el monto de S/ 3 972,0 millones, según el siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Cuadro N° 14
Fondos captados por la emisión de letras del Tesoro
(En millones de S/)

Meses	Valor facial	Importe recibido
Enero	394	384
Febrero	467	456
Marzo	437	427
Abril	242	237
Mayo	269	262
Junio	421	410
Julio	348	339
Agosto	315	308
Septiembre	301	294
Octubre	280	274
Noviembre	339	333
Diciembre	251	247
Total	4 063	3 972

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

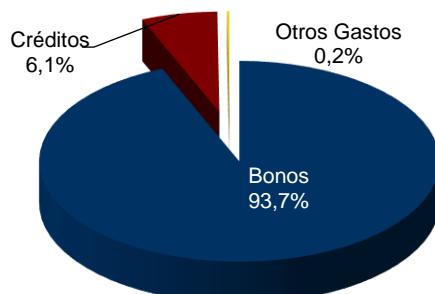
2.3.5 Servicio de la deuda interna

En el año 2017 el servicio de la deuda pública interna ascendió a S/ 8 222,2 millones, de los cuales S/ 6 011,3 millones corresponde a la atención del servicio regular de la deuda y S/ 2 210,9 millones a operaciones de administración de deuda (canje de deuda a cambio de créditos del Banco de la Nación).

De los S/ 6 011,3 millones correspondientes al servicio regular, un total de S/ 364,3 millones corresponden a pagos efectuados por créditos al Banco de la Nación como principal acreedor y S/ 4,3 millones corresponden a pagos efectuados por al Fondo General de Contravalor Perú-Japón, S/ 5 632,6 millones a los tenedores de bonos y S/ 10,1 millones a otros gastos (ver Cuadro N° 15).

Cuadro N° 15
Deuda pública interna: Servicio regular atendido en 2017 por fuente de financiamiento
(En millones de S/)

Fuente financiera	Monto
Adeudos por créditos	368
Banco de la Nación	364
Fondo General de Contravalor Perú-Japón 1/	4
Bonos	5 633
Banco de la Nación	300
BCRP	61
Bonistas	5 271
Otros Gastos	10
Total	6 011



Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad –DGETP.

1/ De acuerdo con la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 30520 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017, las obligaciones a cargo de ENAFER en Liquidación, del Ministerio de Educación y del INPE, pendientes de pago ante el Fondo Contravalor Perú-Japón, creado por D.S. N° 012-93-PCM, son transferidas al MEF, o asumidas por este, a través de la DGETP.



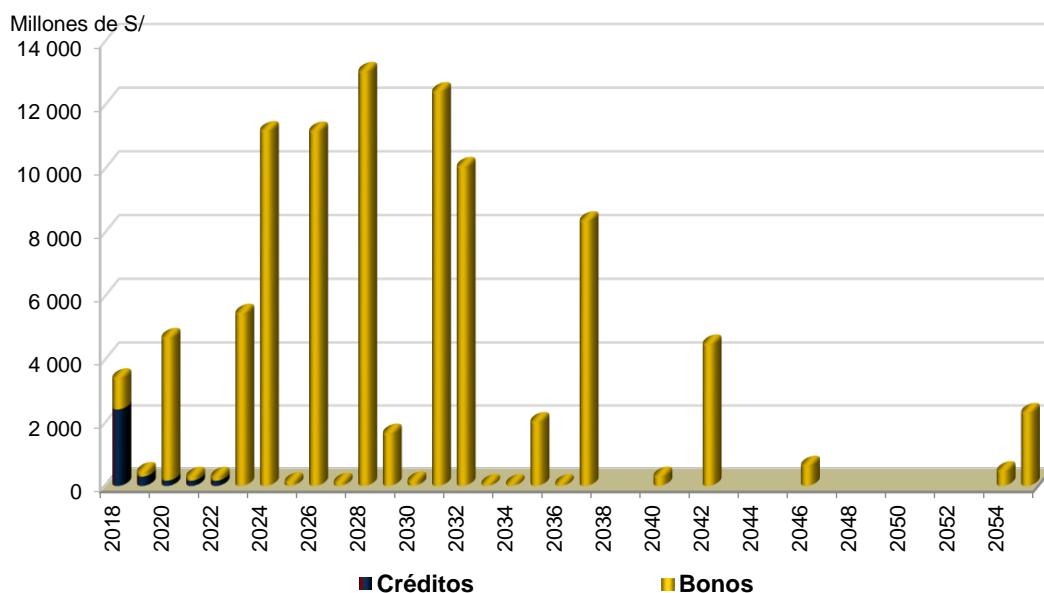
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Adicionalmente, se pagaron S/ 2 210,9 millones relacionado a operaciones de administración de deuda, por créditos del Banco de la Nación que fueron intercambiados por bonos soberanos.

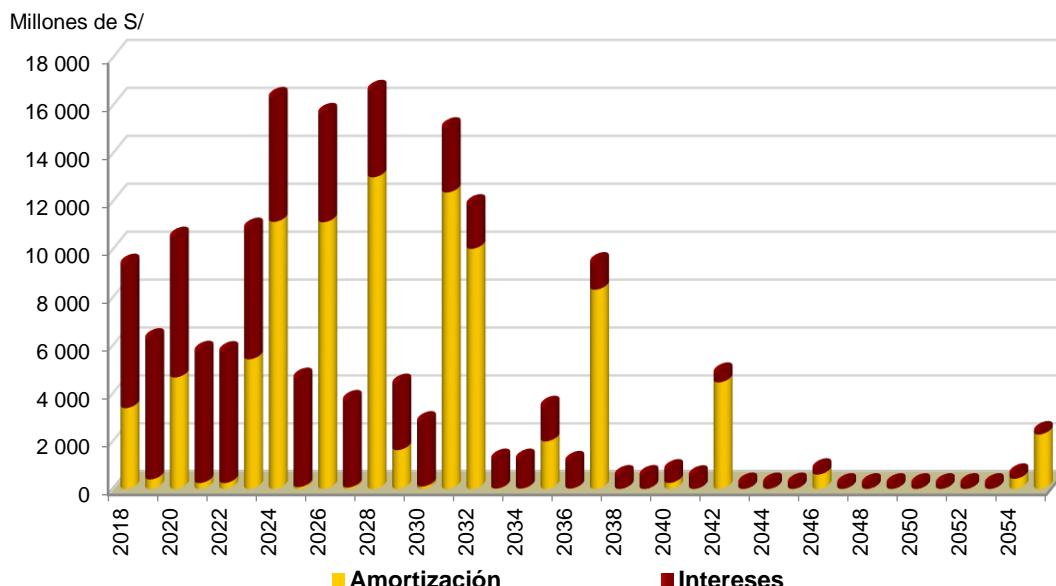
Desde el punto de vista de pagos por principal, intereses, comisiones y otros costos, el importe cancelado como servicio de la deuda interna (S/ 8 222,2 millones) comprendió principal por S/ 3 311,5 millones (40,3%) e intereses más comisiones por S/ 4 910,7 millones (59,7%), según se aprecia en el Anexo N° 4.

Gráfico N° 6
Deuda pública interna: Proyección de amortizaciones por fuente de Financiamiento
Período: 2018 – 2055



Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

Gráfico N° 7
Deuda pública interna: Proyección de pagos de amortizaciones e intereses
Período: 2018 – 2055



Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Una evaluación del perfil de pagos de amortización de la deuda pública interna, muestra que los vencimientos relativamente significativos más próximos, corresponden a los bonos soberanos que redimirán en los años 2018 y 2020 (ver Gráficos N° 6 y N° 7 y Anexo N° 5).

2.3.6 Otras operaciones de deuda interna

Bonos Soberanos a través de construcción de libro (bookbuilding)

Durante el año 2017, se emitieron bonos soberanos, a través del mecanismo de bookbuilding, por un importe total que ascendió a S/ 10 000,0 millones, emisión que correspondió a una operación de administración de deuda (bajo la modalidad de prepago parcial de ciertos préstamos a organismos multilaterales y bilaterales) aprobada por la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017 (Ley N° 30520), se implementaron a través de la R.M. N° 247-2017-EF/52 y la R.M. N° 250-2017-EF/52; determinándose que el monto de la colocación de bonos sería por un monto equivalente en soles de hasta US\$ 3 500,0 millones.

La emisión de bonos se efectuó a través de la colocación de un bono soberano con plazo al vencimiento de 15 años, cuyos términos y condiciones se resumen a continuación:

Cuadro N° 16
Emisión de bonos soberanos a través de bookbuilding

Concepto	Resultado
Bono emitido	Bono Soberano 12AGO2032
Importe total emitido	S/ 10 000,0
Precio	99,9954%
Importe captado	S/ 9 999,54 (US\$ 3 083,42)
Tasa cupón	6,15%
Tasa rendimiento	6,15%
Asesores Financieros	HSBC Securities (USA) Inc., BNPPParibas, Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated y Scotia Capital (USA) Inc.
Colocador local	Scotiabank Perú S.A.A.

Fuente: D. Gestión Mercados Financieros – DGETP.

La colocación del bono 2032, constituye una nueva referencia de la curva de rendimiento soberana, y representa la segunda emisión más grande en moneda local realizada por el gobierno peruano. La constitución de esta nueva referencia líquida fue posible dado el gran interés mostrado tanto por inversores locales como por inversionistas no residentes, colocando el mismo en una proporción del 30% y 70%, respectivamente. Los bonos fueron depositados íntegramente en Euroclear y liquidados por primera vez a través de la plataforma I-Link de Euroclear.

2.4 Deuda pública externa

2.4.1 Saldo de deuda pública externa

Al finalizar el año 2017, el saldo de la deuda pública externa ascendió a un total equivalente de S/ 73 695,0 millones que incluye S/ 110,1 millones de deuda garantizada, monto menor en 7,7% en relación a diciembre de 2016.



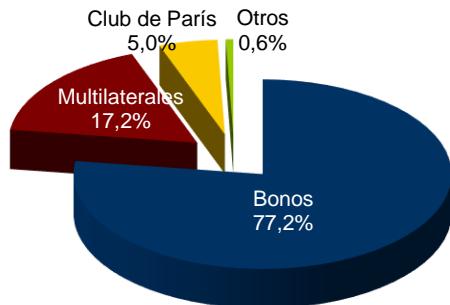
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

De acuerdo a la clasificación por tipo de fuente financiera, las obligaciones con los tenedores de bonos explican el 77,2% del total, seguida por los adeudos con los Organismos Multilaterales y el Club de París con el 17,2% y el 5,0%, respectivamente (ver Cuadro N° 17).

Cuadro N° 17
Deuda pública externa sin derivados: Saldo adeudado por fuente de financiamiento
(En millones de S/)

Fuente financiera	Monto
Bonos	56 898
Multilaterales	12 536
Club de París	3 686
Banca Comercial	439
Proveedores	26
Total deuda directa	73 585
Deuda garantizada	110
Total	73 695

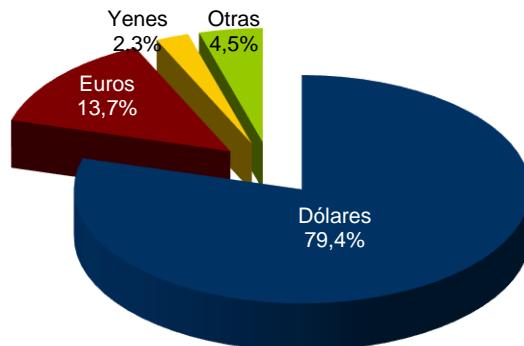


Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

Al interior del rubro Bonos, destacan los bonos globales con el 99,7%, mientras que el remanente corresponde al bono Brady PAR que cuenta con un saldo de S/ 174,2 millones. El Banco Interamericano de Desarrollo - BID (S/ 4 229,1 millones) conjuntamente con el Banco Mundial - BIRF (S/ 3 522,3 millones) representan el 61,8% de la deuda que se mantiene con los Organismos Multilaterales. En lo que concierne a las deudas con los países miembros del Club de París, Alemania y Japón son nuestros principales acreedores con el 50,5%, y el 39,5% respectivamente.

Cuadro N° 18
Deuda pública externa sin derivados: Saldo adeudado por monedas
(En millones de S/)

Monedas	Monto
Dólares	58 415
Euros	10 117
Yenes	1 726
Otras	3 327
Total deuda directa	73 585
Deuda garantizada	110
Total	73 695



Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

En cuanto a la composición de monedas²⁵, el dólar estadounidense representa el 79,4% del total de la deuda externa, seguida por los yenes y euros que, en conjunto, suman alrededor del 16,1% del total (ver Cuadro N° 18).

Un análisis de la estructura por tasas de interés arroja que el 84,2% de la deuda pública externa ha sido contratada a tasa fija y el remanente corresponde a préstamos que fueron concertados en 5 tasas de interés variable (ver Cuadro N° 19).

²⁵ No se incluyen los derivados de monedas ejecutados a dólares estadounidenses y soles.

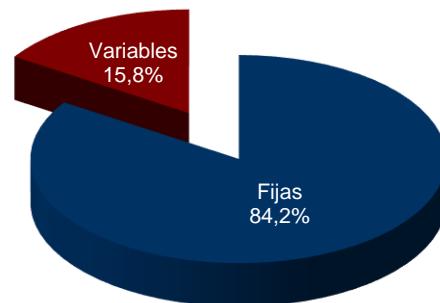


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Cuadro N° 19
Deuda pública externa sin derivados: Saldo adeudado por tasas
(En millones de S/)

Tasas	Monto
Fijas	62 029
Variables	11 556
LIBOR US\$	7 834
Otras ^{1/}	3 722
Total deuda directa	73 585
Deuda garantizada	110
Total	73 695

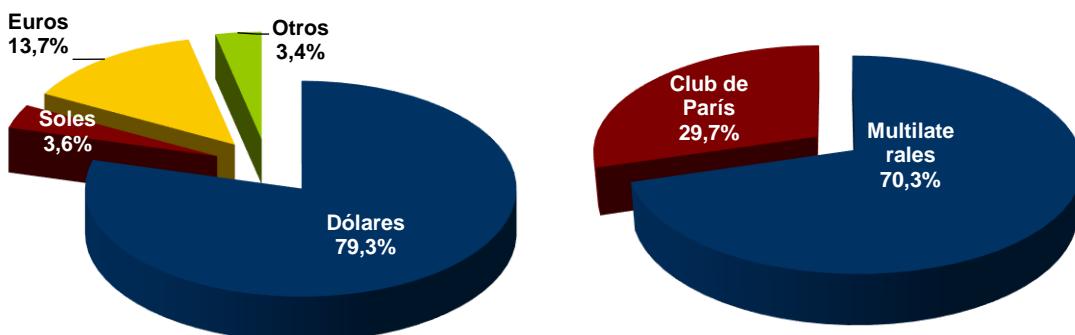


Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

^{1/} Considera S/ 174,2 millones de Bonos Brady PAR

A partir de la ejecución de las operaciones con derivados de tasas de interés y monedas, el servicio de deuda se está atendiendo en condiciones distintas a las contractualmente pactadas, por lo que la posición de riesgos de la deuda pública externa registra que alrededor del 0,2% de estas obligaciones se atienden directamente en soles, mientras que la deuda a tasa fija representa el 84,3% del total (ver Gráfico N° 8).

Gráfico N° 8
Deuda pública externa con derivados: Composición por monedas y tasas de interés



Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

Cuadro N° 20
Deuda pública externa: Flujos y variación del saldo adeudado del Sector Público
(En millones de S/)

Concepto	Monto
Saldo al 31.12.16 del Sector Público	79 839
Desembolsos	9 946
Desembolsos corrientes ^{1/}	9 946
Operaciones de Administración de deuda	0
Amortizaciones	-14 662
Amortizaciones corrientes	-4 598
Operaciones de Administración de deuda	-10 064
Regularizaciones	0
Variación cambiaria	-1 428
Saldo al 31.12.17 del Gobierno Nacional	73 695

Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

^{1/} Incluyen desembolsos de los préstamos sin garantía del Gobierno Nacional del Fondo MIVIVIENDA por S/ 1 993,0 millones y de PETROPERÚ por S/ 6 540,0 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Finalmente, en el Cuadro N° 20 se muestra el análisis de los flujos de la deuda pública externa, habiéndose recibido durante el año 2017 desembolsos por un total de S/ 9 945,6 millones (incluye S/ 8 533,0 millones por préstamos sin garantía del Gobierno Nacional), mientras que se amortizaron un total de S/ 14 661,5 millones (incluye S/ 10 063,5 millones por operaciones de administración de deuda). En ese sentido, la deuda neta (desembolsos menos amortizaciones) alcanzó los -S/ 4 715,6 millones, mientras que la variación cambiaria alcanzó un monto equivalente a -S/ 1 427,8 millones²⁶. De esta manera, el saldo adeudado pasó de S/ 79 838,8 millones en el año 2016 a 73 695,0 millones.

2.4.2 Saldo de títulos soberanos emitidos en el mercado internacional

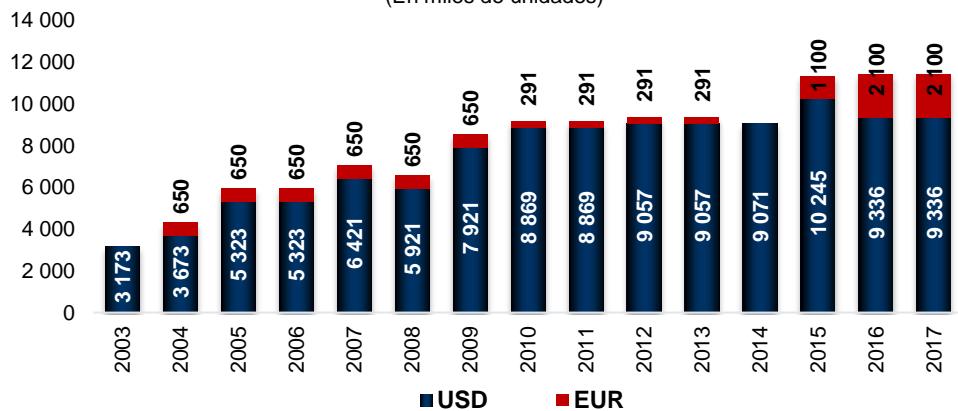
Durante el año 2017 no se realizaron emisiones de bonos globales, manteniéndose el mismo saldo observado al cierre del año 2016 que fue de 11 436 413 unidades de bonos, de los cuales 2 100 000 unidades corresponden a colocaciones efectuadas en euros. La evolución del saldo considera colocaciones, redenciones, intercambios y recompras de bonos, efectuados desde el año 2002. Hay que mencionar que los recursos captados entre los años 2014 y 2016 se destinaron a prefinanciar las necesidades de los ejercicios fiscales, 2015, 2016 y 2017.

Cuadro N° 21
Bonos globales vigentes
(En unidades monetarias)

Bonos	Moneda	Cupón	Saldo Adeudado
Bono Global 2019	US\$	7,125%	395 741 000
Bono Global 2025	US\$	7,350%	1 792 780 000
Bono Global 2026	EUR	2,750%	1 100 000 000
Bono Global 2027	US\$	4,125%	1 250 000 000
Bono Global 2030	EUR	3,750%	1 000 000 000
Bono Global 2033	US\$	8,750%	2 188 329 000
Bono Global 2037	US\$	6,550%	1 164 563 000
Bono Global 2050	US\$	5,625%	2 545 000 000
Total	US\$		9 336 413 000
Total	EUR		2 100 000 000

Fuente: D. Gestión Mercados Financieros – DGETP.

Gráfico N° 9
Evolución de saldo de bonos globales 2002 – 2017
(En miles de unidades)



Fuente: D. Gestión Mercados Financieros – DGETP.

²⁶ Al cierre de 2017 el sol se fortaleció frente al dólar en alrededor del 3,4% respecto al cierre de 2016.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

2.4.3 Concertaciones de deuda externa

Mediante la Ley N° 30520, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017 se autorizó al Gobierno Nacional a acordar operaciones de endeudamiento externo a plazos mayores de un año hasta por un monto máximo equivalente a US\$ 1 769,3 millones, correspondiendo US\$ 1 747,3 millones al destino “Sectores Económicos y Sociales” y la diferencia (US\$ 22,0 millones), al destino “Apoyo a la Balanza de Pagos”.

De acuerdo con lo mencionado en el numeral 2.3.3 del presente Informe, parte del monto límite de concertaciones externa del destino “Sectores Económicos y Sociales” fueron reasignados al destino “Sectores Económicos y Sociales” de las concertaciones de deuda interna.

Al cierre del año 2017, con cargo al citado monto límite de endeudamiento reasignado, se han aprobado dos (02) operaciones de endeudamiento externo por un monto total de US\$ 120,0 millones, que representa el 9,45% del monto máximo autorizado reasignado (US\$ 1 269,3 millones). El detalle de dichas operaciones y los sectores económicos a los cuales fueron orientadas, pueden observarse en el Cuadro N° 22 y en el Anexo N° 6 respectivamente.

Cuadro N° 22
Deuda pública externa: Concertaciones 2017
Autorizaciones máximas y ejecución por sub programas
(En millones de US\$)

Destino	Monto límite Ley	Monto límite Reasignado	Ejecución	%
Sectores económicos y sociales	1 747	1 247	120	
Apoyo a la balanza de pagos	22	22	0	
Total	1 769	1 269	120	9,5

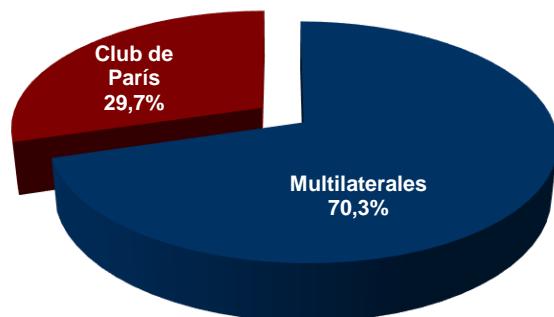
Fuente: D. Créditos – DGETP.

2.4.4 Desembolsos de deuda externa

Teniendo en cuenta los límites de desembolso establecidos en el MMM vigente, durante el año 2017 se captaron recursos de endeudamiento externo por un monto de US\$ 435,0 millones, para proyectos de inversión (ver Cuadro N° 23).

Cuadro N° 23
Deuda pública externa: Desembolsos 2017 por fuentes de financiamiento
(En millones de US\$)

Fuentes de financiamiento	Monto	%
Multilaterales	306	70,2
Club de París	129	29,8
Total (*)	435	100,0



Fuente: D. Créditos – DGETP.
(*) Corresponde a S/ 1 412,6 millones.

Desde el punto de vista institucional, el 69,0% se destinó a entidades proveedoras del Gobierno Nacional, mientras que el 31,1% restante hacia proyectos



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

de inversión ejecutados por los gobiernos regionales y empresas públicas, según se detalla en el Anexo N° 8.

Cuadro N° 24
Deuda pública externa: Desembolsos por destino 2017
(En millones de US\$)

Destino	Monto	%
Proyectos de inversión	435	100,0
Apoyo a la balanza de pagos	0	0,0
Total (*)	435	100,0

Fuente: D. Créditos – DGETP.

(*) Corresponde a S/ 1 413,6 millones.

Entre los desembolsos realizados de operaciones de endeudamiento externo para financiar proyectos de inversión, se puede destacar: US\$ 200,8 millones para el Proyecto “Línea 2 del Metro de Lima y ramal Faucett – Gambeta, US\$ 54,2 millones para el Proyecto del Gobierno Regional de Arequipa “Proyectos Majes Siguas – II Etapa; US\$ 70,8 millones a favor del proyecto de SEDAPAL “Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote - Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado”.

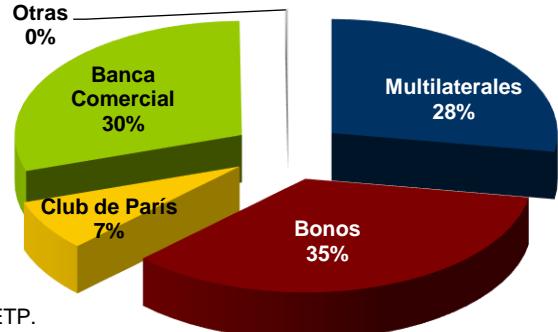
2.4.5 Servicio de la deuda externa

Durante el año 2017, el servicio de la deuda pública externa ascendió a un monto total de S/ 18 321,6 millones, de los cuales S/ 8 258,2 millones corresponden a la atención del servicio regular de la deuda y S/ 10 063,4 millones a operaciones de administración de deuda.

De los S/ 8 258,2 millones correspondientes al servicio regular, el mayor importe corresponde a los Bonos con S/ 2 891,7 millones, Banca Comercial con S/ 2 473,2 millones y a los Organismos Multilaterales con S/ 2 281,6 millones (ver Cuadro N° 25.)

Cuadro N° 25
Deuda pública externa: Servicio atendido en 2017 por fuente de financiamiento
(En millones de S/)

Fuente Financiera	Monto
Multilaterales ^{1/}	2 281
Bonos	2 892
Club de París ^{1/}	598
Banca Comercial ^{1/}	2 473
Otras ^{1/}	14
Total	8 258



Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

^{1/} Incluyen préstamos de COFIDE y otras entidades financieras y no financieras públicas sin garantía de la República.

En el caso del servicio de deuda atendido por operaciones de administración de deuda, el total de S/ 10 063,4 millones, corresponden a los prepagos efectuados a los Organismos Multilaterales (S/ 8 665,4 millones) y al Club de París (S/ 1 398,0 millones).



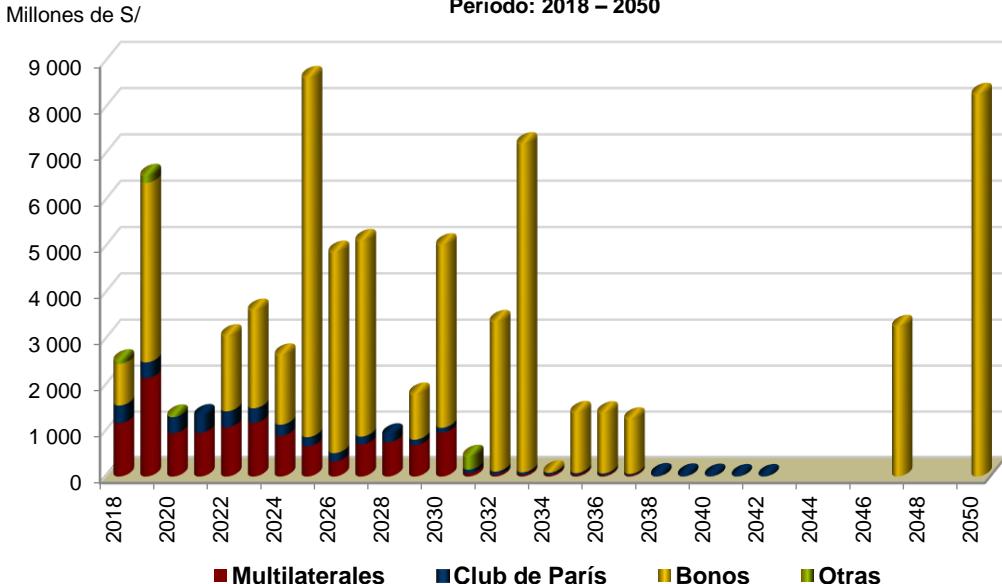
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Del total de servicio de deuda externa S/ 14 661,5 millones (80,0%) fueron pagos por concepto de principal y S/ 3 660,1 millones (20,0%) por intereses y comisiones (ver Anexo Nº 9).

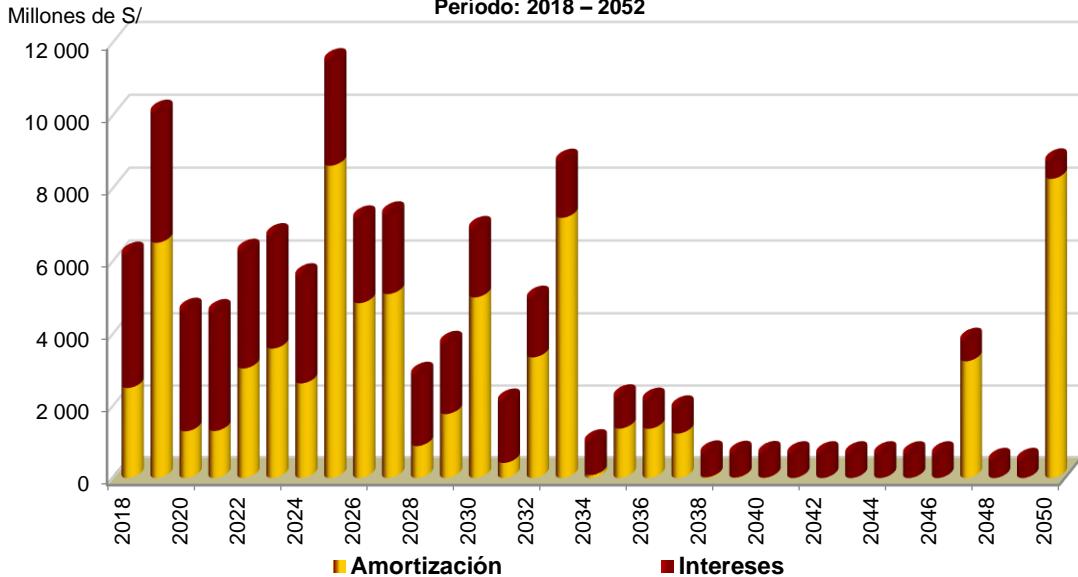
Desde el punto de vista de sectores institucionales, el 83,0% del total atendido fue cancelado por el Gobierno Nacional (S/ 15 041,9 millones por deuda directa y S/ 166,1 millones por traspaso de recursos); el 0,1% fue atendido por los gobiernos locales (deuda directa por S/ 18,7 millones) y el 16,9% por las empresas públicas (empresas financieras y no financieras - deuda directa, principalmente COFIDE, Banco Agropecuario, Fondo Mivivienda y Petroperú, por S/ 3 094,9 millones), lo que se puede ver en los Anexos Nº 10 y Nº 11.

Gráfico N° 10
Deuda pública externa: Proyección de amortizaciones por fuente de financiamiento
Período: 2018 – 2050



Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

Gráfico N° 11
Deuda pública externa: Proyección del servicio de amortizaciones e intereses
Período: 2018 – 2052



Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

En relación a la proyección del servicio de amortizaciones de la deuda pública externa, al cierre del año se mantienen obligaciones importantes para el año 2019 en los que estarán redimiendo bonos globales, así como en los años 2025, 2033 y 2050 (ver Gráficos Nº 10 y 11 y Anexo Nº 12).

2.4.6 Otras operaciones de deuda externa

Exención parcial

Según lo establecido por los acuerdos adoptados por sus respectivos directores, el BIRF y el BID otorgan periódicamente a sus deudores un beneficio de exención parcial de cargos a los préstamos denominados “waiver”. En el caso del BIRF, este beneficio es aplicado sobre la tasa de interés²⁷, moras y comisión de compromiso y de inspección y vigilancia, mientras que el BID lo hace sólo sobre estas dos últimas.

Como resultado de la aplicación de la exención parcial de cargos, el país obtuvo en el año 2017 un descuento sobre el servicio de la deuda ascendente a S/ 2 032 947, concedido por el BIRF, correspondiendo el 100,0% a intereses.

Cuadro N° 26
Montos de exención parcial otorgados durante el año 2017
(En soles)

Institución	Intereses	Comisiones	Total
BIRF	2 032 947	0	2 032 947
Total	2 032 947	0	2 032 947

Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

Actualización del prospecto base ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (SEC)

Mediante la Resolución Ministerial Nº 241-2017-EF/52 del 5 de julio de 2017, se aprobó el Texto del documento denominado Prospecto Base con cifras actualizadas al 31 de diciembre 2016, para su registro ante la SEC, el mismo que se declaró efectivo el día 6 de julio 2017.

Para la elaboración y registro de este documento se contó con la asesoría legal del estudio de abogados en Nueva York, SIMPSON, THACHER & BARTLETT LLP, designado por la Resolución Ministerial Nº 238-2017-EF/52 del 4 de julio 2017.

Contratación de asesoría legal local e internacional

A través de la Resolución Ministerial Nº 247-2017-EF/52, de fecha 7 de julio de 2017, se aprobó la contratación de SIMPSON, THACHER & BARTLETT LLP, firma de abogados del Estado de Nueva York, como asesor legal externo, y del Estudio LAZO, DE ROMAÑA & GAGLIUFFI ABOGADOS, como asesor local, para que brinden asesoría legal en la emisión de bonos realizada en el marco de la autorización otorgada por la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30520.

²⁷ Para el cálculo de la exención o “waiver” de intereses, el BIRF otorga este beneficio sólo a los prestatarios que cumplan con el pago puntual de pagos durante el semestre precedente.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Mediante la Resolución Ministerial N° 498-2017-EF/52, del 29 de diciembre de 2017, se aprobó la contratación de SIDLEY AUSTIN LLP, firma de abogados del Estado de Nueva York, como asesor legal externo, para que brinde asesoría legal en la revisión y actualización de los contratos marco vigentes para contratar operaciones de derivados aprobados por el D.S. N° 020-2005-EF.

Operación de transferencia de riesgo de desastres

En el marco de la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30695, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2018, mediante Resolución Ministerial N° 489-2017-EF/52 del 27 de diciembre de 2017 se aprobó el texto del documento “Carta Mandato”, requerido para participar en el diseño y estructuración del esquema de transferencia de riesgos de desastres, bajo la modalidad de bonos, en conjunto con los países integrantes de la Alianza del Pacífico. Con fecha 03.01.2018, dicho documento fue suscrito por el MEF con el BIRF.

2.5 Operaciones de administración de deuda

En el año 2017 la economía global enfrentó choques adversos por la incertidumbre sobre el futuro de las condiciones financieras a lo largo del año, especialmente alimentada por las expectativas de subidas de tasas de la Fed. En el plano local, los casos de corrupción de Lava Jato, el efecto del Fenómeno El Niño costero y la percepción de un mayor riesgo político, tuvieron efectos adversos en el desempeño de la economía peruana que creció sólo 2,5%, por debajo del 4% registrado en el 2016.

A pesar del contexto de volatilidad, la curva de rendimientos soberana disminuyó en promedio -123pbs, lo que permitió captar, a través de la emisión de bonos soberanos en moneda local, los recursos necesarios para financiar las necesidades fiscales y realizar una operación de administración de deuda para mejorar la estructura de vencimientos y de costos de las obligaciones públicas. En el Cuadro N° 27 se detallan las operaciones de administración de deuda realizadas en el año 2017.

Cuadro N° 27
Operaciones de administración de deuda pública ejecutadas durante el año 2017

Operaciones ejecutadas	Fecha de ejecución	Monto ^{1/} (millones de S/)	Objetivo
Refinanciación de deuda con el Banco de la Nación	ene-17	47	Fortalecer el mercado de valores de deuda pública.
Refinanciación de deuda con el Banco de la Nación	ene-17	91	Fortalecer el mercado de valores de deuda pública.
Refinanciación de deuda con el Banco de la Nación	jul-17	607	Fortalecer el mercado de valores de deuda pública.
Refinanciación de deuda con el Banco de la Nación	jul-17	1 374	Fortalecer el mercado de valores de deuda pública.
Refinanciación de deuda con el Banco de la Nación	jul-17	49	Fortalecer el mercado de valores de deuda pública.
Refinanciación de deuda con el Banco de la Nación	jul-17	14	Fortalecer el mercado de valores de deuda pública.
Refinanciación de deuda con el Banco de la Nación	jul-17	29	Fortalecer el mercado de valores de deuda pública.
Pre pago parcial de ciertas acreencias a organismos multilaterales y bilaterales	jul-17	10 000	Reducir la deuda en moneda extranjera y el riesgo de refinanciación
Total		12 211	

Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

1/_ Importes a valor de mercado.



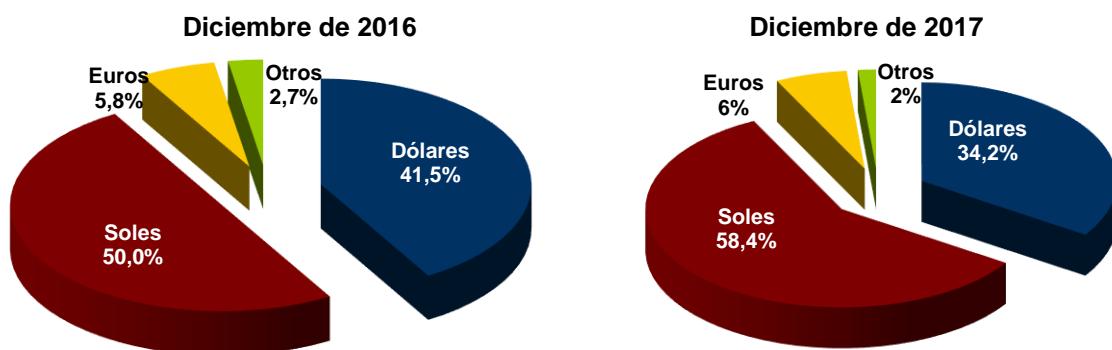
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Durante el año 2017, incluyendo el efecto de estas operaciones, el resultado de la gestión de la deuda bruta en su estructura fue:

- Incremento en el porcentaje de la deuda pública en soles de 50% a 58,4%²⁸, que afecta positivamente el calce de los ingresos y gastos de la República y fortalece las finanzas públicas frente a choques externos adversos. Asimismo, este mismo indicador para la deuda pública del Gobierno Central pasó de 52,8% en el año 2016 a 63,5%²⁹ al cierre de 2017.

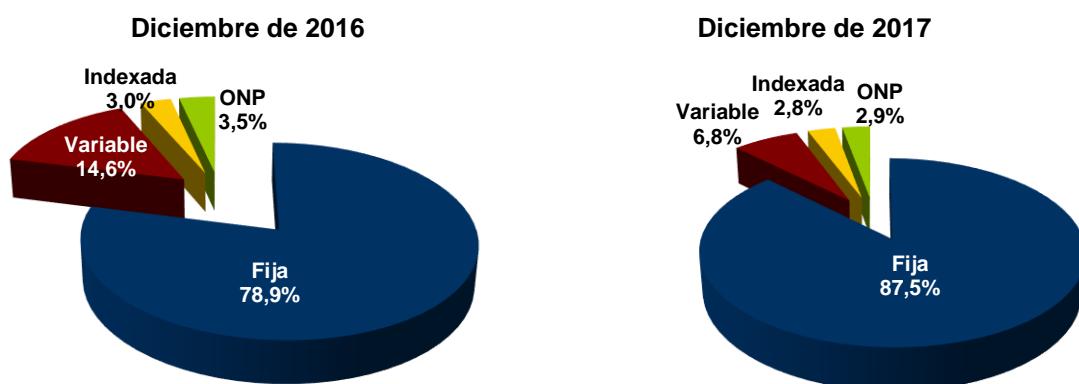
Gráfico Nº 12
Estructura de monedas del saldo de deuda pública bruta



Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

- Reducción de la exposición a la volatilidad de las tasas de interés frente a los niveles registrados al cierre del año 2016, lo cual permite contar con flujos de pago conocidos que facilitarán la programación de los recursos necesarios para atender el servicio de deuda³⁰.

Gráfico Nº 13
Estructura de tasas de interés del portafolio de deuda pública bruta



Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

- Mantenimiento de la vida media en niveles altos (12,0 años en 2016 a 12,3 años en 2017), siendo uno de los más largos de toda la región.

²⁸ Incluye las operaciones de derivados.

²⁹ No incluye letras del Tesoro.

³⁰ La posición del Gobierno Central pasó de 81,4% en 2016 a 88,9% en 2017.

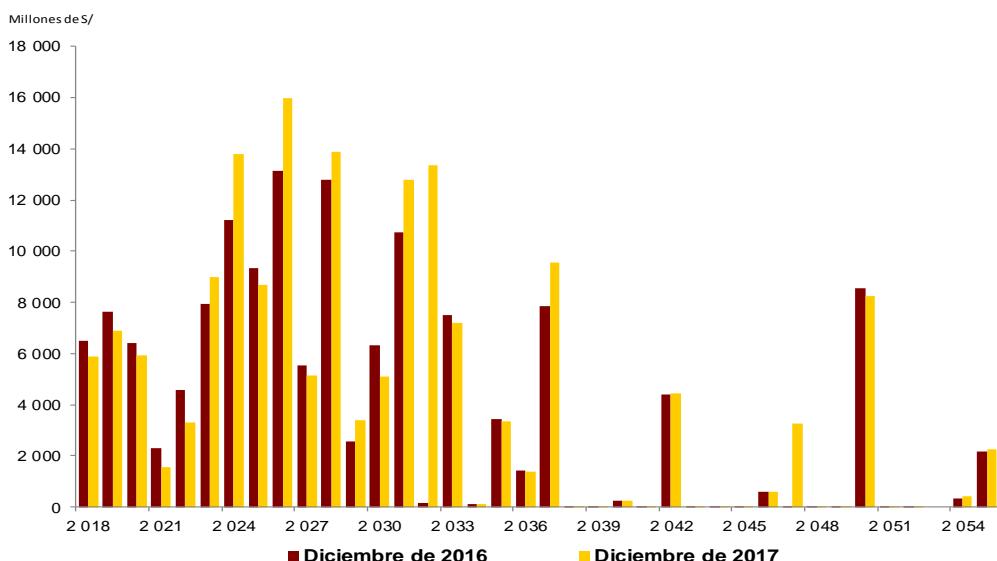


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

- Alivio en el servicio de amortizaciones por las operaciones de administración de deuda en alrededor de S/ 660 millones promedio anual hasta el año 2031, alivios que contribuirán a reducir la presión del servicio de deuda sobre la caja fiscal.

Gráfico N° 14
Deuda pública total: Perfil de amortizaciones
(Millones de S/)



Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

- El Gráfico N° 14 resume el impacto de estas operaciones en el perfil del servicio de amortizaciones, así como el efecto de las emisiones ordinarias realizadas en el marco de la EGGAP.
- El Cuadro N° 28 permite medir el impacto de las operaciones efectuadas en el 2017 y su aporte para alcanzar las metas que se establecieron para algunos de los indicadores de riesgo de la deuda bruta del Gobierno Central al cierre del año.

Cuadro N° 28
Evaluación de las proyecciones cuantitativas referenciales del PAEAD 2017

Concepto	Rango previsto a diciembre 2017	Resultado final diciembre 2017 ^{1/}
Porcentaje de soles en el portafolio	44,3% - 60,3%	63,5%
Porcentaje de deuda a tasa fija nominal en el portafolio	72,0% - 75,5%	88,9%
Proporción de deuda interna en el portafolio	43,7% - 59,6%	62,8%
Vida media (años)	11,9 - 12,7	12,5
VMR (años)	10,2 - 11,7	12,1
Concentración de amortizaciones en los próximos 12 meses 2/_	3,8% - 3,4%	3,3%
Porcentaje del flujo de financiamiento en moneda local 3/_	41,4% - 65,7%	94,5%

Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

1/_ Todos los indicadores mostrados corresponden sólo al Gobierno Central. No incluye letras del Tesoro Público.
Incluye las operaciones de derivados.

2/_ Indicador que mide la presión más inmediata de pagos.

3/_ Incluye el financiamiento de las operaciones de administración de deudas.

A continuación, se hace un breve recuento de las operaciones de administración de deuda realizadas en el año:



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

2.5.1 Pre pago parcial de ciertas acreencias a organismos multilaterales y bilaterales

En el marco de las Resoluciones Ministeriales N° 247-2017-EF/52 y N° 250-2017-EF/52, se implementó la operación de administración de deuda bajo la modalidad de pre pago parcial de ciertas acreencias a organismos multilaterales y bilaterales por US\$ 2 666,8 millones y ₩ 46 600,5 millones, así como la emisión interna del bono soberano 2032 en moneda local por un importe en valor nominal de S/ 10 000,0 millones, depositados íntegramente en Euroclear y liquidados a través de la plataforma I-Link de Euroclear.

Para financiar el pre pago, en julio de 2017 la República colocó 10 000 000 unidades del bono soberano 2032 con un plazo al vencimiento de 15 años, cuyos términos y condiciones se resumen en el Cuadro N° 16. Cabe señalar que los fondos captados por la emisión de bonos por el equivalente a S/ 9 999,5 millones, se recibieron en dólares (US\$ 2 063,8 millones) y soles (S/ 3 306,5 millones).

Los resultados de la emisión fueron:

- La demanda excedió los S/ 34 000,0 millones aproximadamente, convirtiéndose en la colocación en moneda nacional de mayor monto demandado a la fecha en la región, confirmando la confianza de los inversionistas en la fortaleza de nuestra moneda, y en la estabilidad del país.
- La participación de los inversionistas residentes ascendió a 30% y la participación de los inversionistas no residentes a 70%.
- La asignación de los bonos por tipo de inversionista comprende a: Gestores de Fondos (62%), Portafolio de Instituciones Bancarias (6%), Aseguradoras (3%), Fondos de Cobertura (6%), Fondos de Pensiones (22%) y otros (1%).
- La participación por mercado o región, la lidera Estados Unidos (54%), seguida por Latinoamérica (30%) y Europa, Oriente Medio y África (16%).

Conforme al artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 250-2017-EF/52, a través de la Resolución Directoral N° 021-2017-EF/52.04 modificada por la Resolución Directoral N° 023-2017-EF/52.04, se determinaron los préstamos comprendidos en la operación de administración de deuda bajo la modalidad de pre pago parcial y/o total. Así, el 20 de julio se informó a los acreedores, el monto de principal a ser prepagado en las monedas de los préstamos (dólares y yenes) tomando como referencia el tipo de cambio del 14.07.17. En base a lo anterior, se acordó el monto y la fecha para el pago anticipado a los acreedores.

Cuadro N° 29
Acreencias prepagadas
(En millones de S/)

Acreedor	Oficio de notificación	Fecha de pre pago	Moneda	Principal
BIRF	764-2017-EF/52.04	26.07.2017	US\$	1 316
BID	765-2017-EF/52.04	09.08.2017	US\$	1 262
CAF	759-2017-EF/52.04	09.08.2017	US\$	89
JICA	766-2017-EF/52.04	10.08.2017	YENES	46 601
Bono soberano emitido para financiar la OAD				
Soberano 2032	Fondos captados		S/	10 000

Fuente: D. de Créditos - DGETP

Elaboración: D. de Gestión de Mercados Financieros - DGETP
T.C. 3,37



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Cabe mencionar, que en el caso del pago anticipado al BIRF, se efectuó un pago adicional por concepto de recolocación de fondos o “redeployment fee” por US\$ 12,9 millones, con recursos de la partida de servicio de deuda.

Con el propósito de complementar los recursos destinados al pago anticipado de los préstamos acordados con los acreedores, el 17.08.17 se ofertó el bono soberano 2024 bajo la modalidad de subasta ordinaria, colocándose un importe en valor nominal de S/ 16,2 millones.

La operación de administración de deuda y emisión de bonos soberanos ha permitido:

- Ahorros financieros anuales de aproximadamente 24pbs en promedio.
- Solarización del portafolio de deuda, al retirar deuda en dólares y yenes, y emitir deuda en soles, lográndose aumentar la participación de la moneda local dentro del portafolio de pasivos de 52,0% a 58,0%, aproximadamente.
- Reducción de la exposición al riesgo de tasas de interés al incrementarse la proporción de tasa fija en el portafolio de deuda pública, de 82% a 87%.
- Aumento de la vida media del portafolio de deuda, en 0,4 años, pasando de 12,2 años a 12,6 años, disminuyendo el riesgo de refinanciamiento de los próximos años.
- Aumento de la duración en 0,2 años, pasando de 7,5 años a 7,7 años.
- Desarrollo del mercado de capitales de deuda pública debido al incremento en la participación de los bonos soberanos de aproximadamente 44,0% a 50,0%.
- Generación de un valor presente neto positivo de aproximadamente S/ 750,0 millones.
- Creación de una nueva referencia líquida en la curva de rendimiento soberana.

La emisión del bono soberano 2032 en moneda local, es la primera transacción en la historia de la República que liquidó a través de la plataforma internacional Euroclear, marcando la pauta para que otros emisores locales accedan a ella, a fin de diversificar su base de inversionistas y minimizar el costo de financiamiento en el mercado de capitales.

2.5.2 Refinanciación

Durante el 2017, se efectuaron las siguientes operaciones de refinanciación de deuda:

- El 06 de enero de 2017 se refinanció la deuda de la Municipalidad Provincial de Cotabambas con el Banco de la Nación, a través de la entrega del bono soberano 12AGO2031 por el monto equivalente a S/ 22,6 millones, conforme a los términos establecidos en el D.S. N° 235-2013-EF que aprobó la operación de crédito.
- El 06 de enero de 2017 se refinanció la deuda de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho con el Banco de la Nación, a través de la entrega del bono soberano 12AGO2031 por el monto equivalente a S/ 24,8 millones, conforme a los términos establecidos en el D.S. N° 235-2013-EF que aprobó la operación de crédito.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

- El 06 de enero de 2017 se refinanció la deuda de la Municipalidad Provincial de Grau con el Banco de la Nación, a través de la entrega del bono soberano 12AGO2031 por el monto equivalente a S/ 68,7 millones, conforme a los términos establecidos en el D.S. N° 126-2014-EF que aprobó la operación de crédito.
- El 06 de enero de 2017 se refinanció la deuda de la Municipalidad Distrital de Progreso con el Banco de la Nación, a través de la entrega del bono soberano 12AGO2031 por el monto equivalente a S/ 21,8 millones, conforme a los términos establecidos en el D.S. N° 126-2014-EF que aprobó la operación de crédito.
- El 04 de julio de 2017 se refinanció la deuda del Ministerio de Defensa con el Banco de la Nación, mediante la entrega del bono soberano 12AGO2026 por el monto equivalente a S/ 606,8 millones, conforme a los términos establecidos en el D.S. N° 211-2012-EF que aprobó la operación de crédito.
- El 06 de julio de 2017 se refinanció la deuda del Ministerio de Defensa con el Banco de la Nación, a través de la entrega del bono soberano 12FEB2029 por el monto equivalente a S/ 1 374,1 millones, conforme a los términos establecidos en el D.S. N° 267-2013-EF que aprobó la operación de crédito.
- El 06 de julio de 2017 se refinanció la deuda del Ministerio de Defensa con el Banco de la Nación, a través de la entrega del bono soberano 12FEB2029 por el monto equivalente a S/ 48,5 millones, conforme a los términos establecidos en el D.S. N° 358-2013-EF que aprobó la operación de crédito.
- El 06 de julio de 2017 se refinanció la deuda del Ministerio de Defensa con el Banco de la Nación, a través de la entrega del bono soberano 12FEB2029 por el monto equivalente a S/ 14,3 millones, conforme a los términos establecidos en el D.S. N° 359-2013-EF que aprobó la operación de crédito.

Cuadro N° 30
Operaciones de administración de deuda - Refinanciación
(En millones de Soles)

Norma Legal	Prestatario	Monto del Crédito	Monto Desembolsado 1/	Bono entregado	Valor de mercado de bonos
DS 211-2012-EF	Ministerio de Defensa	607	607	12AGO2026	607
DS 235-2013-EF	Municipalidad Provincial de Cotabambas		23		23
	Municipalidad Distrital de Challhuahuacho	47	25	12AGO2031	25
DS 267-2013-EF	Ministerio de Defensa	1 400	1 374	12FEB2029	1 374
DS 358-2013-EF	Ministerio de Defensa	103	49	12FEB2029	49
DS 359-2013-EF	Ministerio de Defensa	98	14	12FEB2029	14
DS 126-2014-EF	Municipalidad Provincial de Grau		67		69
	Municipalidad Distrital de Progreso	91	22	12AGO2031	22
DS 331-2014-EF	Municipalidad Provincial de Chincheros	29	29	12FEB2029	29
	Total	2 375	2 211		2 211

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros - DGETP.

1/ Montos correspondientes a las Actas de Conciliación de Desembolsos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

- El 06 de julio de 2017 se refinanció la deuda de la Municipalidad Provincial de Chincheros con el Banco de la Nación, a través de la entrega del bono soberano 12FEB2029 por el monto equivalente a S/ 29,4 millones, conforme los términos establecidos en el D.S. N° 331-2014-EF que aprobó la operación de crédito.

Estas operaciones permitieron mejorar la vida media de la deuda pública bruta, así como mitigar el riesgo de refinanciación.

3. GARANTÍAS Y COMPROMISOS POR LOS CONTRATOS CON LAS APP

3.1 Garantías financieras derivadas de las APP

Las garantías financieras son consideradas como operaciones de endeudamiento público y sólo se registran contablemente una vez que se haya activado la obligación, es decir, cuando el garantizado (gobierno subnacional, empresa involucrada u otro) no haya cumplido con el pago de su obligación.

La aprobación de estas garantías financieras está sujeta al límite que se fija en la Ley Anual de Endeudamiento del Sector Público para cada año fiscal, la cual es requerida por ProInversión teniendo en cuenta que esta entidad es quien lleva a cabo los procesos de promoción de inversión privada y en el caso que se requiera garantías del Gobierno Nacional sólo pueden ser solicitados por dicha entidad.

Así, la Ley N° 30520, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autorizó al Gobierno Nacional a otorgar o contratar garantías para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones, hasta por un monto máximo de US\$ 898,9 millones, más IGV, previstos para los siguientes proyectos:

Cuadro N° 31
Programa de garantías financieras previstas para el año 2017
(En millones de US\$)

Proyectos	Entidad pública	Garantía soberana	Garantía de riesgo parcial	Total a/	Proceso de adjudicación
Primer Grupo: Aeropuertos regionales	MTC		13	13	Adjudicado b/
Proyecto Majes - Siguan II Etapa	GRA	509		509	Adjudicado b/
Proyecto Chavimochic III etapa	GRLL	377		377	Adjudicado b/
TOTAL		886	13	899	

Fuente: D. de Créditos y D. Gestión de Riesgos - DGETP.

a/ A estos montos se les deberá agregar el IGV, en el caso que corresponda.

b/ Estas concesiones se adjudicaron en los años 2006, 2010 y 2014, respectivamente.

Al cierre del año 2017, no se ha aprobado ninguna de estas garantías previstas, en el marco de lo establecido en el numeral 54.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por D.S. N° 130-2017-EF (T.U.O. de la Ley de Endeudamiento).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Por otro lado, del total de las garantías financieras vigentes contratadas y otorgadas por el Gobierno Nacional en procesos de promoción de la inversión privada (APP), que ascendieron a US\$ 467,8 millones³¹, el saldo de cobertura al 31 de diciembre de 2017 fue de US\$ 327,0 millones. Es preciso indicar que no se ha ejecutado ninguna de estas garantías contratadas. El detalle se puede observar en los Cuadros N° 32 y N° 33.

Cuadro N° 32
Garantías financieras vigentes en contratos APP
(En millones de US\$ sin IGV)

Proyecto	Entidad pública	Dispositivo legal de aprobación	Objeto	Garantías		Total
				Garantía parcial	Garantía total	
Carretera Interoceánica del Norte	MTC	D.S. N° 105-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una garantía parcial al BID para asegurar el pago del PAO.	60	60	60
		D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó el otorgamiento de la garantía soberana a las obligaciones del GR de Lambayeque.	408 ^{1/}	408 ^{1/}	408 ^{2/}
		D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una garantía de riesgo parcial a la CAF.	28	28	
TOTAL				88	408	468

Fuente: D. de Créditos y D. Gestión de Riesgos - DGETP.

1/ Este monto corresponde al pago asegurado de la retribución al concesionario (no incluye ajustes de tarifa establecidos en el Contrato de Concesión), así como de la ocurrencia de un evento geológico, de ser el caso.

2/ Este monto no considera la garantía de riesgo parcial porque esta garantía respalda el pago de la garantía soberana.

Cuadro N° 33
Saldo de cobertura de las garantías financieras en Contratos APP
(En millones de US\$ sin IGV)

Proyecto	Saldo de cobertura de garantías
Proyecto Trasvase Olmos	267
Carretera Interoceánica del Norte	60
TOTAL	327

Fuente: D. Gestión de Riesgos - DGETP.

3.2 Compromisos derivados de los Contratos de APP

A continuación, se presenta los compromisos que pueden clasificarse como firmes o contingentes y pueden materializarse efectivamente cuando la contraparte privada vaya cumpliendo con sus obligaciones en el marco de un Contrato de APP.

Los compromisos firmes son las obligaciones de pago de importes específicos o cuantificables a cargo del Estado a favor de su contraparte privada, correspondiente a una contraprestación por la realización de los actos previstos en el Contrato de APP³². Los compromisos firmes comprenden la retribución por operación y mantenimiento, contraprestación de servicios, informes técnicos de mantenimiento, el pago anual de obra, entre otros. Aunque su grado de certidumbre es relativamente mayor, cabe precisar que estos compromisos están

³¹ Respaldan las obligaciones de pago del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el Gobierno Regional de Lambayeque (GRL) a sus respectivos concesionarios

³² De acuerdo al Artículo 28 del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada Mediante Asociaciones Pública Privadas y Proyectos en Activos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

condicionados al cumplimiento efectivo por el privado de sus obligaciones. Entretanto sólo son compromisos contractuales, que podrían convertirse en potenciales pasivos financieros.

Los compromisos contingentes son las potenciales obligaciones de pago a cargo del Estado a favor de su contraparte privada estipuladas en el Contrato de APP, que se derivan de la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP. Para fines de registro se toman en cuenta sólo los compromisos contingentes cuantificables. Estos compromisos comprenden el ingreso mínimo anual garantizado (IMAG), demanda garantizada, mantenimientos de emergencia, eventos geológicos, fondo mínimo garantizado, entre otros.

Según lo dispuesto en el artículo 55° del T.U.O. de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) registra, con fines estadísticos, los compromisos financieros, firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, del Sector Público No Financiero³³ derivados de los contratos suscritos en el marco del proceso de promoción de la inversión privada.

Según lo informado por ProInversión y las Entidades Públicas, al 31 de diciembre de 2017, el total de compromisos firmes y contingentes ascienden a US\$ 35 524 millones y US\$ 3 756 millones respectivamente, mientras que los ingresos por tarifa y la retribución al Estado alcanzaron los US\$ 24 926 millones y US\$ 6 934 millones respectivamente. En consecuencia, el flujo de compromisos netos de ingresos asciende a US\$ 7 420 millones (en valor nominal).

Cuadro Nº 34
Valor presente de los compromisos netos de ingresos
(En millones de US\$ y porcentaje del PBI)

Por compromiso / ingreso	Valor nominal	Valor Presente	
		Monto	% PBI
I. Compromisos APP	39 280	28 492	13,24%
a) Compromisos firmes	35 524	25 572	11,89%
-Pago directo	24 249	16 992	7,90%
-Pago diferido	11 275	8 580	3,99%
b) Compromisos Contingentes	3 756	2 920	1,36%
II. Ingresos de APP	31 861	21 086	9,80%
a) Ingresos	24 926	16 490	7,67%
b) Retribución	6 934	4 596	2,14%
Compromisos Netos (I - II)	7 420	7 406	3,44%

Fuente: Entidades públicas y ProInversión

El valor presente³⁴ de los referidos compromisos netos derivados de las APPs vigentes ascendió a US\$ 7 406 millones que representa el 3,44% del PBI del

³³ Comprende: Gobierno Nacional, EsSalud, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Públicas No Fincieras.

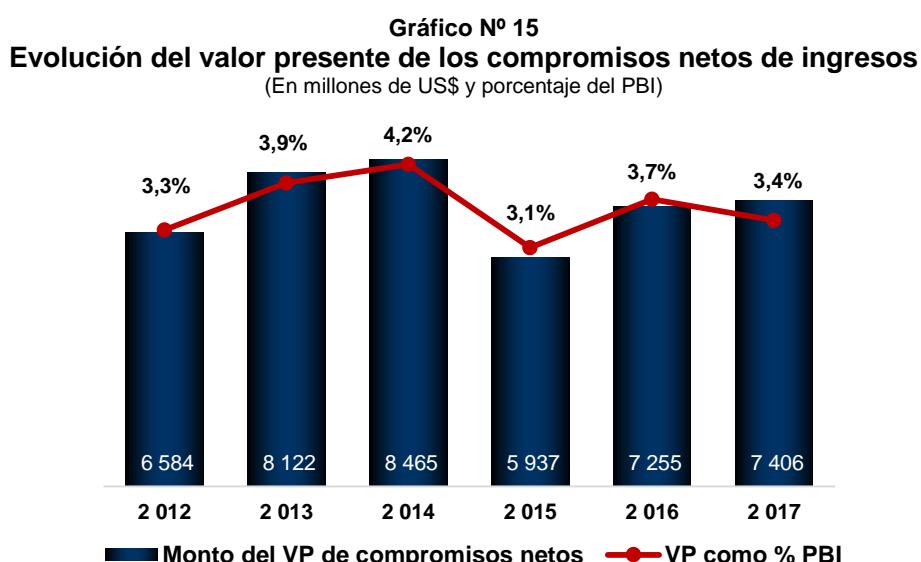
³⁴ La tasa de descuento empleada es la tasa de costo promedio ponderado de endeudamiento con los bonos globales en dólares al 31.12.2017.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

año 2017^{35 36}. El detalle de los compromisos e ingresos relacionados a los procesos de promoción de inversión privada se observa en el Anexo N° 13.



Fuente: Entidades públicas y ProInversión

Es preciso mencionar que, en cuanto a la exposición máxima del Estado por los compromisos contingentes derivados de los Contrato de APP, estos ascienden a US\$ 2 920 millones en valor presente (1,36% del PBI). El cual está compuesto por la exposición máxima del Estado por los riesgos asociados a costos y riesgos asociados a demanda e ingresos³⁷.

En cuanto a la exposición máxima del Estado por los compromisos contingentes asociados a riesgos de costos ascienden a US\$ 272 millones (a valor presente), representando el 0,13% del PBI a valor presente.

Cuadro N° 35
Exposición máxima por contingentes derivados de riesgo
de costos otorgados en contratos APP
(En millones de US\$ y porcentaje del PBI)

Proyecto	Estimación de Compromiso Contingente		
	Valor nominal	Valor presente	
		Monto	% PBI
I. TRANSPORTES			
IIRSA Sur IV	97	78	0,04%
IIRSA Sur II	53	43	0,02%
IIRSA Sur III	53	43	0,02%
Segundo Grupo de Aeropuertos	54	41	0,02%
IIRSA Centro	3	3	0,00%

³⁵ Según información del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2018-2021, el PBI para el año 2017 fue de S/ 701 764,3 millones (US\$ 215 117,75 millones con TC soles/dólar promedio S/ 3,26).

³⁶ Mediante el numeral 30.1. del artículo 30º del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1224, se establece que el stock acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los Contratos de APP, calculados a valor presente, no podrá exceder el 12% del PBI.

³⁷ Los riesgos asociados a demanda e ingresos se encuentran principalmente en el sector transporte como el IMAG y en el sector saneamiento el compromiso contingente se activa cuando se cae por debajo de límites mínimos en ciertas cuentas que conforman el fideicomiso que administra los pagos al privado. Mientras que los riesgos relacionados a costos son principalmente los eventos geológicos y el mantenimiento de emergencia. En caso ocurran dichos eventos, el concedente asume todos los costos asociados a la emergencia superior a un límite mínimo en algunos contratos o todos los costos asociados entre otros.



PERÚ

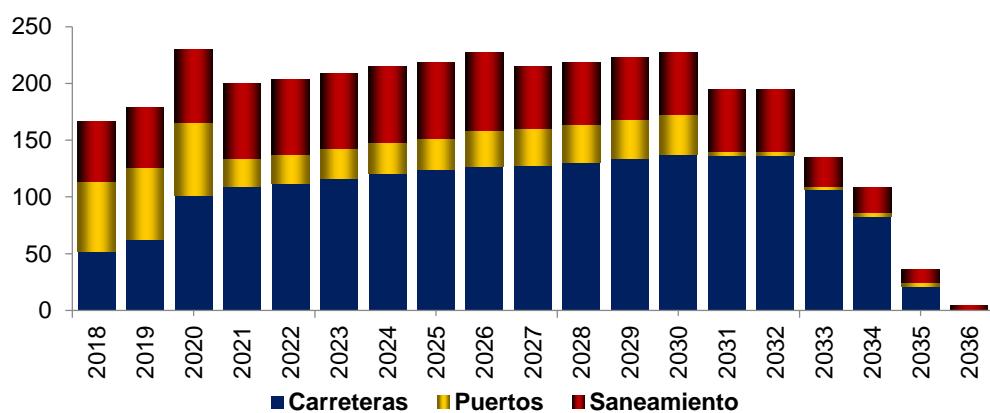
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Proyecto	Estimación de Compromiso Contingente		
	Valor nominal	Valor presente Monto	% PBI
IIRSA Norte	15	12	0,01%
Huaral - Acos	4	3	0,00%
Mocupe Cayaltí	4	3	0,00%
Buenos Aires - Canchaque	0	0	0,00%
IIRSA Sur I	2	2	0,00%
IIRSA Sur V	2	2	0,00%
LST 4	0	0	0,00%
II. IRRIGACIÓN	42	40	0,02%
Chavimochic Etapa III	14	14	0,01%
Majes - Siguas II	28	26	0,01%
III. SALUD	0	0	0,00%
Gestión del INSN - San Borja	0	0	0,00%
Total	330	272	0,13%

Fuente: MTC, MINSA, GR de La Libertad y GR de Arequipa.

Asimismo, en cuanto a la exposición máxima del Estado por los compromisos contingentes asociados a riesgos de demanda en 12 proyectos bajo la modalidad de APP es equivalente a 1,2% del PBI, que corresponde a la suma de valores nominales sin deducir los ingresos a valor presente. Mientras que la materialización esperada de dichos compromisos contingentes durante el periodo 2018-2036, representaría valores anuales menores a US\$ 0,5 millones. Asimismo, se observa que, al 99% de confianza, los valores, en caso de activación de los referidos contingentes, no superan los US\$ 4,3 millones anuales.

Gráfico N° 16
Exposición máxima por contingentes derivados de riesgo de demanda
otorgada en contratos APP
(En millones de US\$)



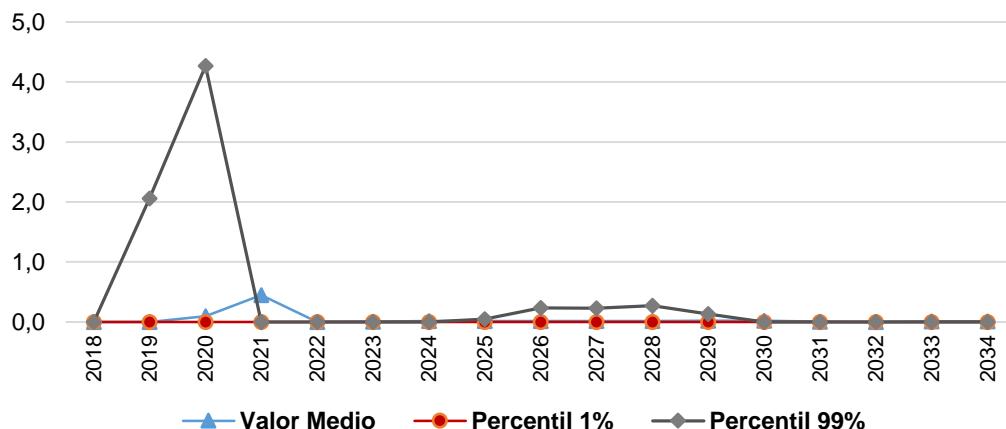
Fuente: MTC y MVCS.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Gráfico N° 17
Materialización esperada de las contingencias otorgadas en los Contratos APP
(En millones de US\$)



Fuente: MTC y MVCS.

Por otro lado, es preciso indicar que mediante la Resolución Ministerial N° 048-2015-EF/52, se aprobaron los lineamientos para la valuación de compromisos contingentes derivados de Contratos de APP, los lineamientos para calcular la probabilidad que una garantía no financiera demande el uso de recursos públicos en el marco de una APP autosostenible, y los lineamientos para el registro de los compromisos mediante la implementación del Módulo de Contratos de APP.

En el marco del artículo 5º de dicha resolución ministerial, el MEF prestará asistencia técnica a los especialistas de las Entidades del Sector Público No Financiero que en el marco de sus funciones participan en el desarrollo y gestión de proyectos de APP, con el fin de absolver las consultas y promover el desarrollo de capacidades para la aplicación de los lineamientos antes mencionados. En ese contexto, en el año 2017 se brindó asistencia técnica a varias entidades públicas como MINSA, MINCETUR, MTC, ESSALUD, el Gobierno Regional La Libertad y la Municipalidad Distrital de San Isidro.

4. OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO GENERAL

4.1 Créditos por cobrar judicializados

Proceso judicial iniciado a la empresa Pantel

Mediante el D.S. N° 182-2005-EF del 29.12.2005 se aprobó la operación de reprogramación de la deuda pendiente de pago por parte de PANTEL al MEF, ascendente a US\$ 5,3 millones y EURO 10,8 millones, cuyo Convenio de Pago de Deuda fue suscrito el 28.03.2006.

Ante el incumplimiento de pago de PANTEL, el MEF interpuso una demanda judicial ante el 32º Juzgado Civil de Lima, y PANTEL formuló una contrademanda con la finalidad de que se declare la extinción de las obligaciones frente al MEF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Con Sentencia de fecha 11.03.2010, el Juzgado de Primera Instancia declaró infundada la Reconvención interpuesta por PANTEL y fundada la demanda del MEF, ordenando a dicha empresa el pago de la suma puesta en cobro.

La Sala Superior, en mérito al Recurso de Apelación Interpuesto por PANTEL, confirmó la Sentencia impugnada que declaró fundada la demanda. Asimismo, la Corte Suprema declaró improcedente el Recurso de Casación interpuesto por PANTEL contra la Sentencia.

Con lo resuelto por la Corte Suprema, la Procuraduría Pública del MEF informó, mediante el Memorándum N° 072-2012-PP-EF/16, que la controversia quedó definida; encontrándose pendiente de remitirse los autos al Juzgado de origen, para que se proceda a efectuar pericialmente el cálculo de los intereses respectivos.

La Procuraduría Pública del MEF informó que puso de conocimiento de INDECOPI lo resuelto por la Corte Suprema, dado que dicha entidad tiene a su cargo el procedimiento de reconocimiento de créditos pendientes de pago de PANTEL.

PANTEL mediante Carta del 16.03.2012 informó a la Procuraduría que la Junta de Acreedores de la empresa, con fecha 19.05.2011, acordó la aprobación del Acuerdo Global de Refinanciación, cuyo contenido regula el pago de la totalidad de la deuda sometida a concurso. Igualmente, señala que, a partir de la aprobación del referido acuerdo, la deuda que mantiene con este Ministerio, se regirá con las nuevas condiciones de refinanciación que se encuentran establecidas en el mismo. Es así que la primera cuota fue cancelada por PANTEL el 12.06.2012.

Por otro lado, mediante Memorando N° 1580-2012-PP-EF/16, la Procuraduría Pública del MEF informó que toda vez que los representantes de PANTEL han expresado no estar de acuerdo en que el monto de los intereses registrados como contingentes ante INDECOPI sean los definitivos, solicitaron al Juzgado que se determine el monto de los intereses en sede judicial.

En ese sentido, el 36º Juzgado Civil de Lima, mediante Resolución N° 30 del 15.01.2013, aprobó los intereses que PANTEL debe pagar al MEF por la suma de US\$ 1,7 millones y EURO 3,8 millones, lo cual el citado Juzgado notificó a la referida empresa. Dichas sumas deben ser pagadas por PANTEL, en el marco del Acuerdo Global de Refinanciación celebrado en el procedimiento concursal realizado ante INDECOPI.

Conforme a lo estipulado en el citado Acuerdo, la deuda de PANTEL ha sido convertida a moneda nacional³⁸. El monto convertido asciende a S/. 58,3 millones por principal y S/. 20,1 millones por los intereses y moras.

A la fecha, PANTEL viene cancelando al MEF la cuota anual correspondiente al Principal de la deuda, conforme al cronograma de pago establecido en el referido Acuerdo Global. Así al 31 de diciembre de 2017 PANTEL ha pagado un importe total de S/ 0,1 millones, quedando un saldo por pagar de S/ 78,3 millones

³⁸ La fecha de corte fue febrero de 2012.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Proceso judicial iniciado a la empresa Radio Continental

Durante el año 2004 el MEF inició una acción judicial en contra de esta Empresa, para lograr el pago de la deuda ascendente a US\$ 192 mil más los intereses correspondientes.

Mediante la sentencia del 27 de junio de 2008, el Juzgado de Primera Instancia declaró fundada la demanda interpuesta por el MEF, ordenando a la empresa Radio Continental el pago de la deuda.

En ejecución de la sentencia, la Procuraduría solicitó el embargo de las cuentas que dicha empresa pudiera tener en el sistema financiero, habiendo determinado en el proceso de embargo que la entidad no tenía fondos, por lo que solicitó al juzgado una medida de embargo sobre los inmuebles de Radio Continental. Esta medida de embargo ha sido inscrita en los Registros Públicos de Arequipa.

La Procuraduría Pública del MEF viene solicitando al Juzgado que, dándose cumplimiento al apercibimiento decretado, se inicie la ejecución forzada disponiéndose la designación del perito judicial para la valorización del predio y proceder al remate judicial respectivo.

Por Resolución del 22 de junio de 2014, el juzgado designó al perito judicial Oscar Antonio Casas Dávila, quien no se ha apersonado al proceso, por lo que la Procuraduría Pública ha procedido a solicitar la subrogación del Perito.

El trámite de subrogación y designación de un nuevo perito, de acuerdo a lo informado por la Procuraduría, se ha dilatado debido a que los peritos designados por el juzgado no se apersonaron al proceso.

Recién el 09 de noviembre de 2017, por Resolución del juzgado se designó al nuevo perito y se ha ordenado que éste fije sus honorarios. Dicha Resolución aún no ha sido notificada a las partes.

Proceso judicial iniciado a la empresa Sertemar

Se ha reclamado el pago de la deuda por la vía judicial por US\$ 3,7 millones. SERTEMAR ha deducido las excepciones de prescripción extintiva y ha contestado la demanda negándola en todos sus extremos.

Se ha declarado infundada las excepciones de prescripción extintiva, incompetencia y representación insuficiente de SERTEMAR.

A través de la Resolución de fecha 16.09.2009, la 7ma. Sala Superior revocó el auto impugnado, declarando fundada la excepción de incompetencia, estimando que el Juez competente es un juzgado Comercial.

Por escrito de fecha 12.11.2009 se interpuso Recurso de Casación contra la resolución de la Sala Superior; habiendo la Corte Suprema declarado procedente dicho Recurso mediante Resolución del 25.05.2010.

Con fecha 15.07.2011, la Sala Superior confirmó la resolución de la primera instancia que declaraba infundada la excepción de representación insuficiente



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

del demandante, y declaró nula la resolución en el extremo referido a la excepción de prescripción extintiva, disponiendo que el juzgado emita nuevo pronunciamiento sobre dicha excepción.

En tanto, al haberse declarado infundadas las excepciones en primera instancia, el proceso - Cuaderno Principal - continuó su trámite, fijándose los puntos controvertidos, realizándose la Audiencia de Pruebas con la sustentación de la pericia respectiva, y efectuándose el informe oral previo a la sentencia.

El Cuaderno Principal ha regresado al Juzgado para resolverse la excepción de prescripción extintiva propuesta por SERTEMAR, la sentencia deberá emitirse luego de resolverse favorablemente la referida excepción.

Por Resolución del 04.03.2013 el Juzgado declaró infundada la prescripción extintiva, elevando los autos al Superior en mérito a la apelación interpuesta por la demandada. La Sala Superior confirmó la Resolución apelada con lo cual las excepciones propuestas por la demanda fueron desestimadas en todos sus extremos.

Como parte del proceso, las partes efectuaron el informe oral final, por lo que la causa quedó expedita para dictarse sentencia; sin embargo, esta sentencia no se ha emitido a la fecha por los continuos cambios de magistrados y por las reprogramaciones de las audiencias³⁹.

4.2 Aportes de capital a los Organismos Financieros Internacionales

Reposición de Recursos de la Asociación Internacional de Fomento –AIF

Mediante la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30695, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprobó la propuesta de la Décimo Octava Reposición de los Recursos de la AIF, entidad del Grupo del Banco Mundial, en los términos establecidos en la Resolución N° 239 aprobada el 31.03.2017, por la Junta de Gobernadores de la AIF.

En el marco de dicha Reposición de Recursos, el Perú ha suscrito un monto de US\$ 41 775,00 a ser cancelado en una cuota el 16 de marzo de 2018.

Convenio Constitutivo y Contribución al Fondo Multilateral de Inversiones III – FOMIN III.

Por la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30695, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprobó el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III - FOMIN III, aprobado por la Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo- BID el 05 de mayo 2017; así como la Contribución del Perú al FOMIN III por un monto de US\$ 10 millones a ser cancelada en tres cuotas anuales a partir del año 2018.

³⁹ Recientemente, el nuevo magistrado a cargo del proceso judicial, solicitó a las partes un nuevo informe oral de la causa, el cual se ha realizado el 18.05.2018, luego de este procedimiento el Juez deberá emitir la sentencia.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Suscripción de Acciones del Banco Asiático de Inversión de Infraestructura – AIIB (por sus siglas en inglés).

A través de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30695, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprobó la suscripción de acciones del AIIB por un monto total de US\$ 154 600 000,0 dividido en 1 546 acciones con un valor nominal de US\$ 100 000,0 cada una, en los términos indicativos establecidos en la Resolución N° 31 de marzo 2017, por la Junta de Gobernadores del AIIB.

En el marco de dicha suscripción de acciones, el Perú suscribirá y pagará 309 acciones, con un valor de US\$ 30 900 000,0, en 05 cuotas anuales e iguales.

La citada suscripción de acciones y el pago correspondiente, se efectuará una vez que se haya aprobado la adhesión y aceptación del Perú a los Términos del Acuerdo del AIIB.

En cuanto a la adhesión y aceptación de los términos del Acuerdo del AIIB, al considerarse dicho Acuerdo un Tratado, esta Dirección General ha solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores, efectuar las acciones pertinentes a efectos de que se apruebe, de ser el caso, por el Congreso de la República del Perú.

4.3 Otras operaciones de endeudamiento indirecto

Bonos de la deuda agraria

El Decreto Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria, dispuso la expropiación de predios rurales de propiedad de particulares a cambio del pago de un justiprecio. La indemnización por la expropiación de los predios podía ser cancelada mediante Bonos de la Deuda Agraria (BDA); autorizándose para dicho fin la emisión de hasta 15 000 000 000,0 soles oro, a solicitud del Ministerio de Agricultura y Pesquería.

El Poder Ejecutivo emitió decretos supremos autorizando las emisiones de los BDA. La información contable que mantiene el MEF revela que la colocación neta de los BDA ascendió a 13 285 437 770,0 soles oro.

El MEF efectuó las transferencias de recursos financieros al fideicomisario irrevocable para el pago de la amortización e intereses de los BDA (ex - Banco Agrario), tal y como estaba previsto en la normativa correspondiente. Sin embargo, muchos de los tenedores de los BDA dejaron de cobrar los importes que les correspondía, de acuerdo con las condiciones establecidas en los citados BDA.

Mediante la Ley N° 26597 se establecieron reglas para el pago de los BDA, acordes con el principio nominalista. Se indicó que el pago de los bonos debía efectuarse a su valor nominal, más los intereses establecidos para cada emisión y tipo de bono. El Colegio de Ingenieros del Perú interpuso una acción de inconstitucionalidad contra la referida Ley ante el Tribunal Constitucional (TC).

En sentencia de 10.03.2001, el TC declaró la inconstitucionalidad de los artículos 1 y 2, y la Primera Disposición Final de la Ley N° 26597. En el fallo se declara la inconstitucionalidad de los efectos cancelatorios de los BDA y se establece la necesidad de actualizar la deuda que ese título valor representa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

En ejecución de la sentencia del año 2001, el TC emite la resolución de 16.07.2013, fijando los criterios de valoración y cancelación actualizada de los BDA, así como pautas para que el Poder Ejecutivo establezca procedimientos que permitan hacer efectivo dicho pago. Para la actualización de la deuda agraria, el TC estableció que la metodología a seguir debía convertir el principal de la deuda a dólares americanos, desde la fecha en la que se dejó de atender el pago de los cupones y aplicar la tasa de interés equivalente a un título emitido por el Tesoro de los Estados Unidos de América.

Asimismo, en lo que respecta a las pautas que debía seguir el Poder Ejecutivo, se estableció que en un plazo no mayor de 6 meses de emitida la Resolución del TC, se debía dictar un decreto supremo que reglamente el proceso de registro, actualización y forma de pago de la deuda. Este decreto supremo a aprobarse debía considerar, entre otros aspectos:

- El encargo al MEF, a través del área encargada del manejo del endeudamiento público, para llevar adelante los procedimientos administrativos.
- El procedimiento para la identificación y registro de los tenedores de los BDA debía permitir verificar la autenticidad de los títulos y la identidad de los tenedores.
- El plazo para acogerse al procedimiento de registro es de cinco (5) años.
- El procedimiento para cuantificar la deuda en cada caso, debía seguir la metodología adoptada por el TC y el procedimiento debía concluir a los dos (2) años, emitiéndose una resolución administrativa que exprese el valor actualizado de la deuda agraria.

Específicamente, la resolución del 16.07.2013 estableció que el Poder Ejecutivo debía aprobar un decreto supremo que reglamente los procedimientos administrativos para el registro, actualización y determinación de la forma de pago de los BDA. Lo cual se llevó a cabo el 17.01.2014, con la expedición del Decreto Supremo N° 017-2014-EF ampliado por el Decreto Supremo N° 019-2014-EF, mediante el cual se aprobó el “Reglamento de los Procedimientos conducentes al Registro, Actualización y Pago en la Vía Administrativa de la Deuda Derivada de los Bonos de la Deuda Agraria emitidos en el Marco del Decreto Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria, en Cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional”.

El Reglamento regula los procedimientos administrativos relativos al registro, actualización y determinación de la forma de pago de la deuda derivada de los Bonos emitidos en el marco del proceso de Reforma Agraria, Texto Único Concordado del Decreto Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria que, a la fecha, se encuentren pendientes de pago.

Posteriormente, en armonía con las disposiciones emitidas por el TC y el Reglamento, mediante el D.S. N° 034-2017-EF, se aprobó:

- a. El Reglamento del Procedimiento de Determinación de la Forma de Pago de los Bonos de la Deuda Agraria, Decreto Ley N° 17716.
- b. La precisión al Anexo 1 – Metodología de Actualización del D.S. N° 017-2014-EF ampliado por el D.S N° 019-2014-EF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

- c. La precisión a los plazos de atención de los procedimientos administrativos de Registro de Tenedores Legítimos de los Bonos de la Deuda Agraria y Actualización Administrativa de la Deuda, y
- d. La creación del Grupo de Trabajo Multisectorial.

Finalmente, con el objeto de integrar y facilitar un mejor entendimiento y manejo de los procedimientos administrativos, el 19 de agosto de 2017, mediante el D.S. N° 242-2017-EF, se aprobó el Texto Único Actualizado (TUA) del “Reglamento de los Procedimientos conducentes al Registro, Actualización y Determinación de la Forma de Pago en la vía Administrativa de la deuda derivada de los Bonos de la Deuda Agraria emitidos en el marco del Decreto Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria, en cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional”, con la correspondiente derogación de los Decretos Supremos N° 017-2014-EF, N° 019-2014-EF y N° 034-2017-EF.

Al 31.12.2017, se recibieron 351 solicitudes de Autenticación por un total de 11 818 BDA, de los cuales se ha realizado 187 autenticaciones, correspondientes a 7 781 bonos. Asimismo, se han emitido 58 Resoluciones Directorales de Registro, habiéndose inscrito en el Registro de Tenedores Legítimos de los Bonos de la Deuda Agraria a 171 personas naturales. Por otro lado, se han recibido 42 solicitudes de actualización, habiéndose emitido 12 Resoluciones Directorales, totalizando un monto actualizado de S/. 700 176, 6. Finalmente, se han presentado 4 Solicitudes de Forma de Pago, las cuales se encuentran en trámite.

5. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA

A nivel internacional, el crecimiento mundial⁴⁰ se ubicó en 3,8% debido a la recuperación de la inversión a nivel global. Por el lado monetario en el 2017, la Reserva Federal de EEUU continuó con su programa de retiro gradual del estímulo monetario, el cual estuvo alineado con las expectativas de los inversionistas.

El plano local fue receptivo al contexto internacional que vino apoyado por mejores precios internacionales de nuestras materias primas de exportación. Asimismo, por el lado local, primó el riesgo político debido a las diversas discrepancias entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, lo cual generó un clima de incertidumbre en la economía local afectando las expectativas de inversión, el tipo de cambio y riesgo país. A pesar de ese contexto, en el 2017 la economía peruana mostró un desempeño positivo creciendo 2,5% y una tasa de inflación de 1,36% anual en diciembre, dentro del rango meta del BCRP (entre 1,0% y 3,0%).

En cuanto a los indicadores de deuda pública⁴¹, se observa que para el cierre de 2017 el ratio de deuda pública sobre PBI se incrementó hasta 24,3%, desde 23,7% registrado el año anterior debido principalmente al incremento de la deuda interna. Cabe mencionar que el nivel de este ratio ha sido uno de los más bajos respecto a la mediana de los países con igual calificación soberana⁴².

⁴⁰ Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook, abril 2018, Washington D.C.

⁴¹ Ver cobertura estadística.

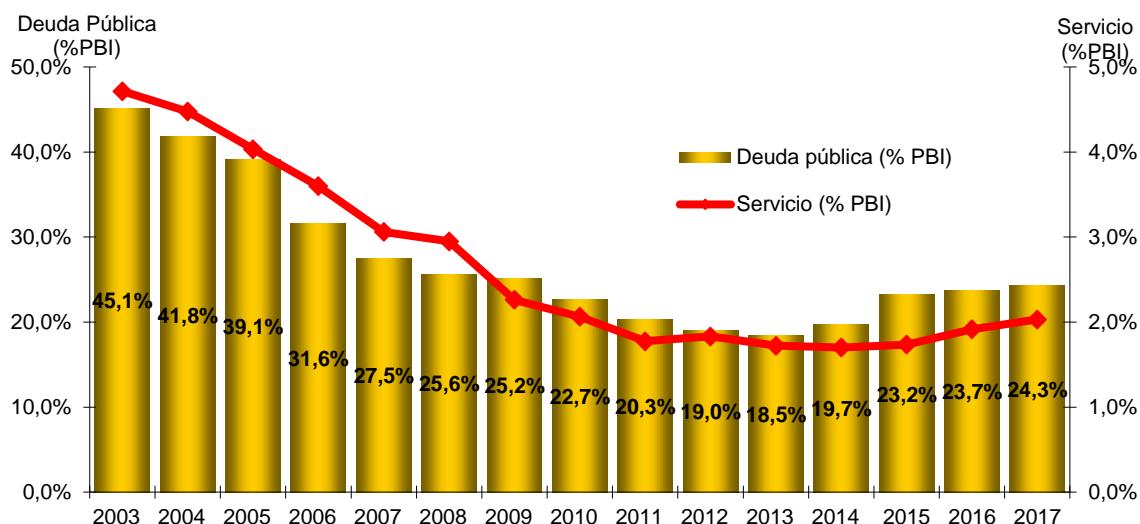
⁴² De acuerdo a la empresa calificadora de riesgo Moody's, la mediana de este ratio en los últimos 5 años (2013-2017) para los países clasificados como BBB es 39,7%. En el caso de los países con calificación A la mediana es de 45,5%.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

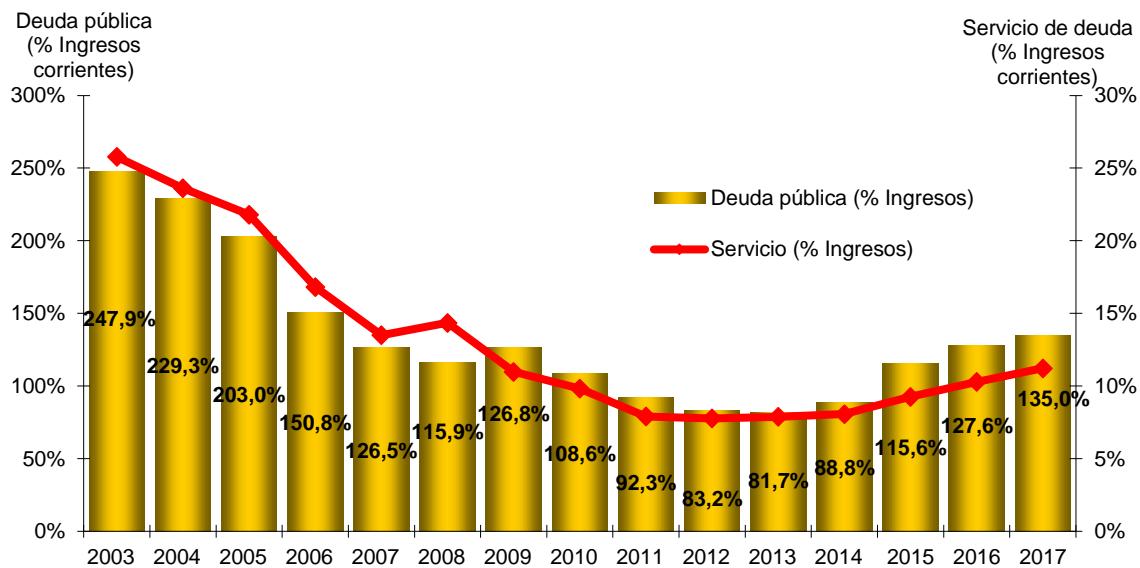
Gráfico N° 18
Servicio y saldo de deuda pública total sobre PBI
(% PBI)



Fuente: D. Análisis y Estrategia – DGETP.

De otro lado, el ratio del servicio de la deuda pública respecto al PBI registró un ligero incremento pasando desde 1,9% en diciembre de 2016 hasta 2,0% en diciembre de 2017, lo cual podría estar indicando un posible cambio en la tendencia decreciente que venía mostrando hasta el año 2014; no obstante, el indicador aún se mantiene en un nivel sostenible.

Gráfico N° 19
Servicio y saldo de deuda pública total sobre ingresos públicos
(% Ingresos corrientes del GG)



Fuente: D. Análisis y Estrategia – DGETP.

Por otro lado, el indicador de deuda pública sobre ingresos corrientes, que mide la capacidad de pago del Gobierno General, mostró un deterioro respecto del año anterior, pasando de 127,6% en 2016 a un 135,0% al cierre de 2017. Este retroceso generó que el indicador retornara a un nivel cercano del año 2006, cuando el indicador fue de



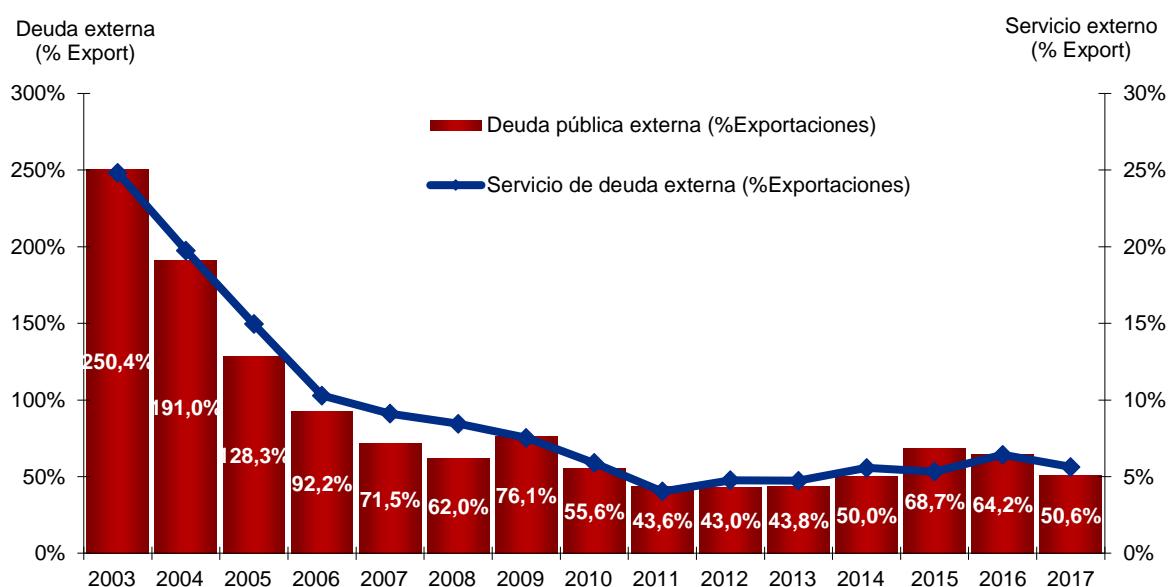
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

150,8%. A pesar de este contexto, el indicador ubica actualmente al Perú en una posición ventajosa frente al promedio para América Latina y el promedio de los países emergentes "A". Por otro lado, se evidencia también un incremento del indicador del servicio de la deuda (compuesto por las amortizaciones y gastos financieros) en relación a los ingresos corrientes el cual pasó de 10,3% en el 2016 a 11,2% en el 2017, manteniéndose aún por debajo del nivel del año 2008 (14,4%). Finalmente, ambos indicadores evidencian aún de modo general la solidez del Gobierno alcanzada durante los últimos 15 años.

Así, a partir del año 2004 se puede observar un comportamiento favorable de la participación del servicio de la deuda dentro de los ingresos totales, la cual puede explicarse en parte por los alivios obtenidos a través de la ejecución de las operaciones de administración de deuda realizadas y a la mayor participación del sol en la estructura de la deuda que reduce el riesgo cambiario. No obstante, en los últimos años se observa un retroceso de este indicador producto de menores ingresos corrientes y el incremento de la deuda. Estas acciones (entre otras), han generado que la carga por el servicio de deuda sobre la caja fiscal sea cada vez una variable relativamente menos preocupante. Es importante mencionar que esta variable no incluye los pagos y cobros realizados como parte de las operaciones de manejo de pasivos, dado que legalmente no tienen afectación presupuestal.

Gráfico N° 20
Servicio y saldo de deuda pública externa sobre exportaciones
(% exportaciones)



Fuente: D. Análisis y Estrategia – DGETP.

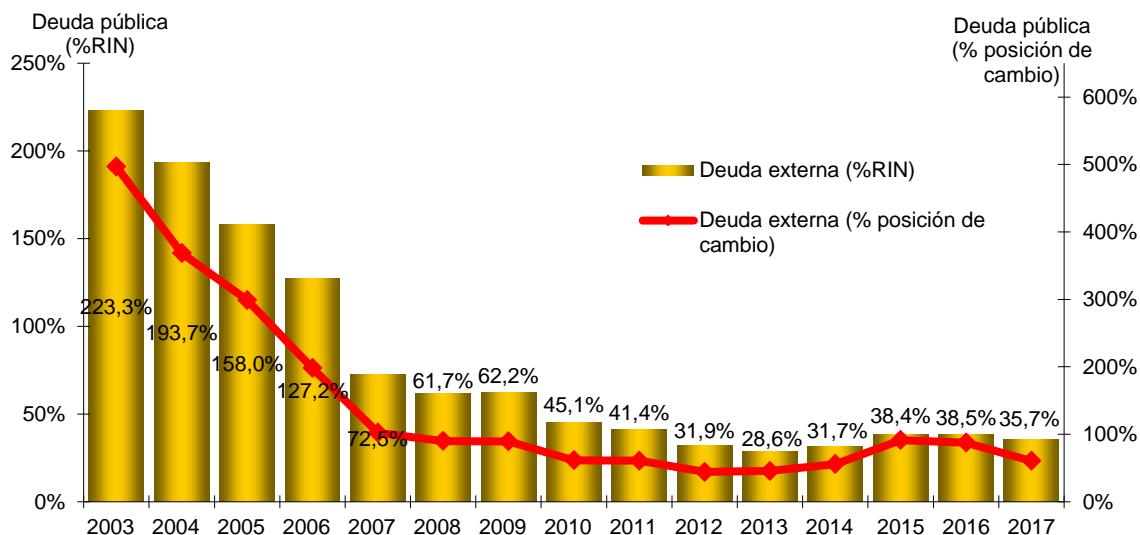
En tanto, al cierre de diciembre de 2017 el ratio de deuda externa sobre exportaciones mejoró al disminuir a 50,6%, inferior al nivel de 64,2% alcanzada el año anterior. Dicha reducción se explica principalmente por un mayor incremento del nivel de las exportaciones de 21,3% con respecto al año 2016, mientras que la deuda externa contribuyó con una reducción de 4,4%. Asimismo, en lo que se refiere al ratio del servicio de la deuda pública externa sobre exportaciones, este se redujo respecto al registrado en el año 2016, principalmente por un incremento en las exportaciones. Por otro lado, el nivel del servicio de deuda externa en el 2017 incrementó 6,3% con respecto al 2016, debido a un mayor pago por concepto de bonos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Gráfico N° 21
Saldo de deuda pública externa sobre RIN y posición de cambio del BCRP
(% RIN y posición de cambio)



Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP-BCRP.

Por otra parte, las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron un incremento de 3,1% respecto al cierre del año anterior, mientras que la deuda externa se redujo en 4,4%, lo cual ocasionó que el ratio de deuda pública externa en relación a las RIN a diciembre de 2017 descendiera, pasando de 38,5% en el 2016 a 35,7% en el 2017. En tanto, el ratio de deuda pública externa frente a la posición de cambio del BCRP, que deduce las obligaciones en divisas que el BCRP tiene con terceros, descendió a 60,6%, debido al incremento de la posición de cambio de 38,3% y a la caída de la deuda externa de 4,4% en el último año.

6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL⁴³

Los activos y pasivos financieros directos que conforman el balance financiero del Gobierno Central constituyen la base utilizada para la determinación de la deuda bruta y la deuda neta de la República. La definición de Gobierno Central corresponde a la de la mínima unidad económicamente relevante para la preparación de los estados financieros según las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y cuya capacidad de pago es objeto de evaluación y calificación soberana.

Según las normas internacionales para las estadísticas fiscales, la definición de Gobierno Central utilizada para determinar la cobertura de los activos y pasivos financieros relevantes corresponde a la del Gobierno Central presupuestario⁴⁴, excluyendo las entidades encargadas de la provisión de salud y de las pensiones contributivas (EsSalud y ONP).

⁴³ En esta sección se realiza el análisis del balance de los activos y pasivos financieros y sus riesgos asociados, considerando para tal efecto el saldo de las letras del Tesoro.

⁴⁴ Según el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001 del FMI, la definición de Gobierno Central presupuestario incluye a todas las unidades que forman parte de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, pero no incluye a entidades que conforman unidades institucionales distintas como las universidades, beneficencias, organismos supervisores u otras unidades autónomas que, juntas conforman el Gobierno Central y las otras entidades o unidades institucionales que pertenecen a este nivel de gobierno, conforman el Sector Gobierno Central.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

6.1 Activos financieros (ahorro bruto)

Al 31 de diciembre de 2017, los activos financieros del Gobierno Central alcanzaron los S/ 78 400 millones, por debajo del nivel registrado a diciembre 2016, desempeño que estuvo afectado por la apreciación de la moneda local frente al dólar⁴⁵.

En la estructura por disponibilidad se tiene que S/ 47 193 millones (60,2%) están en la forma de Disponible constituido en depósitos a plazo (47,9%), a la vista (11,8%) y las inversiones que conforman el Fondo de Deuda Soberana (0,5%). En tanto, que el 31,4% de activos financieros lo constituyen Fondos Restringidos (dentro de los cuales están los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal con 25,9% del total de activos financieros), y S/ 6 589 millones (8,4%) constituye cuentas por cobrar (básicamente traspasos de recursos). Cabe indicar que el 83,5% de activos financieros se encuentran en el BCRP.

Cuadro N° 36
Posición en activos financieros
(En millones de S/)

	Saldo dic-16	Part (%)	Saldo dic-17	Part (%)	Variación YTD	
					Saldo	Var. (%)
Por disponibilidad						
Disponible	47 444	55,8%	47 193	60,2%	-251	-0,5%
Moneda Nacional	27 606	32,5%	40 428	51,6%	12 823	46,4%
Moneda Extranjera	19 839	23,3%	6 764	8,6%	-13 074	-65,9%
Cuentas por cobrar	6 580	7,7%	6 589	8,4%	8	0,1%
Moneda Nacional	2 473	2,9%	3 275	4,2%	802	32,4%
Moneda Extranjera	4 107	4,8%	3 314	4,2%	-793	-19,3%
Fondos restringidos	30 994	36,5%	24 619	31,4%	-6 375	-20,6%
Moneda Nacional	668	0,8%	717	0,9%	49	7,4%
Moneda Extranjera	30 326	35,7%	23 902	30,5%	-6 424	-21,2%
TOTAL	85 018	100,0%	78 400	100,0%	-6 618	-7,8%

Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

La estructura de activos financieros presentada en el Gráfico N° 22, muestra que los depósitos a plazo son el principal instrumento de rentabilización de fondos, ya que a diciembre de 2017 representan el 75% del total de activos, los cuales se encuentran principalmente en el BCRP (98% del total de depósitos a plazo), el 2% restante corresponde a depósitos constituidos en entidades del sistema financiero privado (S/ 1 200 millones a dic-2017).

La estructura de activos financieros **por monedas**, indica que a diciembre de 2017 la moneda local es la más representativa con 56,7% (36,2% al cierre de diciembre 2016), debido a una operación de intercambio de monedas por US\$ 2 000 millones, además de la transferencia de recursos del FEF por un monto de US\$ 1 869,8 millones.

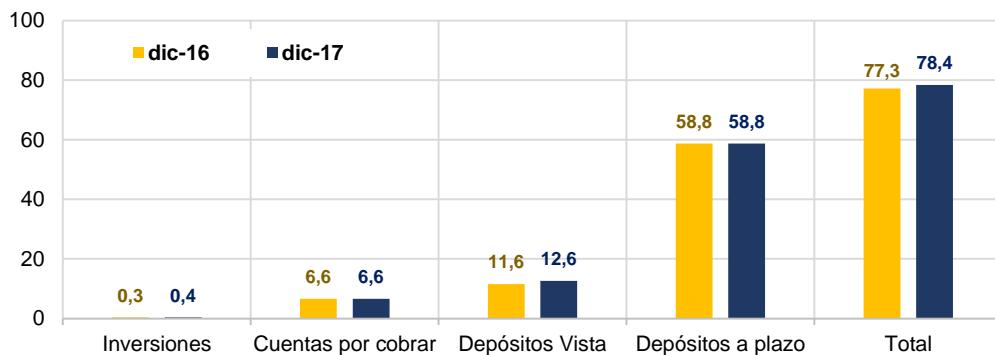
⁴⁵ Cabe indicar que los activos financieros en dólares fueron afectados por la apreciación de la moneda local frente al dólar estadounidense. En el año 2017, el tipo de cambio compra cayó 3,4%.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Gráfico N° 22
Composición de activos financieros
(En miles de millones de S/)



Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

6.2 Pasivos financieros (deuda bruta)

Al 31 de diciembre de 2017 los pasivos financieros del Gobierno Central ascendieron a S/ 149 924 millones, 7,4% más que lo registrado al cierre de 2016 (+S/ 10 301 millones). El incremento provino básicamente por el mayor saldo de valores en circulación (+22,3%) que representan el 87,2% de la deuda del Gobierno Central, dentro de lo cual se resalta el incremento de bonos soberanos y letras del Tesoro (+S/ 24 329 millones); en contraste el saldo de adeudos se redujo significativamente tras la operación de administración de deuda realizada en julio 2017.

Cuadro N° 37
Posición en pasivos financieros
(En millones de S/)

	Saldo dic-16	Part. (%)	Saldo dic-17	Part. (%)	Variación YoY Saldo	Variación YoY Var. (%)
Por Origen						
Valores en circulación	106 417	76,6%	130 138	87,2%	23 721	22,3%
Moneda Nacional	67 304	48,4%	91 382	61,2%	24 078	35,8%
Moneda Extranjera	39 113	28,1%	38 755	26,0%	-357	-0,9%
Adeudados	32 569	23,4%	19 139	12,8%	-13 430	-41,2%
Moneda Nacional	5 868	4,2%	3 949	2,6%	-1 919	-32,7%
Moneda Extranjera	26 702	19,2%	15 190	10,2%	-11 511	-43,1%
Cuentas por Pagar	7	0,0%	17	0,0%	10	141,5%
Moneda Nacional		0,0%	0	0,0%	0	
Moneda Extranjera	7	0,0%	17	0,0%	10	141,5%
TOTAL	138 993	100%	149 294	100%	10 301	7,4%

Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

El incremento de la deuda proveniente de la emisión de bonos soberanos y letras del Tesoro, se dio en medio del mayor apetito de los inversionistas por estos títulos, tal es así que, entre diciembre 2016 y diciembre 2017, la curva de rendimientos de títulos del Tesoro en moneda local cayó 123pbs en promedio.

La estructura de la deuda **por monedas** denota un crecimiento importante de la posición en moneda nacional favorecida por las emisiones locales de bonos y letras del Tesoro en el marco de la EGGAP y por la operación de administración de deuda realizada en julio 2017. Así, los pasivos financieros en moneda

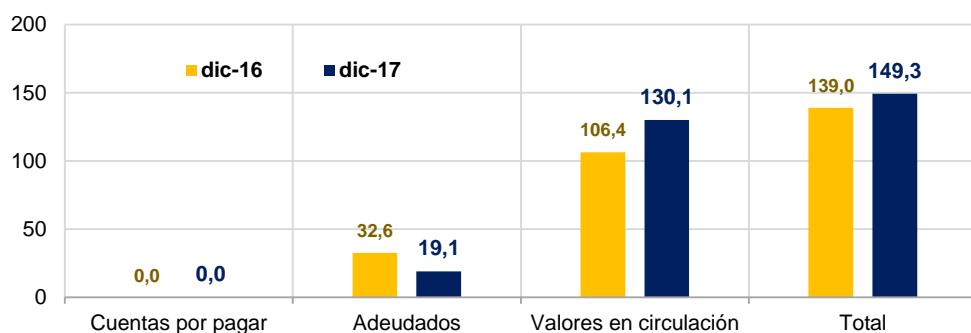


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

nacional pasaron de representar el 52,6% en diciembre 2016 a 63,9% a diciembre 2017.

Gráfico N° 23
Composición de pasivos financieros
(En miles de millones de S/)



Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

Por jurisdicción, la deuda interna representó el 63,4% del total, mostrando un incremento respecto a lo registrado en diciembre 2016, cuando la deuda interna representó el 52,1%.

6.3 Deuda pública neta

Al 31 de diciembre de 2017, el nivel de la deuda bruta (pasivos financieros) del Gobierno Central, estuvo parcialmente compensada por el nivel de activos financieros, esta brecha determina el nivel de la deuda neta y la exposición al riesgo estructural de balance de la República.

Cuadro N° 38
Deuda neta del Gobierno Central
(En millones de S/)

	Activos financieros		Pasivos financieros		Deuda neta	
	dic-16	dic-17	dic-16	dic-17	dic-16	dic-17
Soles	30 747	44 420	73 172	95 331	42 425	50 911
Dólares	51 989	32 945	53 621	42 451	1 633	9 506
Euros	347	206	8 891	9 921	8 544	9 715
Yenes	1 936	829	3 194	1 470	1 258	641
Otros			116	121	116	121
Total	85 018	78 400	138 993	149 294	53 975	70 894
Posición / PBI*	12,1%	11,2%	19,8%	21,3%	7,7%	10,1%
Posición / Ingresos GC**	81,5%	75,1%	133,2%	143,1%	51,7%	68,0%

Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

* PBI anualizado a diciembre 2017

** Ingresos del Gobierno Central anualizados a diciembre 2017

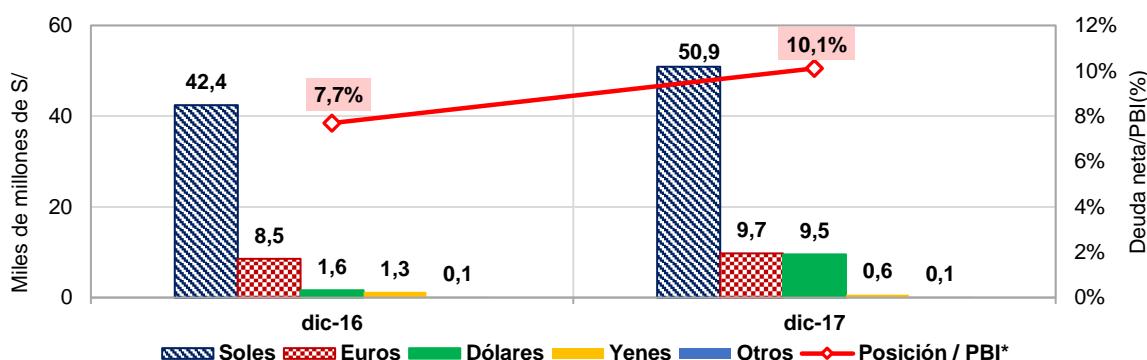
Así, al 31 de diciembre de 2017, la deuda neta representó el 10,1% del PBI, superior a lo registrado en diciembre de 2016 (7,7%). Por otro lado, en relación a los ingresos públicos del GC, la deuda neta representó el 68%, superior a lo alcanzado en diciembre 2016 (51,7%).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Gráfico N° 24
Evolución de la deuda neta del Gobierno Central



Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

La estructura de la deuda neta por monedas tiene a la moneda local como principal componente (71,8% a diciembre de 2017). Este nivel significativo estuvo favorecido por las frecuentes emisiones locales de bonos soberanos y letras del Tesoro; además de la operación de administración de deuda realizada en julio de 2017.

6.4 Riesgo estructural de balance

El riesgo estructural de balance se define principalmente como la posibilidad de sufrir potenciales pérdidas derivadas de movimientos adversos en las curvas de tasas de interés, en los tipos de cambio, o en la liquidez relativa de los mercados ante la existencia de descalces de tasas de interés, descalces de monedas o descalces de vencimientos en la gestión de activos y pasivos, así como por la existencia de diversas fuentes de concentración entre activos y pasivos que no puedan compensarse entre sí ante súbitos cambios en las condiciones financieras prevalecientes en los diferentes mercados.

Se realiza el seguimiento utilizando diferentes herramientas consistentes con el nivel de complejidad de los activos y pasivos financieros del Gobierno Central con el objetivo de identificar acciones para gestionar los riesgos ante los movimientos en los mercados.

6.4.1 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera por la posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas en la cantidad suficiente y a un precio razonable. Para la medición y seguimiento del riesgo de liquidez se han utilizado un cuadro de liquidez por plazos de vencimiento (calce) que toma las cuentas del activo y pasivo financiero⁴⁶ y muestra las brechas acumuladas que se generan de acuerdo a los vencimientos distribuidos por bandas de tiempo.

Del análisis de liquidez por plazos de vencimiento, se resalta el descalce acumulado total⁴⁷ positivo hasta la banda temporal de 3 años, lo cual significa que

⁴⁶ En la métrica se han incluido los saldos de activos y pasivos y los flujos de intereses futuros por cobrar y pagar bajo un criterio conservador.

⁴⁷ Activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

el Gobierno Central cuenta con holgura suficiente para cubrir sus obligaciones financieras (principal e intereses) pactadas en los siguientes 3 años utilizando sus activos líquidos⁴⁸. Este descalce asciende a S/ 7 032 millones.

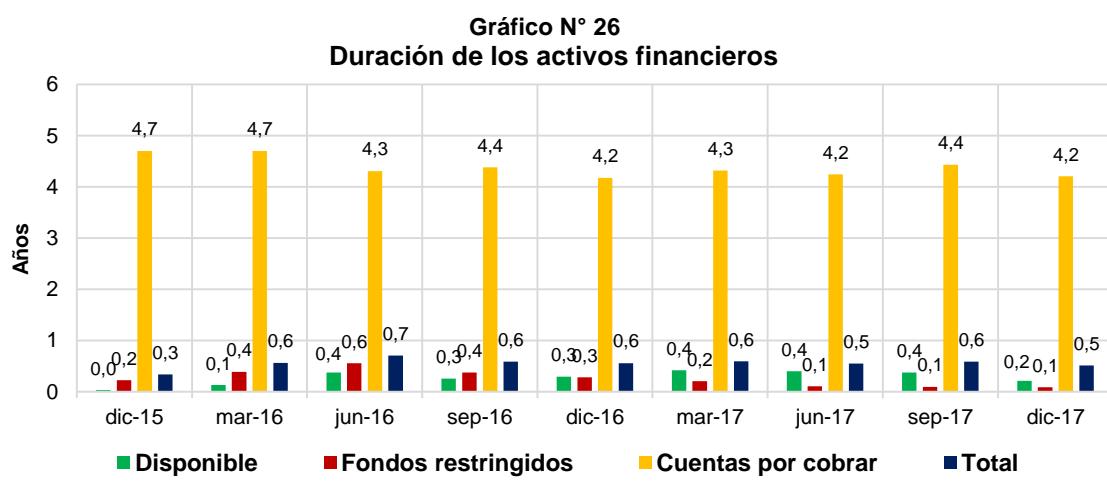


Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

6.4.2 Riesgo de tasa de interés

Los movimientos en las curvas de tasas de interés impactan en los resultados del Gobierno Central, desde una perspectiva de corto plazo, y sobre el valor económico o patrimonial, desde una perspectiva de largo plazo, convirtiéndose en un riesgo relevante en la gestión financiera del Gobierno, pero también en una oportunidad para crear valor. Así, la fuente de riesgo radica en el desfase temporal que existe entre los reprecios y los vencimientos de los activos y pasivos financieros expuestos a movimientos de las tasas de interés.

La duración de los activos a diciembre de 2017 fue de 0,5 años, menor al nivel registrado en diciembre de 2016. Como se muestra en el Gráfico N° 26, la mayor duración la presentan las cuentas por cobrar compuestas principalmente por convenios de traspasos de recursos. Por su parte el FEF sigue presentando una elevada exposición a repreciarse debido a que cuenta con una baja duración de 35 días.



Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

⁴⁸ Con fines conservadores, los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal se asignaron a la última banda temporal (ventana temporal mayor a diez años) con la intención de medir la capacidad del Gobierno Central para cubrir sus pasivos con sus recursos de mayor liquidez, pese a que el FEF podría ser utilizado en un escenario de crisis.

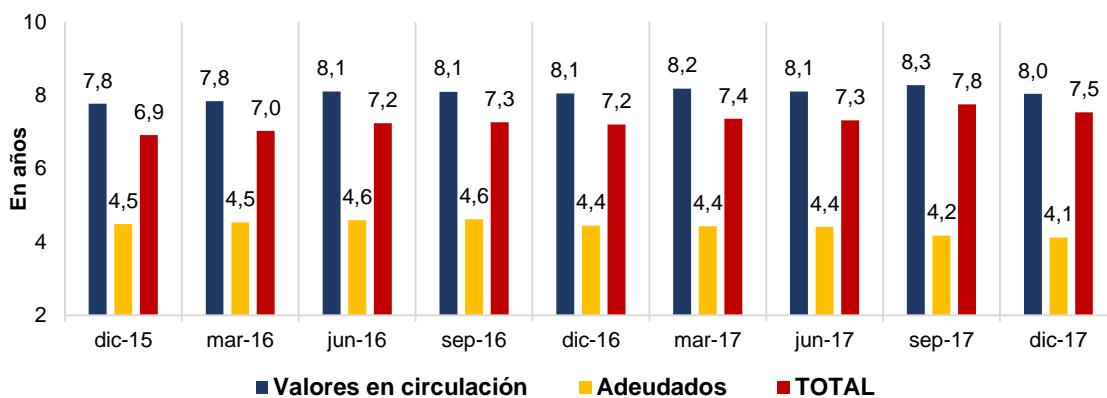


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

A diciembre 2017, la duración de los pasivos se incrementó en 0,34 años respecto a lo registrado en diciembre 2016, ubicándose en 7,54 años, debido a la mayor duración de los valores en circulación (bonos soberanos y globales), cuyo peso se incrementó dentro de la estructura de pasivos. Cabe indicar, que las mayores duraciones también son el resultado de la caída de la curva de rendimientos soberana registrada en el periodo en análisis.

Gráfico N° 27
Duración de los pasivos financieros



Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

A partir de la duración de los activos y pasivos financieros se calcula la duración de la deuda neta⁴⁹. La cual muestra un incremento de 0,42 años (+151 días) respecto a lo observado en diciembre 2016, esto debido a la mayor duración de los pasivos. El Cuadro N° 39 muestra que por tipo de moneda la mayor duración la presenta la deuda neta en dólares (7,8 años) y soles (7,3 años), seguida de euros (7,1 años).

Cuadro N° 39
Duración de la deuda neta

Moneda	Activos financieros		Pasivos financieros		Deuda neta	
	dic-16 (años)	dic-17 (años)	dic-16 (años)	dic-17 (años)	dic-16 (años)	dic-17 (años)
Soles	0,6	0,4	7,2	7,5	7,0	7,3
Dólares	0,4	0,4	7,6	8,1	7,2	7,8
Euros	5,7	4,7	7,2	7,2	7,0	7,1
Yenes	4,3	4,4	4,3	4,8	1,7	2,3
Otros	0,0	0,0	5,2	5,2	5,2	5,2
Total	0,6	0,5	7,2	7,5	6,9	7,3

Fuente: MEF - DGETP.

6.4.3 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo cambiario se refiere a la pérdida potencial ante variaciones en la cotización de la moneda local con respecto a las diferentes divisas cuando existen brechas entre los vencimientos de sus operaciones activas y pasivas en diferentes monedas extranjeras. Si bien, se redujo significativamente la participación de los activos en moneda extranjera al pasar de 63,8% en diciembre de 2016 a 43,3% en diciembre de 2017, todavía se mantiene una participación

⁴⁹ La duración de la deuda neta se obtiene restando a la duración de los pasivos la correspondiente de los activos ponderada por el saldo de los activos y de los pasivos.

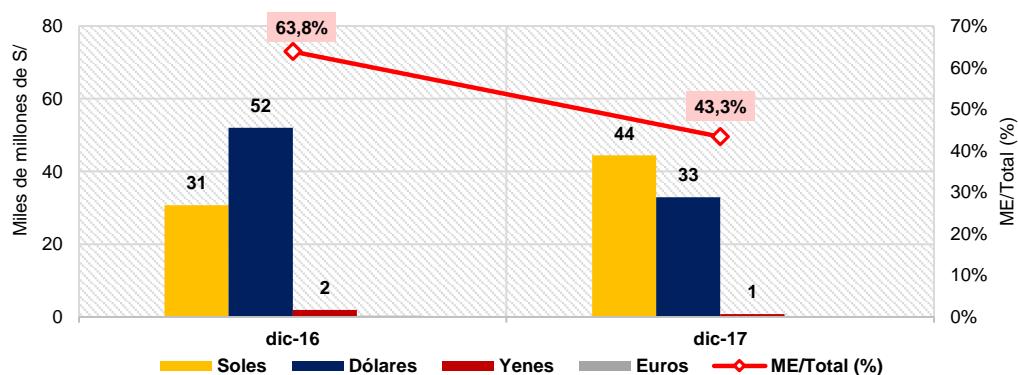


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

predominante del dólar estadounidense dentro de los activos en moneda extranjera (97% al 31 de diciembre de 2017).

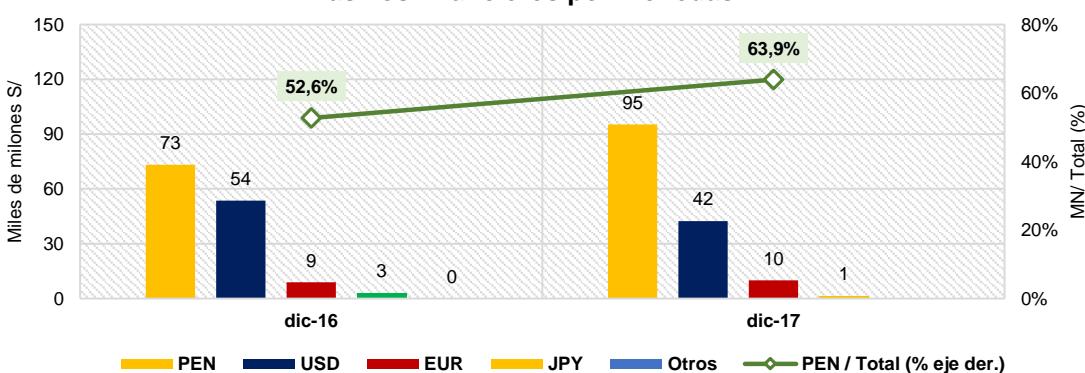
Gráfico N° 28
Activos financieros por monedas



Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

En cuanto a los pasivos, destaca el sol como principal componente con una participación de 63,9%⁵⁰, superior al dólar estadounidense (28,4%) y euro (6,6%). El incremento de la participación de la moneda local se favoreció por la operación de administración de deuda realizada en julio de 2017.

Gráfico N° 29
Pasivos financieros por monedas



Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

Por otro lado, cabe indicar que la participación de los pasivos en soles respecto al total de pasivos incluyendo las operaciones con derivados que fueron pactadas hasta antes de 2011, se ubicó en 64,1%.

En ese contexto, a diciembre 2017 el Gobierno Central muestra una posición de cambio al contado corta (de sobreventa) de S/ -19 977 millones, conformado principalmente por dólares y euros, resultado que es superior al nivel registrado en diciembre de 2016. Este resultado muestra que el Gobierno Central se encuentra expuesto a la devaluación de la moneda local.

⁵⁰ Incluye letras del Tesoro.



PERÚ

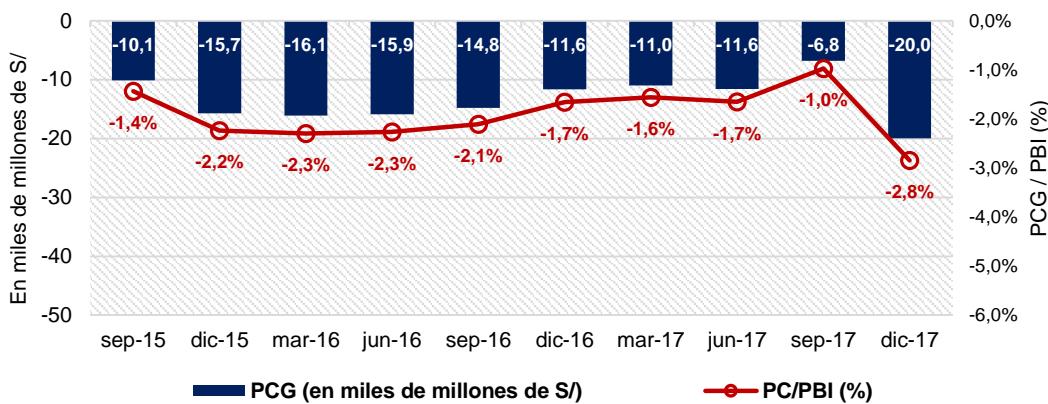
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Cuadro N° 40
Posición de cambio al contado
(En millones de soles)

Monedas	Activos financieros en ME		Pasivos financieros en ME		Posición cambio al contado		
	dic-16	dic-17	dic-16	dic-17	dic-16	dic-17	Estado
USD	51 989	32 945	53 621	42 451	-1 633	-9 506	Corta
EUR	347	206	8 891	9 921	-8 544	-9 715	Corta
JPY	1 936	829	3 194	1 470	-1 258	-641	Corta
DEG	-	-	116	114	-116	-114	Corta
CAD	-	-	0,5	0,5	-0,5	-0,5	Corta
Total	54 271	33 980	65 822	53 956	-11 551	-19 977	Corta

Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

Gráfico N° 30
Evolución de la posición de cambio al contado



Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

6.4.4 Riesgo de concentración

La concentración reduce la flexibilidad y el poder de negociación, tanto para obtener mayores rendimientos de los activos por parte de los deudores como para lograr unos menores costos de parte de los acreedores.

Cuadro N° 41
Concentración de activos por deudores
(En millones de S/)

Contraparte	dic-16	dic-17	dic-16	dic-17
	Importe	Part.	Importe	Part.
POR DISPONIBILIDAD				
Disponible	47 444	56,0%	47 193	60,2%
Banco Central de Reserva Perú	42 828	50,9%	41 553	53,0%
Banco de la Nación	2 699	3,2%	4 035	5,1%
Fondos Públicos Fuera del Tesoro	1 917	1,9%	1 604	2,0%
Cuentas por cobrar	6 580	7,1%	6 589	8,4%
Entidades públicas no financieras	6 580	7,0%	6 589	8,4%
Fondos Restringidos	30 994	36,9%	24 619	31,4%
Banco Central de Reserva Perú	30 323	36,1%	23 948	30,5%
Banco de la Nación	670	0,8%	671	0,9%
Total	85 018	100,0%	78 400	100,0%

Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Al cierre de diciembre de 2017 se observa que el 83,5% de los activos financieros del Gobierno Central se encuentran en el BCRP.

Asimismo, como parte de la estrategia de endeudamiento, es fundamental para los intereses de la República mantener una adecuada diversificación de las fuentes de financiamiento y contar con acceso permanente a los mercados financieros. En el Cuadro N° 42 se observa que la mayor tenencia de nuestra deuda de mercado está en manos de inversionistas no residentes.

Cuadro N° 42
Concentración de pasivos por acreedores

Acreedores	Saldo dic-16	Part. (%)	Saldo dic-17	Part. (%)
Valores en circulación	106 417	76,6%	130 138	87,2%
Tenedores residentes	42 932	30,9%	52 050	34,9%
Tenedores no residentes	63 485	45,7%	78 088	52,3%
Adeudos	32 576	23,4%	19 156	12,8%
Organismos multilaterales	22 460	16,2%	12 420	8,3%
Club de París	4 914	3,5%	3 456	2,3%
Otros organismos	5 195	3,7%	3 263	2,2%
Entidades de inversión	7	0,0%	17	0,0%
Total	138 993	100,0%	149 294	100,0%

Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

6.5 Calificación de riesgo de la deuda del Gobierno Central

En un contexto internacional adverso y con un crecimiento económico de 2,5%, menor en 1,5% al logrado en 2016, por la situación interna generada por los casos de corrupción de Lava Jato y el efecto del Fenómeno El Niño costero con efectos en la caída de la inversión pública, los ingresos del gobierno y el crecimiento económico; la gestión de la deuda pública ayudó a mitigar la vulnerabilidad de las finanzas públicas y a mejorar la percepción de riesgo respecto a los fundamentos macroeconómicos.

Entre las opiniones de instituciones independientes sobre el manejo de la deuda del Gobierno, destacan las agencias calificadoras de riesgo. La revisión y evaluación del riesgo soberano de la República del Perú se encuentra a cargo de tres agencias: Standard & Poor's, Fitch Ratings y Moody's.

Así, durante el año 2017, las agencias calificadoras de riesgo mantuvieron la calificación asignada en la última evaluación:

- ✓ El 24 de marzo de 2017, Fitch Ratings mantuvo la calificación de largo plazo en moneda nacional de la República en "A-" y en moneda extranjera en "BBB+", reafirmando además la perspectiva estable. Durante su revisión semi anual del 19 de setiembre, esta agencia confirmó las calificaciones y perspectiva de la deuda peruana.
- ✓ El 14 de junio de 2017, Standard & Poor's reafirmó las calificaciones de Perú a largo plazo en moneda nacional y extranjera, en "A-" y "BBB+", respectivamente, ambas con perspectiva estable.

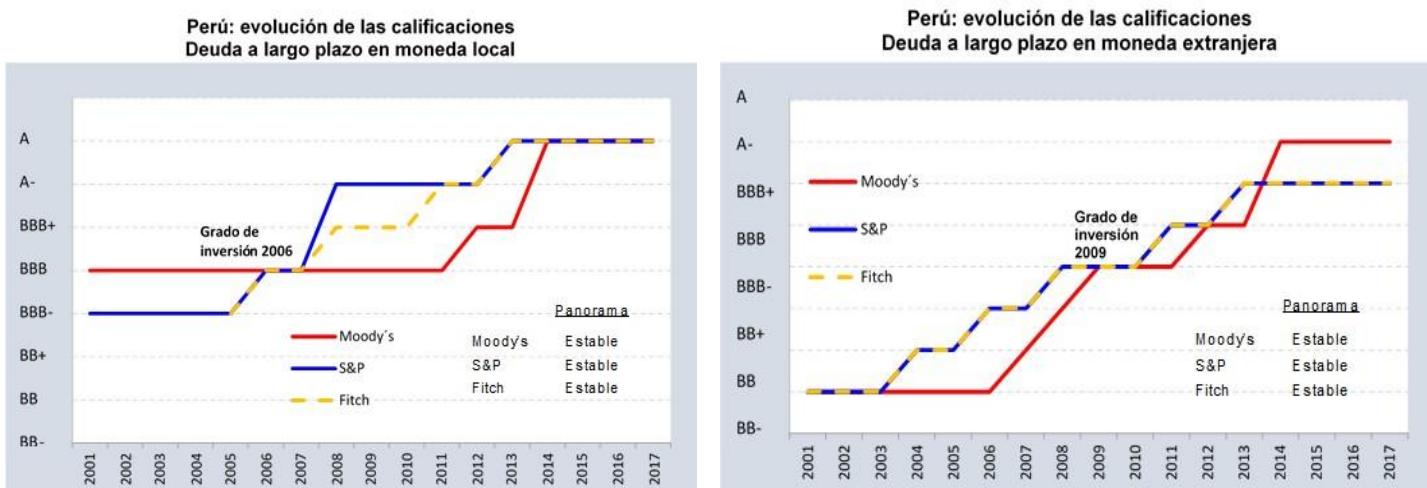


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

- ✓ El 23 de agosto de 2017, Moody's informó su decisión de mantener las calificaciones de Perú a largo plazo en "A3", para ambas monedas, así como la perspectiva estable de estas.

Gráfico N° 31
Evolución de la calificación de riesgo soberana del Gobierno Central



Fuente: D. Análisis y Estrategia - DGETP.

Las mencionadas agencias coinciden en señalar que la fortaleza de la calificación peruana descansa en su historial de responsabilidad en el manejo fiscal y de las finanzas públicas, así como en la credibilidad en las instituciones encargadas de la política económica y monetaria. El bajo nivel de deuda del país, comparado con nuestros referentes de la región y de similares calificaciones, también es reconocido como un pilar de estas calificaciones.

Sin embargo, las agencias también identifican debilidades como, la dependencia a las materias primas, persistente dolarización de la economía, importantes brechas de infraestructura, que afectan la productividad y una débil institucionalidad, que puede limitar la implementación de reformas. Es así que las agencias consideran que las calificaciones peruanas se podrían ver negativamente afectadas por una pobre evolución de los ingresos del gobierno, o un deterioro en las perspectivas de crecimiento del país.

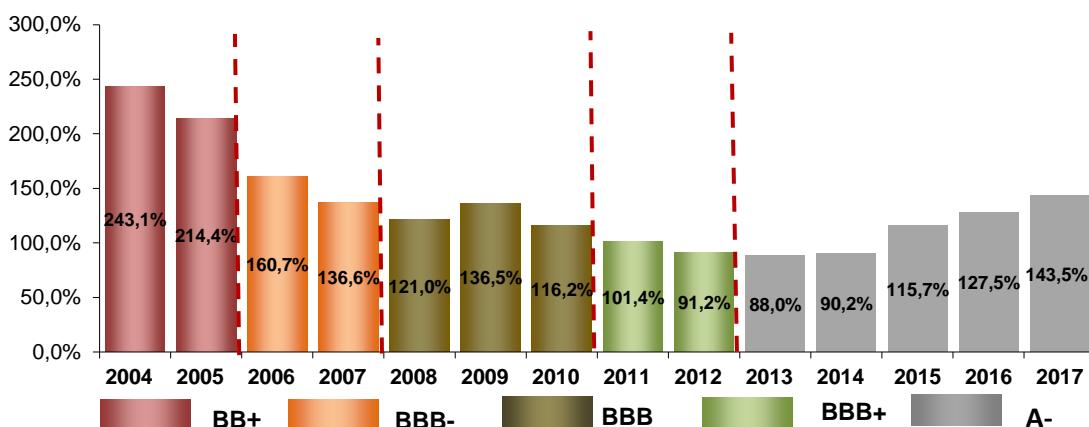
Por otro lado, es importante mencionar que la capacidad de pago relativa de la deuda pública está determinada por el nivel de los ingresos del Gobierno. En este sentido, es de relevancia vigilar el indicador que relaciona los ingresos del Gobierno y el nivel de su propia deuda; así, la agencia calificadora de riesgos Moody's estima que, para el cierre de 2017, el mencionado indicador ascendería a 143,5%, superando el 127,5% de 2016. Ante este escenario el Perú se encontraría más debilitado que el promedio de las economías en vías de desarrollo con calificación "Aaa – A3", de acuerdo con la información proporcionada por Moody's a setiembre de 2017 (123,1%).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Gráfico N° 32
Deuda del Gobierno Central / Ingresos Corrientes del Gobierno Central



Fuente: Moody's.

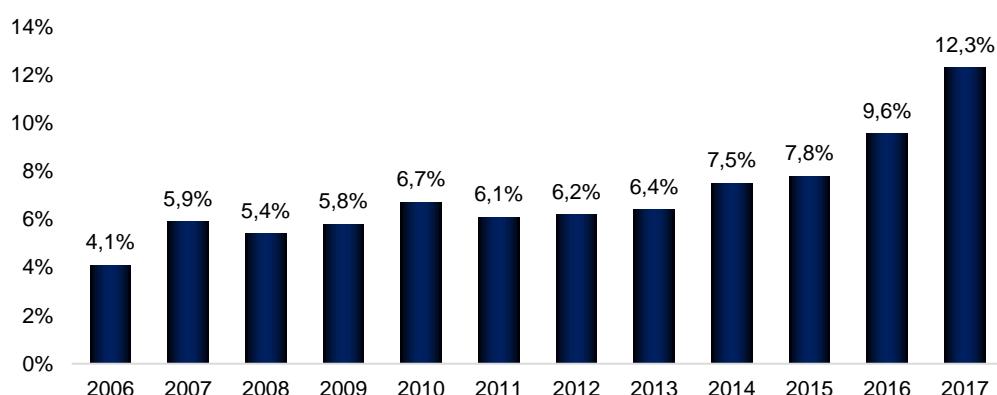
7. DESARROLLO DEL MERCADO DOMÉSTICO DE DEUDA PÚBLICA

El desarrollo del mercado de valores de deuda pública local es un pilar fundamental para promover el mercado financiero interno dado que ayuda a reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas frente a los choques externos adversos que puedan provenir de los mercados financieros internacionales, mitigando su efecto sobre la economía en general, por lo que resulta fundamental la actuación del propio Tesoro para promover su desarrollo.

7.1 Crecimiento del mercado doméstico de deuda pública

En 2017, se emitieron bonos soberanos locales por un total de S/ 23 944 millones, mayor en 6,2% al monto emitido en 2016 (S/ 22 540 millones), en medio de un contexto de volatilidad en los mercados financieros luego que la Fed subiera su tasa de interés de referencia en 25pbs en tres oportunidades. El saldo facial de bonos en soles al cierre de 2017 se incrementó fuertemente, cerrando en S/ 86 414 millones, 36,9% más que en 2016. Asimismo, el tamaño del mercado de valores de deuda pública local continuó creciendo sólidamente por cuarto año consecutivo y pasó de 9,6% del PIB en 2016 a 12,3% al cierre de 2017.

Gráfico N° 33
Tamaño del mercado de valores de deuda pública en moneda local
(% del PBI)



Fuente: MEF- DGETP.

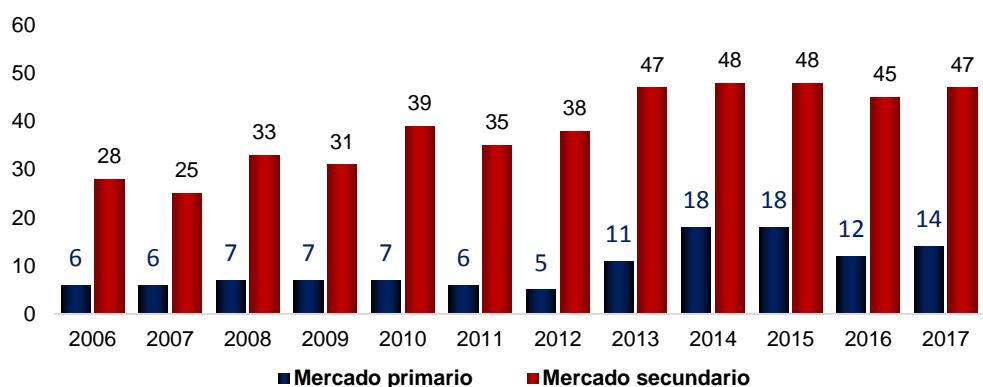


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Las modificaciones al reglamento de bonos soberanos permitió ampliar y diversificar la base de participantes en los mercados primario y secundario, por lo que al cierre de 2017, la participación de entidades financieras alcanzó la cifra de 14 y 47 participantes en el mercado primario y secundario respectivamente, niveles mayores a los observados en el 2016.

**Gráfico N° 34
Número de participantes en el mercado primario y secundario de bonos**

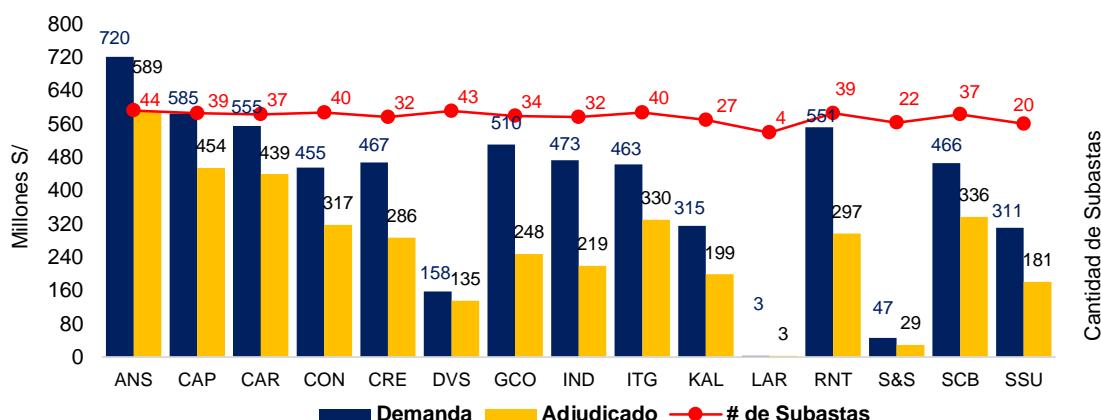


Fuente: MEF- DGETP.

7.2 Participación de entidades elegibles autorizadas en las subastas

En cuanto a la participación de las Sociedades Agentes de Bolsa (SAB) en el mercado primario de letras del Tesoro, se puede observar que, del total de SABs autorizadas, 12 de ellas participaron activamente en las subastas, es decir, en más de 50% de las subastas realizadas⁵¹, adjudicándose un importe equivalente al 95% del total emitido durante el año 2017. Cabe precisar, que otras 3 SABs (LAR, S&S y SSU) participaron también en las subastas de letras efectuadas, no obstante, su participación fue en menos de la mitad de subastas realizadas. Asimismo, 7 de las 22 SABs autorizadas no participaron en ninguna subasta.

**Gráfico N° 35
Participación de las SAB en las subastas de letras del Tesoro**



Fuente: BVL

ANS: Adcap, CAP: Ca Perú, CAR: Cartisa Perú, CON: Continental Bolsa, CRE: Credicorp SAB, DVS: Diviso Bolsa, GCO: Grupo Coril, IND: Inversión y Desarrollo, ITG: Inteligo, KAL: Kallpa, LAR: Larraín Vial, RNT: Renta 4, S&S: Seminario y CIA, SCB: Scotia Bolsa y SSU: SAB SURA.

⁵¹ Durante el 2017 se realizaron un total de 46 subastas de letras del Tesoro.

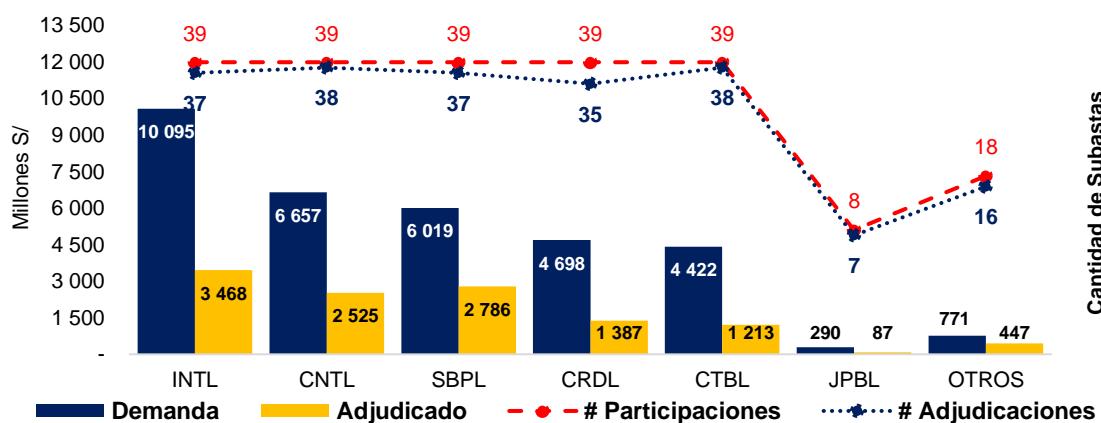


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Se realizaron un total de 39 subastas de bonos soberanos en el 2017, siendo las entidades más activas los Creadores de Mercado, quienes participaron mediante el ingreso de propuestas en todas las subastas. De las entidades calificadas en esta categoría, las que lograron una mayor adjudicación fueron el Banco Interbank y el Banco Scotiabank, habiéndose adjudicado, ambas, bonos en 37 subastas respectivamente.

Gráfico N° 36
Principales participantes en las subastas de bonos soberanos

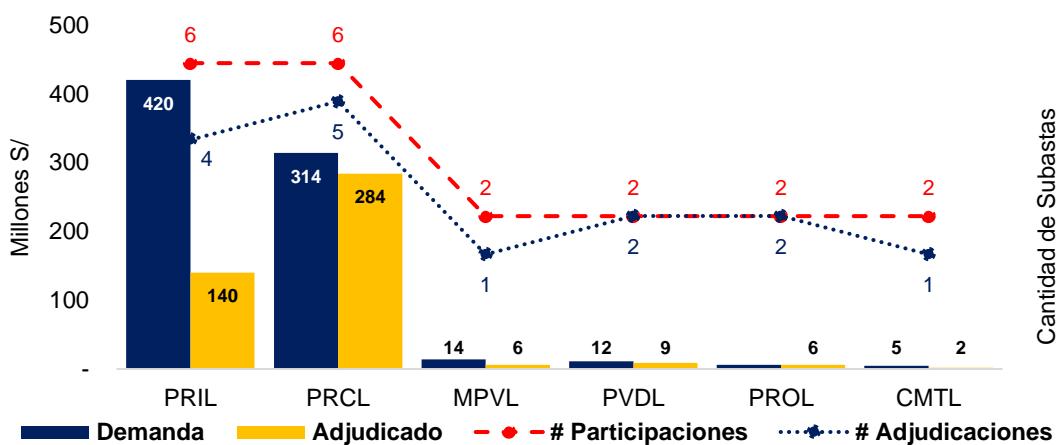


Fuente: DATATEC.

INTL: Interbank, CNTL: BBVA Continental, SBPL: Scotiabank, CRDL: Banco BCP, CTB: Citibank, JPBL: J.P Morgan Banco de Inversión.

En relación a las 18 subastas en las cuales participó por lo menos una entidad elegible distinta a los Creadores de Mercado, debemos señalar que estas concentraron una demanda de S/ 770,5 millones y un monto adjudicado de S/ 447,1 millones, siendo las más activas las AFP's Profuturo y Prima con 6 participaciones y un número de adjudicaciones de 5 y 4, respectivamente. Asimismo, estas entidades fueron las que, después de los Creadores de Mercado, lograron un mayor porcentaje de adjudicación.

Gráfico N° 37
Participación de entidades que no son Creadores de Mercado



Fuente: DATATEC

PRIL: Prima AFP, PRCL: Profuturo, MPVL: Mapfre Perú, PVDL: Pacifico Vida, PROL: Protecta, CMTL: Caja Trujillo.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

7.3 Demanda y adjudicación de entidades elegibles autorizadas

En las subastas de bonos soberanos se obtuvo una demanda total ascendente a S/ 32 952,0 millones y una colocación total en valor nominal de S/ 11 914,0 millones, entre primera y segunda vuelta.

La demanda de los Creadores de Mercado ascendió a S/ 32 181,5 millones y representó 97,8% de la demanda total, mientras que el monto adjudicado a estas mismas entidades ascendió a S/ 11 466,9 millones, equivalente al 96,2% del total adjudicado.

Por otro lado, entre las entidades con menor participación y adjudicación en las subastas se encuentran las Compañías de Seguro Mapfre Perú Vida, CIA de Seguros Pacífico, Protecta y la Caja Municipal de Trujillo.

El ratio de adjudicación con relación al monto total de la demanda es del 36,2%, de acuerdo al detalle que se muestra para cada una de las entidades participantes:

Cuadro N° 43
Monto de bonos soberanos demandados vs adjudicados por entidad
(En millones de S/)

Institución	Demandada	Adjudicado	Adjudicado/ Demandada
BANCO INTERBANK	10 095	3 469	0,3
BANCO CONTINENTAL	6 657	2 525	0,4
SCOTIABANK PERU S.A.A.	6 019	2 786	0,5
BANCO DE CREDITO DEL PERU	4 698	1 387	0,3
BANCO CITIBANK	4 423	1 213	0,3
PRIMA AFP	420	140	0,3
PROFUTURO AFP	314	284	0,9
JP MORGAN BANCO DE INVERSION	290	87	0,3
CIA DE SEGURO PACIFICO VIDA	12	9	0,8
MAPFRE PERU VIDA	14	6	0,4
PROTECTA S.A.	6	6	1,0
CAJA MUNICIPAL DE TRUJILLO	5	2	0,4
Total	32 952	11 914	0,4

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros - DGETP

La institución que más bonos se adjudicó en las subastas ordinarias en este período fue el Banco Interbank, con un monto de S/ 3 468,5 millones, importe equivalente al 34,4% de su demanda anual. Por otro lado, el Creador de Mercado que menos se adjudicó durante el año fue J.P. Morgan – Banco de Inversión con S/ 86,9 millones, quien ingresó al Programa de Creadores de Mercado en el último trimestre del año.

Del total adjudicado en las subastas de 2017 (S/ 11 914,0 millones) el 88,1% corresponden a órdenes propias (S/ 10 500,0 millones) mientras que el 11,9% restante corresponde a órdenes de terceros por un importe de S/ 1 414,0 millones, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Cuadro N° 44
Montos adjudicados por órdenes propias y por cuenta de terceros
(En millones de S/)

Institución	Órdenes Adjudicadas			% con relación al total adjudicado por Institución	
	Propias	Terceros	Total	Propio	Tercero
BANCO INTERBANK	3 405	64	3 469	98,2%	1,8%
SCOTIABANK PERU S.A.A.	2 293	493	2 786	82,3%	17,7%
BANCO CONTINENTAL	2 021	504	2 525	80,0%	20,0%
BANCO DE CREDITO DEL PERU	1 331	57	1 387	95,9%	4,1%
BANCO CITIBANK	916	297	1 213	75,5%	24,5%
PROFUTURO AFP	284	-	284	100,0%	0,0%
PRIMA AFP	140	-	140	100,0%	0,0%
JP MORGAN BANCO DE INVERSION	87	-	87	100,0%	0,0%
CIA DE SEGURO PACIFICO VIDA	9	-	9	100,0%	0,0%
MAPFRE PERU VIDA	6	-	6	100,0%	0,0%
PROTECTA S.A.	6	-	6	100,0%	0,0%
CAJA MUNICIPAL DE TRUJILLO	2	-	2	100,0%	0,0%
Total	10 500	1 414	11 914	88,1%	11,9%

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

La institución que atendió más órdenes de terceros fue el Banco Continental por un monto de S/ 504,0 millones que representa el 35,7% con relación al total de las órdenes de terceros adjudicadas. Por otro lado, el Banco Interbank se adjudicó la mayor proporción de órdenes propias, por un importe total de S/ 3 404,9 millones, monto equivalente al 32,4% del total de órdenes propias adjudicadas.

Cuadro N° 45
Participación de propuestas de terceros vs propias
(En millones de S/)

Institución	Órdenes Adjudicadas			% con relación al total adjudicado por Institución	
	Propias	Terceros	Total	Propias	Terceros
BANCO INTERBANK	3 405	64	3 469	32,4%	4,5%
SCOTIABANK PERU S.A.A.	2 293	493	2 786	21,8%	34,8%
BANCO CONTINENTAL	2 021	504	2 525	19,3%	35,7%
BANCO DE CREDITO DEL PERU	1 331	57	1 387	12,7%	4,0%
BANCO CITIBANK	916	297	1 213	8,7%	21,0%
PROFUTURO AFP	284	-	284	2,7%	0,0%
PRIMA AFP	140	-	140	1,3%	0,0%
JP MORGAN BANCO DE INVERSION	87	-	87	0,8%	0,0%
CIA DE SEGURO PACIFICO VIDA	9	-	9	0,1%	0,0%
MAPFRE PERU VIDA	6	-	6	0,1%	0,0%
PROTECTA S.A.	6	-	6	0,1%	0,0%
CAJA MUNICIPAL DE TRUJILLO	2	-	2	0,0%	0,0%
Total	9 127	2 461	11 587	100,0%	100,0%

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros - DGETP

7.4 Negociación de títulos del Tesoro

De acuerdo con Datafec, al cierre del año 2017, el total del volumen negociado en el nivel general y especial del mercado secundario de bonos soberanos ascendió a S/ 90 595,3 millones, cifra que equivale a 3,1 veces la negociación total del mercado secundario al cierre del año 2016, que fue de S/ 29 430,1 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Asimismo, teniendo en cuenta la información proveída por Cavali, que considera las operaciones realizadas en mecanismos centralizados de negociación autorizados por el MEF (Datatec) así como las realizadas fuera de ellos denominadas “OTC”, se puede observar que la negociación de bonos soberanos en el año 2017 fue más activa a lo largo de todo el año, ya que llegó a incrementarse en un 55,8% respecto al año anterior.

Cuadro Nº 46
Monto negociado mensual de bonos soberanos
(En millones de S/)

Meses	Datatec 2016 (a)	Datatec 2017 (c)	Variación % 2017 vs 2016	CAVALI 2016 (b)	CAVALI 2017 (d)	Variación % 2016 vs 2017	(a/b)	(c/d)
Enero	670	5 271	687,1%	2 255	7 814	246,5%	29,7%	67,5%
Febrero	1 756	4 935	181,0%	5 951	8 677	45,8%	29,5%	56,9%
Marzo	1 561	7 516	381,6%	5 722	11 841	106,9%	27,3%	63,5%
Abril	2 864	5 123	78,9%	6 210	8 279	33,3%	46,1%	61,9%
Mayo	2 198	7 381	235,8%	5 489	11 223	104,5%	40,0%	65,8%
Junio	689	7 384	971,7%	5 508	12 728	131,1%	12,5%	58,0%
Julio	2 540	6 783	167,0%	4 476	9 059	102,4%	56,7%	74,9%
Agosto	3 625	10 919	201,2%	6 541	11 649	78,1%	55,4%	93,7%
Septiembre	2 484	9 763	293,0%	5 354	13 900	159,6%	46,4%	70,2%
Octubre	4 473	7 587	69,6%	20 332	10 364	-49,0%	22,0%	73,2%
Noviembre	2 677	8 444	215,4%	7 423	9 120	22,9%	36,1%	92,6%
Diciembre	3 895	9 491	143,7%	7 613	14 463	90,0%	51,2%	65,6%
Total	29 430	90 595	207,8%	82 872	129 118	55,8%	35,5%	70,2%

Fuente: DATATEC y CAVALI.

En el cuadro anterior se evidencia que el monto negociado en Datatec, representa el 70,2% del importe total de las operaciones registradas en CAVALI en el mismo período, que ascienden a S/ 129 117,6 millones.

En lo que respecta, al promedio mensual de negociación, se puede observar un aumento en la negociación de los bonos soberanos en todos los meses del año. La misma que complementada con la negociación en los mecanismos OTC, superan ampliamente a la negociación mensual mostrada en el año previo. Durante todo el año se mantuvo un nivel de negociación considerable donde destacaron principalmente los meses de junio, setiembre y diciembre, meses en los que se registraron operaciones por un total de S/ 12 728,3, S/ 13 899,6 y S/ 14 463,3 millones, respectivamente.

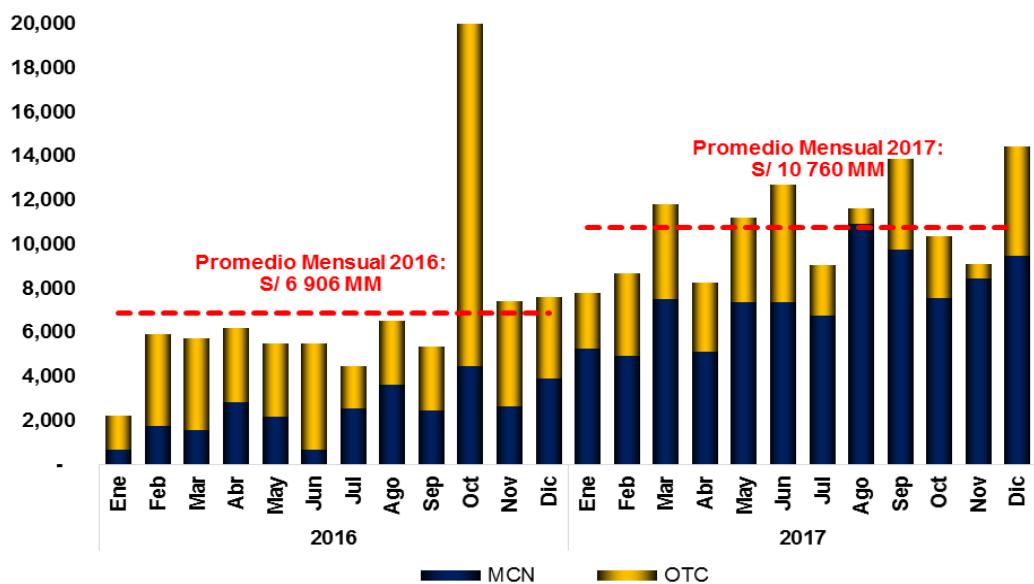
En tal sentido, esta situación trajo como consecuencia que el promedio mensual de la negociación total para el 2017 (incluyendo operaciones OTC) mostrara un incremento respecto del año anterior, (S/ 10 760 millones frente a los S/ 6 906 millones).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

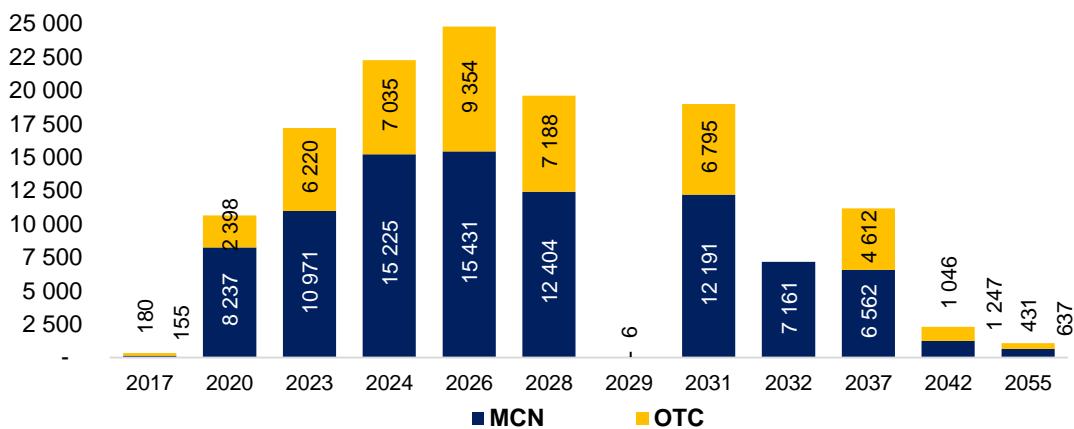
Gráfico N° 38
Promedio Mensual de Negociación de bonos soberanos
enero 2016 – diciembre 2017



Fuente: DATATEC– CAVALI.

En los Gráficos N° 39 y N° 40 se presentan los volúmenes negociados por tipo de bonos soberanos notándose que el mayor volumen de negociación la tuvieron los bonos soberanos 2026 y 2024 con S/ 24 785,2 millones y S/ 22 260,0 millones, respectivamente, montos que representan el 19,2% y 17,3% del monto total transado en el año. En el Anexo 14 se presenta con mayor detalle la evolución trimestral de los volúmenes de negociación en el mercado secundario de bonos por tipo de bono.

Gráfico N° 39
Volumen negociado por bono nominal
(Millones de S/)



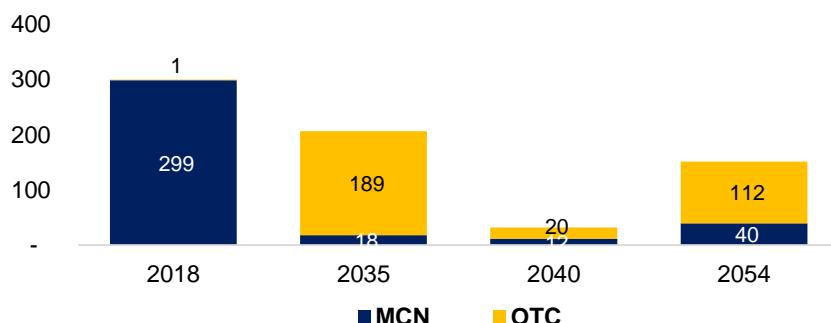
Fuente: DATATEC – CAVALI.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Gráfico N° 40
Volumen negociado de los bonos VAC
(Millones de S/)



Fuente: DATATEC – CAVALI.

En lo que respecta a letras del Tesoro, de acuerdo con la información proporcionada por CAVALI, al cierre de 2017, el total del volumen negociado en el mercado secundario ascendió a S/ 4 840,5 millones, mayor en 39%, (S/ 1 359,3 millones) respecto al 2016, que fue de S/ 3 481,2 millones. En tanto, el promedio mensual de negociación de estos valores en 2017 fue de S/ 403,4 millones, mayor a los 290,1 millones de 2016. La evolución de los montos negociados por tipo de letra del Tesoro a lo largo del año 2017 se muestra en el Anexo N° 15.

Cuadro N° 47
Monto Negociado de letras del Tesoro
(En millones de S/)

Meses	2016	2017	Var S/	Var %
Ene	224	288	64	28%
Feb	308	676	368	120%
Mar	170	734	563	331%
Abr	280	242	-38	-14%
May	363	376	13	4%
Jun	456	542	86	19%
Jul	368	415	48	13%
Ago	414	352	-63	-15%
Sep	292	323	31	11%
Oct	282	312	30	11%
Nov	194	324	130	67%
Dic	132	259	127	96%
Total	3 481	4 841	1 359	39%

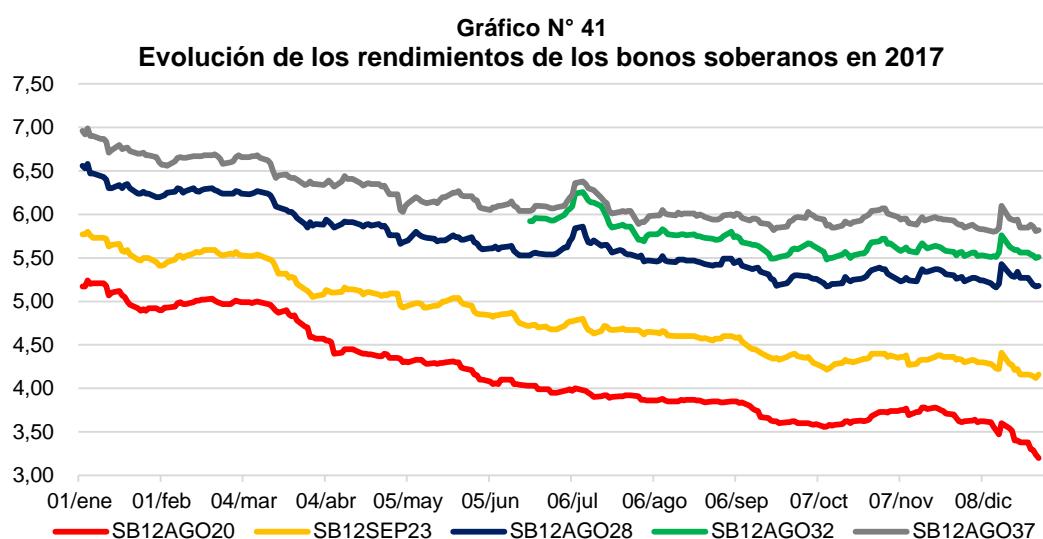
Fuente: CAVALI.

7.5 Curva de rendimientos soberana

Durante la mayor parte del año 2017, el rendimiento de los bonos soberanos mostró un comportamiento decreciente, con ciertas alzas ocasionales de tasas de interés debido a situaciones internas de incertidumbre política. Una de estas situaciones se dio a finales del mes de febrero debido al Fenómeno El Niño costero que afectó a distintas regiones del país, paralizando y debilitando momentáneamente los sectores de Agricultura y Vivienda. Aunque esta situación no fue superada de inmediato, el gobierno pudo mantener la confianza de los inversionistas locales y del mercado en general, otorgando un plan de acción que permitió percibir una economía sólida.

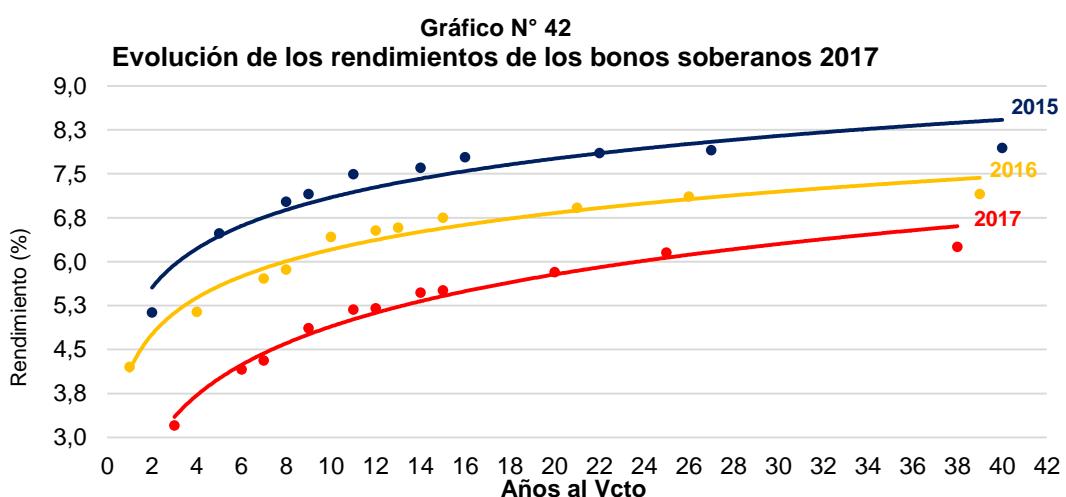


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Fuente: DATATEC.

En el siguiente gráfico se puede evidenciar la caída de los distintos niveles de tasas en todos los puntos de la curva soberana, lo que significó una disminución de 123pbs en promedio a lo largo de la curva, además al cierre del año hubo un spread de 305pbs entre la referencia de mayor y menor plazo de la curva.



Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros - DGETP

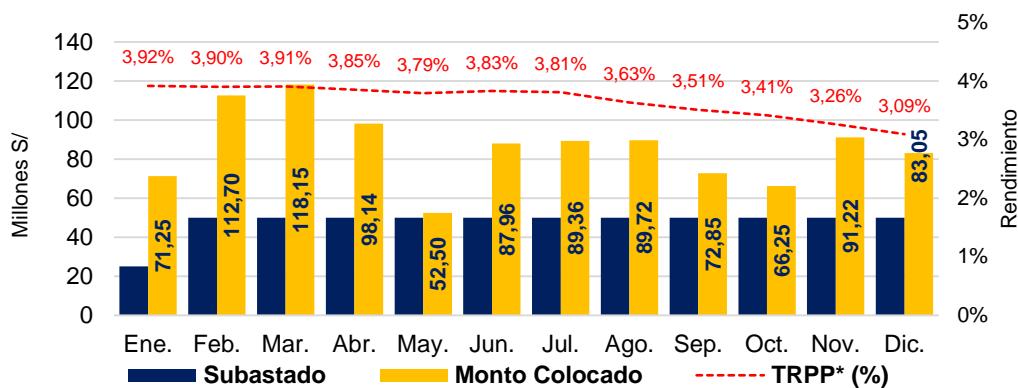
En la parte corta de la curva, las tasas de rendimiento promedio ponderado (TRPP) de las adjudicaciones de letras del Tesoro cayeron gradualmente durante el año 2017 en línea con las 4 reducciones en la tasa de referencia del BCRP, es así que la TRPP de las letras a 3 meses bajó 83pbs (pasó de 3,92% a 3,09%), la letra de 6 meses cayó 79pbs (pasó de 3,93% a 3,14%), la letra de 9 meses decreció 85pbs pasando de 4,00% a 3,15% y la letra con plazo a 12 meses cayó en 86pbs al pasar de 4,03% a 3,17% (ver Gráficos N° 43, N° 44, N° 45 y N° 46).



PERÚ

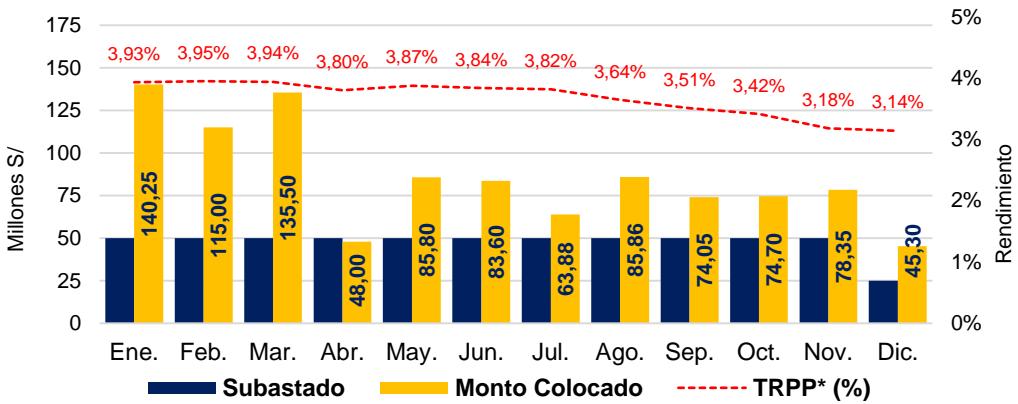
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Gráfico N° 43
Tasas de rendimiento promedio ponderado de letras del Tesoro a 3 meses



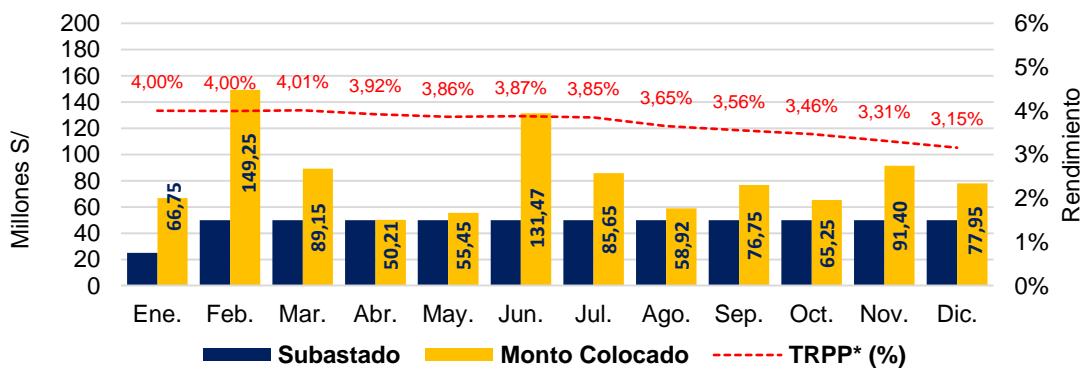
Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

Gráfico N° 44
Tasas de rendimiento promedio ponderado de letras del Tesoro a 6 meses



Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

Gráfico N° 45
Tasas de rendimiento promedio ponderado de letras del Tesoro a 9 meses



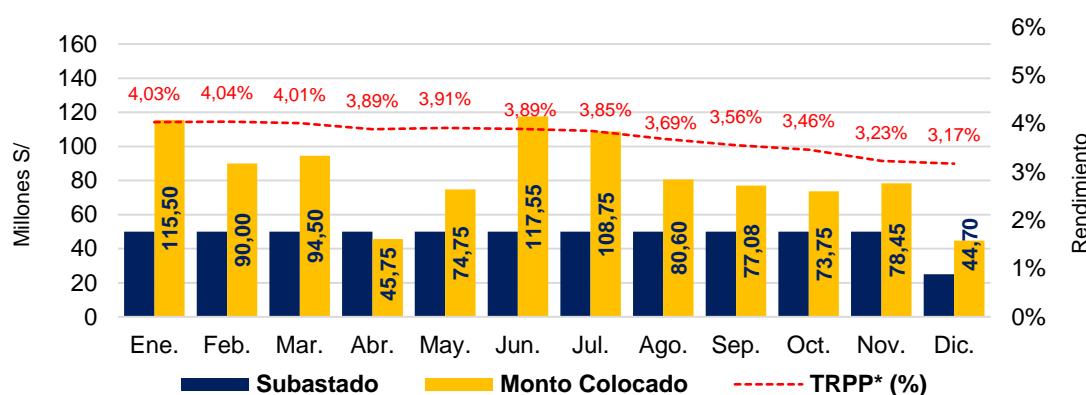
Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Gráfico N° 46
Tasas de rendimiento promedio ponderado de letras del Tesoro a 12 meses



Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

7.6 Tenencias de títulos del Tesoro

La tenencia de bonos soberanos, al cierre de 2017, mostró su mayor variación en términos de unidades de bonos en el rubro de No Residentes⁵², los cuales incrementaron su posición en 14 838 711 unidades de bonos, seguidos por los Bancos y AFP's que incrementaron su posición en 6 785 184 y 1 185 982 unidades, respectivamente. Por otro lado, las mayores variaciones en términos porcentuales corresponden al rubro de Bancos y No Residentes, las que mostraron variaciones de 114,5% y 62,6% respectivamente.

Cuadro N° 48
Tenencia de bonos soberanos
(En unidades)

Instituciones	dic-16	dic-17	Variación (Unidades)	Variación (%)
AFP	25 724 974	26 910 956	1 185 982	4,6%
Bancos	5 925 607	12 710 791	6 785 184	114,5%
No Residentes	23 720 753	38 559 464	14 838 711	62,6%
Fondos Privados	156 961	200 120	43 159	27,5%
Fondos Públicos	2 865 251	2 918 562	53 311	1,9%
Personas Naturales	24 774	27 168	2 394	9,7%
Otros	346 164	168 697	-177 467	-51,3%
Seguros	4 323 347	4 917 985	594 638	13,8%
Total	63 087 831	86 413 743	23 325 912	37,0%

Fuente: CAVALI.

Los inversionistas No Residentes además de ser los que más incrementaron su posición en la tenencia de bonos soberanos, son los que tienen mayor participación en el saldo de tenencias totales de bonos soberanos (44,6%) seguidos por las AFP's (31,1%) y Bancos (14,7%) (Ver Gráfico N°47).

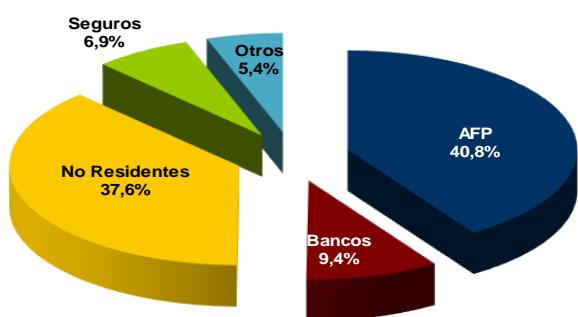
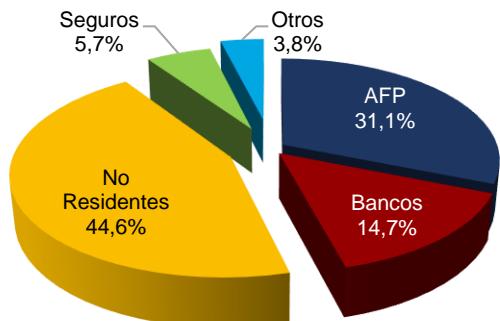
⁵² El aumento en el porcentaje de tenencias de no residentes también se explica por la emisión del bono 2032 en la plataforma Euroclear, que permitió la participación de nuevos inversionistas no residentes, es así que al cierre del 2017 su participación en el bono 2032 fue de 80,12%.



PERÚ

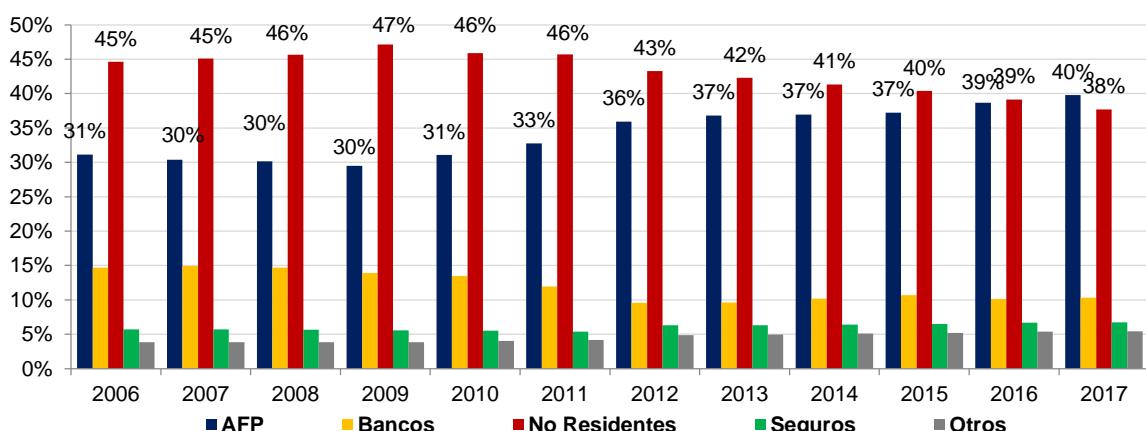
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Gráfico N° 47

Tenencia de bonos soberanos 2016
63 087 831 unidades

Tenencia de bonos soberanos 2017
86 413 743 unidades


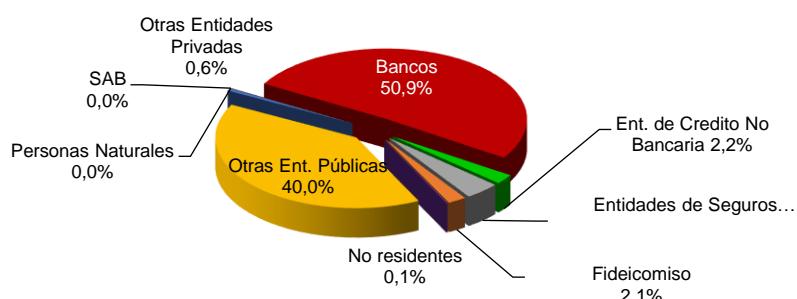
Fuente: CAVALI.

En la evolución de las tenencias de bonos soberanos para el período 2006-2017, se aprecia que los inversionistas No Residentes continúan con una tendencia creciente en la tenencia de bonos, siendo también el tipo de inversorista que más participación mantiene a la fecha.

Gráfico N° 48
Evolución de las tenencias de bonos soberanos 2006 – 2017


Fuente: CAVALI.

Al cierre de 2017, los principales tenedores de letras del Tesoro, expresado en términos porcentuales, son los Bancos, seguidos por Otras Entidades Públicas y Entidades de Seguro, manteniendo entre éstas el 94,9% del saldo total de letras del Tesoro.

Gráfico N° 49
Tenencias de letras del Tesoro – 2017
(24 908 527 Unidades)


Fuente: CAVALI.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

7.7 Saldo de los GDN⁵³ emitidos sobre bonos soberanos en custodia

A diciembre de 2017 el monto total de GDNs aumentó en 22,3% con relación al año anterior, para pasar de 14 629 835 a 20 111 898 unidades, es decir 5 482 063 más. Cabe señalar que el bono 2031, el segundo bono con mayor saldo, es el que más GDNs tiene (cerca del 25,5% del total de GDNs existentes) seguido por los bonos 2028, 2026 y 2024.

Cuadro N° 49
GDN emitidos sobre bonos soberanos a tasa fija
(En unidades)

Bonos	Año 2016			Año 2017			Variación 2017 vs 2016	
	Bonos	GDNs	%	Bonos	GDNs	%	unidades	%
SB12AGO17	617 699	200 007	32,4%	-	-	0,0%	-617 699	-100,0%
SB12AGO20	4 400 890	912 113	20,7%	4 400 890	739 956	16,8%	-	0,0%
SB12SEP23	3 505 504	270 193	7,7%	5 331 504	607 236	11,4%	1 826 000	52,1%
SB12AGO24	7 708 318	2 675 210	34,7%	9 780 648	2 736 111	28,0%	2 072 330	26,9%
SB12AGO26	8 330 073	1 901 471	22,8%	11 059 839	3 893 685	35,2%	2 729 766	32,8%
SB12AGO28	11 133 560	3 538 724	31,8%	12 984 060	4 581 056	35,3%	1 850 500	16,6%
SB12FEB29	193 765	-	0,0%	1 600 645	-	0,0%	1 406 880	726,1%
SB12AGO31	10 238 332	3 440 693	33,6%	12 350 244	5 128 828	41,5%	2 111 912	20,6%
SB12AGO37	6 548 399	1 141 050	17,4%	8 294 622	1 741 861	21,0%	1 746 223	26,7%
SB12FEB42	4 412 473	447 516	10,1%	4 443 473	519 256	11,7%	31 000	0,7%
SB12FEB55	2 184 843	102 858	4,7%	2 271 843	163 909	7,2%	87 000	4,0%
Total	59 273 856	14 629 835	24,7%	72 517 768	20 111 898	27,7%	13 243 912	22,3%

Fuente: CAVALI.

Gráfico N° 50
Evolución de GDN – Ene 2016 / Dic 2017



Fuente: CAVALI.

Durante los años 2016 y 2017 los GDNs mostraron un comportamiento creciente; no obstante, en los meses de diciembre 2016 y enero 2017 no mostró variación alguna debido a que la negociación en general de los bonos pasó por un ligero estancamiento debido a los problemas climáticos acontecidos en dicho periodo.

⁵³ Los GDNs son certificados que emite una entidad financiera ligado a una emisión de títulos de deuda en moneda local. En el caso peruano, dicho instrumento fue emitido por primera vez por Citigroup el año 2007, en el marco de una operación de administración de deuda, replicando las características del bono SB12AGO37.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

8. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En la sesión N° 8 del Comité de Gestión Global de Activos y Pasivos⁵⁴, llevado a cabo en el mes de julio de 2016, se dio la conformidad a la EGGAP correspondiente al período 2016-2019⁵⁵, la cual se aprobó a través de la R.M. N°213-2016-EF/52. Mediante este documento se da a conocer, bajo una visión de largo plazo, los principios, el objetivo y las metas más relevantes para la estrategia financiera de la deuda, el ahorro y la tesorería; definiéndose el marco de referencia para la gestión de activos y pasivos que deberán observar tanto el Tesoro Público como todas entidades y unidades institucionales que conforman la Hacienda Pública.

A continuación, se detallan las acciones más relevantes realizadas en el período analizado en el marco de los lineamientos de política financiera aplicados:

8.1 Profundizar el mercado de valores aumentando la deuda pública en soles

Para la implementación de este lineamiento, durante el año 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

✓ Programa de subastas ordinarias de títulos del Tesoro:

Con la aprobación de la actualización de la EGGAP para el período 2016-2019, se aprobó el nuevo Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro para el periodo enero-diciembre 2017.

El nuevo cronograma contempló para las subastas bonos nominales y letras del Tesoro una frecuencia semanal. A diferencia de los programas anteriores se optó por no publicar los bonos soberanos que serían subastados en cada fecha asignada, en cambio, la decisión sobre cuál bono emitir estaría en función al mercado. En cuanto a las letras del Tesoro, se continuaron emitiendo a los plazos de 3, 6, 9 y 12 meses.

En cuanto a temas normativos, en el mes de febrero se aprobaron modificaciones al Reglamento de Bonos Soberanos, con la finalidad promover la diversificación de tenedores de títulos del Tesoro a través de una mayor demanda por parte de inversionistas no residentes.

✓ Por otro lado, se continuó realizando el seguimiento y análisis de las subastas de títulos del Tesoro a través de la elaboración de cuatro documentos: (i) reporte ex ante, (ii) reporte ex post, (iii) reporte semanal e (iv) informe mensual. Asimismo, se viene publicando el ranking de desempeño de los creadores de mercado.

✓ Promoción de la transparencia del mercado

A través de la elaboración de boletines periódicos se continuó promoviendo la transparencia, competencia y liquidez del mercado de valores de deuda pública; los cuales fueron enviados vía correo electrónico a una base de

⁵⁴ Creado mediante la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30116, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2014, en el MEF, como una instancia que define los lineamientos y acciones para una adecuada gestión global de los activos y pasivos financieros que conforman la Hacienda Pública.

⁵⁵ En noviembre de 2017, mediante R.M. N°460-2017-EF/52 se aprobó la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos 2018-2021.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

inversionistas y también fueron publicados en la página web del MEF⁵⁶. Estos documentos son:

- Reporte de Principales Indicadores Financieros y Económicos: recoge los principales acontecimientos nacionales e internacionales que influyeron en los mercados financieros.
- Boletín Diario: recoge los principales indicadores económicos, de riesgo financiero e instrumentos del mercado de deuda soberana para la República, sus referentes en la región y economías líderes a nivel global.
- Reporte Diario: contiene información sobre los títulos valores del Tesoro Público, principalmente de las tasas de rendimiento la cual es empleada como referencia por el sector privado.
- Reporte semanal: consiste en un resumen semanal de los dos reportes anteriormente descritos, los cuales se encuentran en línea con el objetivo de brindar transparencia respecto del accionar del Tesoro Público para profundizar el desarrollo del mercado de valores.

✓ **Reuniones con los principales participantes del mercado**

Como parte de la estrategia de comunicación con el mercado doméstico de valores de deuda pública, se llevaron a cabo las reuniones con los principales participantes del mercado de valores local (fondos de pensiones, fondos mutuos, agentes de bolsas, aseguradoras, bancos, cajas, etc.). En dichas reuniones se hicieron labores de promoción y difusión de las actividades del MEF en temas relacionados al desarrollo del mercado interno de valores y se recogieron inquietudes y sugerencias de los participantes del mercado.

✓ **Implementación del Fondo de Deuda Soberana (FDS)**

El Fondo de Deuda Soberana tiene como objetivo contribuir a dinamizar el mercado secundario de deuda pública del Perú, siendo una referencia de rendimiento libre de riesgo de crédito para los participantes del mercado local; para lo cual este fondo debe replicar la composición del índice del Tesoro peruano. Además, el FDS se encuentra facultado a comprar y vender bonos soberanos en el mercado secundario, a participar de la emisión, recompra, canje o intercambio de bonos soberanos, a incurrir en operaciones de reporte, transferencia temporal de valores, entre otros.

En el año 2017, el FDS realizó 63 transacciones en el mercado secundario de deuda pública en operaciones de compra y venta de bonos soberanos, a fin de reinvertir los cupones cobrados y rebalancear el portafolio para lograr una composición similar a la establecida por el índice del Tesoro. Así, al cierre del año 2017 el FDS fue valorizado en S/ 404,3 millones. En el Anexo Nº 16 se presenta la composición del fondo.

Se espera que el FDS sea ofrecido al público a través de la estructura de un ETF (Exchange-Traded Fund) o fondo cotizado, y con ello facilitar el acceso

⁵⁶ Los mencionados reportes están disponibles en el siguiente enlace permanente: www.mef.gob.pe/tesoro/informes-y-reportes.php.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

a inversionistas locales e internacionales que deseen invertir en un portafolio de bonos soberanos peruanos.

✓ **Plataforma internacional para negociación de títulos del Tesoro**

En junio de 2017 se suscribió el contrato “Issuer Agreement” entre el MEF y Euroclear con la finalidad de implementar la plataforma “I-link” que permitiría enlazar el mercado local con el mercado internacional.

En julio del 2017, en el marco de una operación de administración de deuda, se emitió el bono soberano 2032 en moneda local que liquidó por primera vez en la historia de la República a través de la plataforma internacional Euroclear, marcando la pauta para que otros emisores locales accedan a ella, a fin de diversificar su base de inversionistas y minimizar el costo de financiamiento en el mercado de capitales.

8.2 Mantener reservas de liquidez para enfrentar situaciones de inestabilidad

El Gobierno cuenta con tres fondos para enfrentar situaciones adversas de liquidez: el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), la Reserva Secundaria de liquidez (RSL) y Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES):

✓ **Fondo de estabilización fiscal (FEF)**

El FEF fue creado como un mecanismo de ahorro público que permita incrementar la capacidad de respuesta del Estado ante escenarios que tendrían un significativo impacto directo sobre la economía nacional, tales como situaciones de emergencia o períodos fuertemente recesivos.

En el año 2017 se registraron ingresos en las cuentas del FEF por concepto de intereses ganados por depósitos a plazo y por privatizaciones y concesiones del Estado que ascendieron a US\$ 95,2 y US\$ 1,6 millones respectivamente.

Por otro lado, US\$ 86,6 millones, provenientes de los intereses de los depósitos a plazo en el BCRP, fueron transferidos al Tesoro Público a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. Además, se realizó un retiro de US\$ 1 869,8 millones por una situación de excepción.

Cuadro Nº 50
Resumen de Ingresos y Egresos del Fondo de Estabilización Fiscal
(En millones de US\$)

Ingresos - Egresos	2017			
	1T 2017	2T 2017	3T 2017	4T 2017
Saldo - Inicio de Trimestre	8 258	8 260	8 261	8 262
Privatizaciones y Concesiones	0,2	0,3	0,0	1,1
Intereses	15	19	24	37
Devolución	0	0	0	0
Retiro de Ingresos	14	17	23	32
Retiros por situación de excepción				1 870
Saldo - Fin de Trimestre	8 260	8 261	8 262	6 398

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

De esta manera, al cierre del período, el saldo del FEF asciende a US\$ 6 398,5 millones, de los cuales US\$ 6 265,8 millones se encuentran en depósitos a plazos y US\$ 132,7 millones están en depósitos a la vista en el BCRP.

✓ **Reserva Secundaria de Liquidez (RSL)**

En el año 2017, de acuerdo con el marco legal vigente, se transfirieron recursos a la RSL por un monto total de S/ 397 millones, de los cuales S/ 277 millones corresponden al saldo presupuestal de libre disponibilidad de los recursos ordinarios y S/ 120 millones que corresponden al literal a) de la Tercera Disposición Complementaria Final de la ley N° 28693 (monto devengado no pagado). Asimismo, se registró ingresos por concepto de intereses por S/ 11 millones.

En diciembre surgió la necesidad de financiamiento, transfiriéndose de la RSL aproximadamente S/ 413 millones a la cuenta disponible de la DGETP para atender, en los primeros meses del año 2018, las obligaciones devengadas no pagadas del ejercicio presupuestal del año 2017, así como el diferencial del presupuesto institucional modificado respecto al devengado estimado 2017⁵⁷. De esta manera, al cierre del año 2017 se empleó el total del saldo de la cuenta de la RSL.

✓ **Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales**

En junio de 2016, mediante Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, se creó el “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” para financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante ocurrencia de fenómenos naturales.

Conforme a lo establecido por el Decreto Supremo N° 179-2017-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 255-2017-EF⁵⁸, y a propuesta de la DGETP, se aprobaron las Resoluciones Ministeriales N° 400, 418, 437 y 478-2017-EF/52, por las que se dispuso el depósito de recursos adicionales en la cuenta FONDES. Al cierre de 2017 el saldo disponible del Fondo ascendió a S/ 402,4 millones.

✓ **Líneas contingentes**

El MEF mantiene con algunos organismos multilaterales, préstamos o líneas de crédito contingentes para ser empleados en determinadas circunstancias específicas de acuerdo a lo establecido en los contratos pertinentes. Al cierre del año 2017 se mantienen las siguientes líneas contingentes:

⁵⁷ El saldo de obligaciones devengadas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017 fue de S/ 7 632 millones y las incorporaciones presupuestales al presupuesto 2018 (procedentes del ejercicio fiscal 2018) ascendieron a S/ 846 millones.

⁵⁸ A través del cual se dictaron disposiciones para que las entidades comprendidas en los alcances de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30519, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, efectúen el depósito de sus Saldos de Balance de la fuente Recursos Directamente Recaudados en la CUT.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Cuadro Nº 51
Préstamos y líneas de crédito contingente
(En millones US\$)

Préstamo o contingente	Tipo	Moneda	Monto concertado	Fecha final de desembolso
BID	Desastres naturales (sismos)	US\$	300	20/01/2019
	Desastres / Crisis financieras	US\$	300	15/05/2020
Banco Mundial	Desastres / Crisis financieras	US\$	2500	18/02/2019
	Desastres Naturales	US\$	400	12/03/2018
CAF	Emergencias financieras	US\$	400	03/02/2018
	Desastres naturales	US\$	300	29/06/2018
JICA	Desastres naturales	YEN	100	25/07/2020
TOTAL		US\$	4 400	

Fuente: D. Créditos – DGETP.

Asimismo, el monto de líneas de crédito contingente disponible exclusivo para atención de desastres naturales⁵⁹ ascendió a US\$ 1 200 millones, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 52
Líneas de crédito contingente exclusivas para la atención de desastres naturales
(En millones US\$)

Préstamo o Contingente	Tipo	Moneda	Monto concertado	Fecha final de desembolso
BIRF 2010	CAT DDO- Gestión de riesgos	US\$	100	09/12/2019
CAF 2013	LC Desastres naturales	US\$	300	29/06/2017
BID 2013	F. Contingente para desastres (sismos)	US\$	300	20/01/2019
JICA 2014	Préstamo contingente para desastres naturales	YEN	100	25/07/2017
BIRF2015	CAT DDO2- Gestión de riesgos	US\$	400	12/03/2018
TOTAL		US\$	1 200	

Fuente: DGETP.

Además, en el marco de la Ley Anual de Endeudamiento de 2017 (Ley N° 30520), se viene trabajando en nuevos mecanismos de protección financiera en caso de desastres naturales; particularmente en los bonos catástrofes.

8.3 Rentabilizar los fondos públicos y reducir el costo de su liquidez

La rentabilidad de los fondos públicos se centra en la administración eficiente de los fondos del Tesoro Público y de los fondos de las empresas públicas depositados en el sistema financiero. Entre las acciones que se llevaron a cabo con el objetivo de rentabilizar los fondos públicos y reducir el costo de su liquidez se encuentran las siguientes:

Tesoro Público:

- ✓ **Fondos administrados por el Tesoro Público en la Cuenta Única del Tesoro Público**

⁵⁹ Adicionalmente, existen alrededor de US\$ 2 800,0 millones de líneas contingentes que podrían utilizarse alternativamente para atención de desastres naturales y/o riesgos financieros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Los excedentes en soles de los fondos administrados por el Tesoro Público se encuentran principalmente depositados en el BCRP, a través de depósitos a plazo y a la vista. Los ingresos de la Caja Fiscal, en especial de la recaudación tributaria, se depositan en cuentas del Tesoro Público abiertas en el Banco de la Nación (BN), los cuales forman parte de la liquidación y pronóstico de la caja diaria, de ser el caso, los excedentes se transfieren al BCRP para su remuneración a una tasa 80pbs mayor a la del BN.

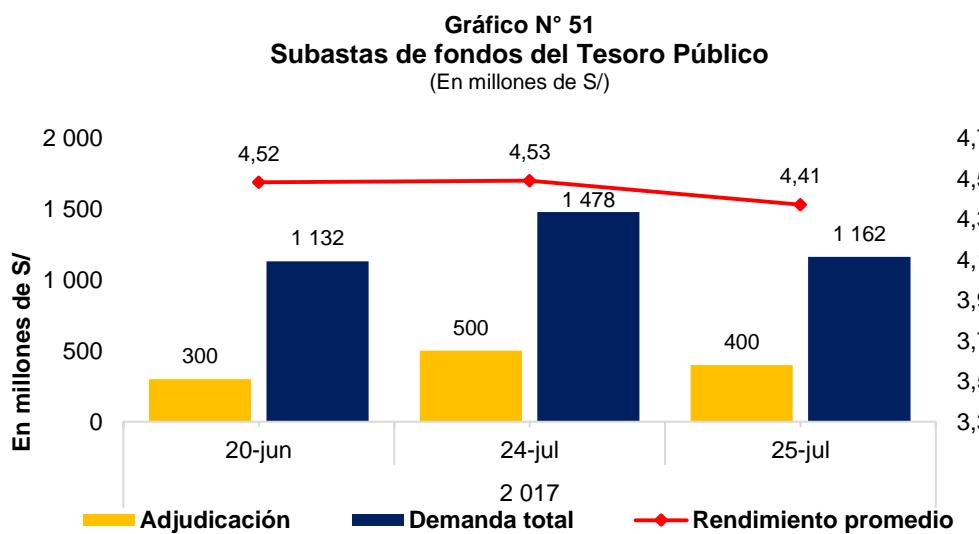
Por otro lado, los fondos administrados por el Tesoro Público en la CUT en moneda extranjera se encuentran depositados principalmente en el BCRP (99,90%) mientras que un monto menor se encuentra en el BN (0,01%). La remuneración de los fondos en el BCRP se determina de acuerdo con las condiciones establecidas en el nuevo contrato suscrito con el BCRP en junio 2016. En el Anexo Nº 17 se detalla a la estructura de los depósitos y tasas de rentabilidad pactadas en 2017.

Asimismo, se vienen rentabilizando los excedentes temporales de la CUT en el sistema financiero, a través de subastas realizadas por el BCRP, adjudicándose a tasas acordes con el mercado financiero.

✓ Subastas de fondos del Tesoro

Desde mayo de 2015, en conformidad con el artículo 31.2 de la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y el inciso b) del artículo 6 de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, el BCRP⁶⁰ en coordinación con el Tesoro Público vienen subastando depósitos a plazo entre las entidades del sistema financiero permitiéndoles obtener liquidez en soles, mientras que el Tesoro reduce el costo de oportunidad de sus fondos.

Así, durante el 2017, el Tesoro Público subastó un total de S/ 1 200 millones distribuido en un total de tres (03) subastas, los cuales están depositados en su totalidad a un plazo de 12 meses (contractual) a una tasa promedio de 4,26% (ver Gráfico N° 51).



Fuente: D. de Análisis y Estrategia -DGETP.

⁶⁰ Circular N° 021-2015-BCRP. El ente emisor puede colocar depósitos a plazo del Banco de la Nación y el Tesoro Público.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Entidades y empresas públicas no financieras:

✓ Gestión de activos financieros de las entidades públicas no financieras

Comprende a las entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y de las empresas no financieras del ámbito del FONAFE; sin considerar los recursos del Tesoro Público (propios, administrados⁶¹ y por cobrar).

Al cierre de 2017, las entidades y empresas públicas no financieras registraron activos financieros por un total de S/ 49 702 millones⁶², mostrando un incremento de 7,9% respecto al año previo. Por tipo de instrumento, el 79% de estos fondos se concentra en inversiones en valores, en la CUT y en cuentas corrientes, mientras que el 21% restante se concentra en depósitos a plazo, cuentas de ahorros y otros depósitos.

Cuadro Nº 53
Evolución de activos financieros por tipo de instrumento
 (Millones de S/)

Tipo de depósito	dic-16	mar-17	jun-17	set-17	dic-17	Participación dic-17
Inversiones en Valores	14 192	14 321	14 389	14 918	15 723	31,6%
Cuenta Única del Tesoro	11 117	11 621	12 012	14 709	12 609	25,4%
Cuentas Corrientes	9 079	9 512	8 628	8 975	10 677	21,5%
Depósitos a Plazo	9 446	10 200	11 632	10 174	9 234	18,6%
Cuentas de Ahorros	2 043	2 096	1 713	1 893	1 364	2,7%
Otros Depósitos	207	158	351	529	95	0,2%
Total	46 084	47 908	48 724	51 197	49 702	100,0%

Fuente: DGETP.

En relación a los rendimientos obtenidos en moneda local, estos se detallan en el siguiente cuadro considerando la entidad y el tipo de depósito.

Cuadro Nº 54
Tasas de rendimiento promedio en soles por entidad

Entidad	Cuenta corriente y de ahorro	Depósitos a plazo*
Gobierno General (sin FCR)		
BN	0-1,20%	-
Entidades de crédito	0-0,33%	3,70%
Tesoro (CUT)	2,25%	-
Empresas FONAFE y FCR		
Entidades de crédito	0-3,30%	3,59%

Fuente: DGETP.

(*) Tasas promedio considerando las operaciones realizadas durante el 4T2017.

⁶¹ En este rubro se considera dentro de este informe los recursos de las UEs por RD, RDR y DyT centralizado en la CUT (S/ 12 609 millones).

⁶² El cálculo de la posición de los activos financieros emplea información de tres fuentes de información: (i) la información de la posición de cuentas corrientes en soles que mantienen las entidades públicas en el BN se ha obtenido del Módulo de Posición del Tesoro del BN; (ii) la información de la posición que mantienen las entidades públicas en el sistema financiero se ha obtenido del Módulo de Colocaciones e Inversiones de Fondos Públicos del MEF; y (iii) la información de los fondos centralizados del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales y locales se ha obtenido del Módulo de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) del MEF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Igualmente, los rendimientos en moneda extranjera que redituaron las entidades de crédito se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 55
Tasas de rendimiento promedio en moneda extranjera por entidad

Entidad	Cuenta corriente y de ahorro	Depósitos a plazo*
Gobierno General (sin FCR)		
BN (**)	0%	-
Entidades de crédito	0-0,14%	1,54%
Empresas FONAFE y FCR		
Entidades de crédito	0-1,25%	1,65%

Fuente: DGETP.

(*) Tasas promedio considerando las operaciones realizadas durante el 4T2017.

(**) Los depósitos en cuenta corriente en el BN no se remuneren.

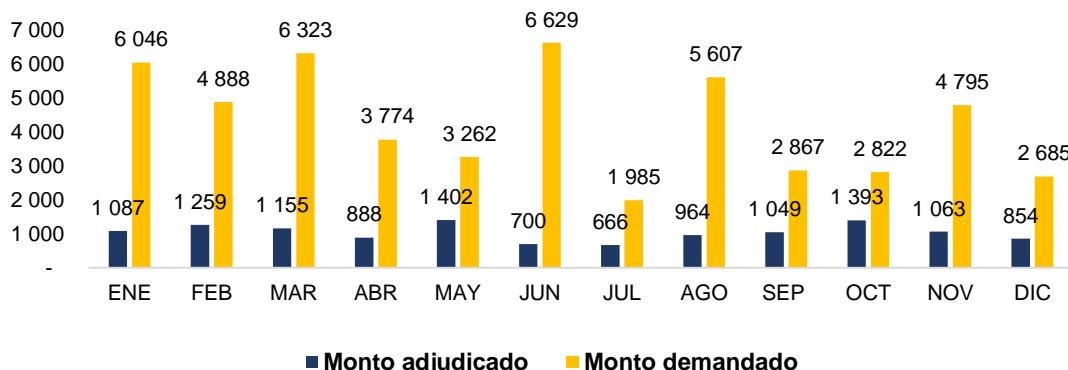
✓ Subastas de fondos públicos en el sistema financiero

A través del Módulo de Subastas de Fondos Públicos las entidades públicas, (R.D. N° 083-2013-EF/52.03), subastan sus excedentes de liquidez a través de depósitos a plazo a las entidades del sistema financiero.

Durante el año 2017 el monto total adjudicado a través de las subastas de fondos públicos⁶³ ascendió a S/ 12 447,5 millones y US\$ 1 471,7 millones (ver Anexo N° 18)⁶⁴. En los Gráficos N° 52 y 53 se presentan los depósitos subastados por moneda.

Igualmente, se ha realizado el monitoreo del riesgo de contraparte de los depósitos de las entidades del sector público en el sistema financiero, así como los límites globales a las entidades financieras de acuerdo con el numeral 12 del Anexo 1 de la Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03. Estos límites registraron un aumento sostenido durante el año, debido principalmente al incremento del patrimonio efectivo de cada una de ellas, lo cual refleja una posición sólida de los participantes del sistema financiero.

Gráfico N° 52
Depósito a plazo en soles subastados en el 2017
(En millones de S/)



Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

⁶³ No incluye las subastas de los fondos del Tesoro.

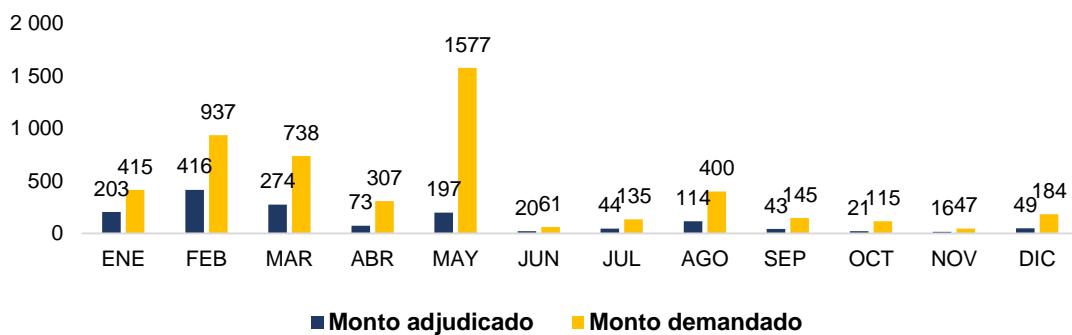
⁶⁴ En el año 2016 las entidades públicas subastaron fondos a través del Módulo d Subastas de Fondos Públicos por S/ 10 111,1 millones y US\$ 1 860,3 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Gráfico N° 53
Depósito a plazo en dólares subastados en el 2017
(En millones de US\$)



Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

✓ Fondo de Estabilización Fiscal

Los recursos que constituyen el FEF al cierre de diciembre 2017 ascendieron a US\$ 6 398,5 millones depositados en el BCRP. Del total de estos fondos, US\$ 6 265,80 millones se encuentran en depósitos a plazos y US\$ 132,66 millones están en depósitos a la vista.

La estructura de saldos, plazo y rendimientos del FEF al cierre del mes de diciembre 2017, es la siguiente:

Cuadro N° 56
Estructura de saldos y rendimientos de los depósitos a plazo del FEF
(En millones de US\$)

dic-2017				dic-16		
1. Depósitos a Plazo BCRP	Monto	%	Rend. ME	Monto	%	Rend. ME
Vencimiento: 0-30 días	2 788	43,57%	1,37%	2 624	31,8%	0,69%
Vencimiento: 31-60 días	2 786	43,54%	1,42%	697	8,4%	0,59%
Vencimiento: 61-90 días	692	10,82%	1,59%	2 173	26,3%	0,78%
Vencimiento: 91-120 días	-	-	-	278	3,4%	0,61%
Vencimiento: 121-180 días	-	-	-	412	5,0%	0,68%
Vencimiento: 181-270 días	-	-	-	803	9,7%	0,67%
Vencimiento: 271-360 días	-	-	-	871	10,6%	0,71%
Vencimiento: más de 360 días	-	-	-	395	4,8%	0,77%
TOTAL DPZ	6 266	97,9%	1,42%	8 253	99,9%	0,71%
Duración Promedio	1,2 meses			3,7 Meses		
2. Depósitos a la vista	Monto	%	Rend. ME	Monto	%	Rend. ME
BCRP	133	2,1%	0,33%	5	0,1%	0,12%
BN	-	-	-	-	-	-
TOTAL CUENTAS CORRIENTES	133	2,1%	0,33%	5	0,1%	0,12%
Duración Promedio	- meses			Meses		
TOTAL						
Total saldo	6 398	100,0%	1,39%	8 258	100,0%	0,71%
Duración Promedio	1,2	meses		3,7	Meses	

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP

Así, los intereses generados por los depósitos a plazo se encuentran en línea con los rendimientos del mercado monetario internacional.



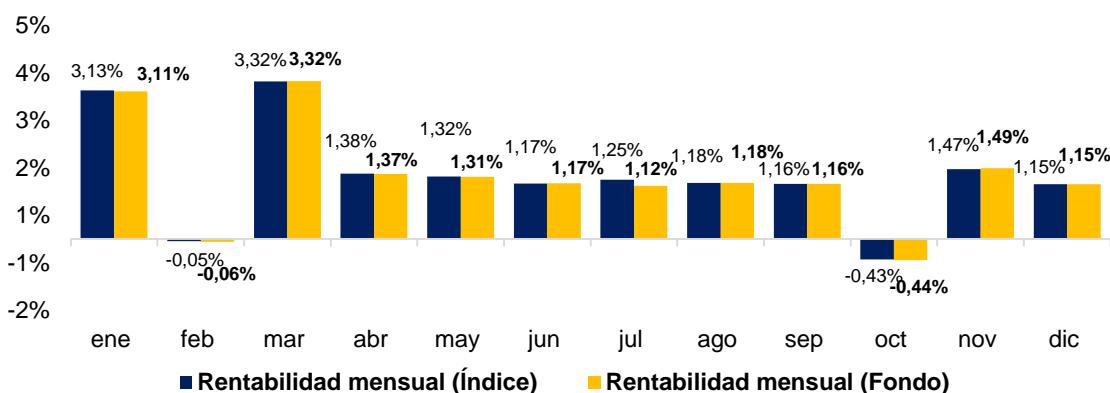
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

✓ Fondo de Deuda Soberano

La rentabilidad del Fondo estuvo favorecida por la caída de tasas de interés en la curva de rendimiento peruana, movimiento influenciado por mejores perspectivas en 2017 acerca del precio del cobre y otros metales industriales, así como sus mayores niveles de demanda. El FDS alcanzó una rentabilidad de 6,47% en el primer trimestre; 3,90% en el segundo; 3,51% en el tercero y 2,21% en el cuarto.

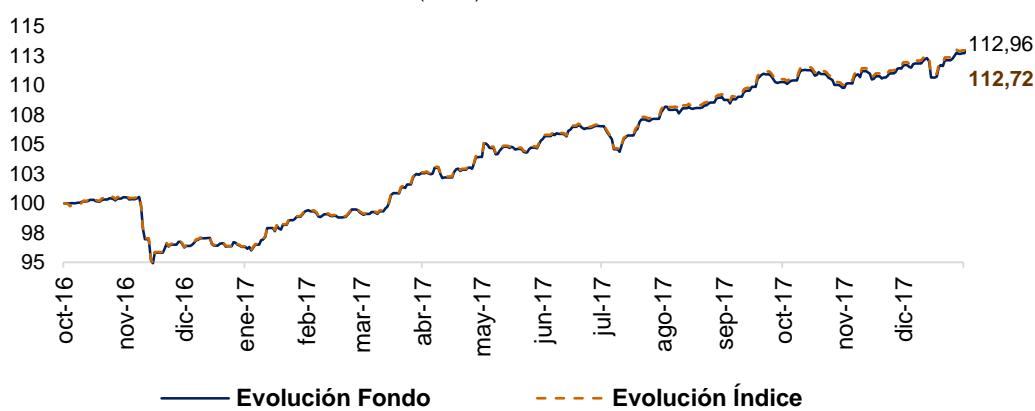
Gráfico N° 54
Rentabilidad mensual del índice del Tesoro vs Fondo de Deuda Soberano



Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP

De esta manera, una inversión de S/ 100 en el FDS desde su fecha de creación se habría incrementado a S/ 112,7 al cierre de 2017, mientras que una inversión teórica que replique exactamente al índice de referencia habría aumentado a S/ 113,0.

Gráfico N° 55
Evolución de una inversión de S/ 100
(en S/)



Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP

✓ Operaciones de Reporte

En junio de 2017, en el marco de la Ley N° 30052- Ley de las Operaciones de Reporte, se aprobó el Reglamento de Operaciones de Reporte del Tipo Transferencia Temporal de Valores, con el propósito de profundizar el mercado de deuda pública. Bajo esta modalidad, el Tesoro Público prestará títulos de deuda pública para que las entidades financieras puedan mejorar el



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

proceso de liquidación de bonos soberanos en el mercado secundario, facilitar el adecuado cumplimiento de las funciones de los Creadores de Mercado, entre otros.

8.4 Mantener una sana estructura de la deuda indirecta

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento - Ley N° 28563, la DGETP registra, con fines estadísticos, los compromisos financieros, firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, del Sector Público No Financiero derivados de los contratos suscritos en el marco del proceso de promoción de la inversión privada y concesiones.

A continuación, se detallan algunas de las acciones en relación a este lineamiento de política de la EGGAP:

✓ **Asistencia técnica**

En línea con el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 048-2015-EF/52, se brindó asistencia técnica a varias entidades públicas como el MINSA, el MINCETUR, el MTC, entre otros.

✓ **Garantías financieras derivadas de las APPs**

Al cierre del año 2017 el monto de las garantías financieras vigentes contratadas y otorgadas por el Gobierno Nacional en APPs asciende a US\$ 467,8 millones y respaldan las obligaciones de pago del MTC y el Gobierno Regional de Lambayeque (GRL) a sus respectivos concesionarios, siendo el saldo de cobertura de US\$ 327,0 millones.

✓ **Compromisos financieros derivados de los contratos APPs**

Según lo informado por ProInversión y las Entidades Públicas, al 31 de diciembre de 2017, el total de compromisos firmes y contingentes ascendió a US\$ 35 524 millones y US\$ 3 756 millones (máxima exposición), respectivamente; mientras que los ingresos por tarifa y la retribución al Estado alcanzó un monto de US\$ 24 926 millones y US\$ 6 934 millones, respectivamente. En consecuencia, el flujo de compromisos netos de ingresos fue de US\$ 7 420 millones.

También se ha realizado el seguimiento del límite de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos al que se refiere el T.U.O. del D.Leg. N° 1224 (12% del PBI). De esa manera, a diciembre de 2017 el valor presente de los referidos compromisos netos derivados de las concesiones vigentes ascendió a US\$ 7 406 millones. Dicho monto representa el 3,4% del PBI del año 2017.

Por otro lado, se elaboró un reporte con información al año 2016 sobre: (i) Contingencias Fiscales Explícitas sobre garantías financieras y otros contingentes vigentes asociales a proyectos bajo la modalidad de APP y (ii) Contingentes Fiscales Explícitas sobre garantías, avales y similares no ligadas a APP. El mismo fue presentado en la sección 7.7. “Evaluación de Contingencias Explícitas del Sector Público No Financiero del año 2016” del Marco Macroeconómico Multianual 2018 - 2021.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

✓ Traspasos de recursos

En cuanto a los traspasos de recursos, el 90,3% de estas operaciones cuentan con un fideicomiso (42,0%) u operan directamente con una asignación financiera (48,3%) que respalda el pago del servicio de las obligaciones contraídas, lo cual constituye un mecanismo de mitigación del riesgo de contraparte y su potencialidad de generar deuda indirecta.

8.5 Reducir la procicilidad de la deuda externa como fuente de vulnerabilidad

Con relación a este lineamiento se realizaron las siguientes acciones:

✓ Operaciones de administración de deuda

En el tercer trimestre de 2017 el MEF realizó una operación de administración de deuda con el objetivo de prepagar préstamos pactados en moneda extranjera con organismos multilaterales y bilaterales y solarizar el portafolio de deuda financiando la operación con la emisión del bono soberano 2032.

Como consecuencia de estas operaciones, durante el año 2017 el ratio de deuda externa⁶⁵ sobre el total de la deuda pública se redujo, pasando de 47,9% en diciembre de 2016 a 36,6% en diciembre de 2017.

✓ Emisiones en moneda extranjera del sector privado

Durante el año 2017, el contexto internacional fue aprovechado principalmente por las empresas privadas quienes realizaron emisiones de bonos en el mercado externo, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 57
Emisiones de deuda externa por parte de empresas locales año 2017

Emisor	Monto (millones US\$)	Plazo (en años)	Tasa
Año 2013	6 639		
Año 2014	5 510		
Año 2015	4 510		
Año 2016	797		
Año 2017	5 362		
Sector no financiero	3 840		
Sector no financiero privado	1840		
Orazul	550	10	5,63%
Cerro del Águila	650	10	4,13%
San Miguel Industrias	300	5	4,50%
Feniz Power Peru	340	10	4,32
Sector no financiero público	2 000		
Petróleos del Perú	1000	15	4,75%
Petróleos del Perú	1000	30	5,63%
Sector financiero	1522		
Sector financiero privado	918		
Intergroup	300	10	4,13%
Banco de Crédito del Perú*	618	3	4,85%
Sector financiero público	605		
Fondo Mivivienda*	455	6	7,00%
Fondo Mivivienda	150	7	3,50%

Fuente: BCRP.

** Emisión en soles.

⁶⁵ El indicador es calculado para el Gobierno Central presupuestario según se encuentra definido en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001 del FMI. Además, no incluye el monto de los swaps pactados a valor de mercado e incluye las letras del Tesoro Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Es importante mencionar que la mayoría de las emisiones en los mercados internacionales realizadas en los últimos años corresponden a empresas que perciben ingresos en moneda extranjera; en el caso de las empresas financieras estas se encuentran sujetas a límites impuestos por la SBS.

Asimismo, el flujo de financiamiento externo neto (flujo neto de capitales) del sector privado a diciembre de 2017 ascendió a US\$ 1,1 mil millones, inferior a los US\$ 1,6 mil millones registrados al cierre de 2016.

8.6 Asegurar la sostenibilidad de la deuda pública neta

A continuación, se detallan las acciones realizadas con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la deuda pública neta:

- ✓ **Financiamiento de proyectos de infraestructura mediante la emisión de deuda pública:**

En el año 2017 se continuó priorizando la concesión del crédito público directo a través de la emisión de bonos soberanos en moneda local, permitiendo optimizar los costos de oportunidad involucrados.

Así, a través de las subastas ordinarias se emitieron bonos soberanos por un importe total en valor nominal de S/ 3 521,6 millones que fueron destinados a financiar diversos proyectos de inversión pública, como:

Cuadro N° 58
Proyectos de inversión pública financiados mediante bonos soberanos
(En millones de S/)

Tipo de operación	Importe
Ley N° 30520	3 251,0
Fondo PIP's 2 000 MM	2 037,3
PIP's 1 500 MM - Ppto 2017	1 194,6
Línea 2 del Metro de Lima	19,1
D.S. N°260-2017	270,6
PIPs priorizados por MTC	270,6
TOTAL	3 521,6

Fuente: DGETP.

En este sentido, el 30,3% del presupuesto ejecutado por los gobiernos regionales y gobiernos locales en proyectos fue financiado con emisiones de bonos soberanos (montos ejecutados); superando el nivel de 22,5% observado en el año 2016. Igualmente, el 74,0% del presupuesto ejecutado financiado mediante ROOC fue solventado con los recursos de las emisiones de bonos soberanos; superando el nivel de 65,5% obtenido el año anterior.

En cuanto al gasto en infraestructura, el 21,7% del presupuesto ejecutado por los gobiernos regionales y gobiernos locales en proyectos de infraestructura fue financiado con emisiones de bonos soberanos (montos ejecutados); mostrando niveles mayores a 5,3% y 16,8% observados en el año 2015 y 2016 respectivamente. Asimismo, el 76,7% del presupuesto ejecutado para proyectos de infraestructura financiado mediante ROOC fue solventado con los recursos de las emisiones de bonos soberanos; superando



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

el nivel de 43,7% y 65,8% registrado en los dos últimos años. En el siguiente cuadro se resumen algunos indicadores de priorización del crédito público directo⁶⁶.

Cuadro N° 59
Indicador de priorización del crédito público directo

Indicadores	Gobierno Regional			Gobierno Local			Total		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Indicadores de financiamiento / ejecución en proyectos									
Monto ejecutado financiado con bonos soberanos / Necesidades de financiamiento	4,9%	13,7%	9,1%	2,3%	7,8%	12,9%	3,1%	9,6%	11,7%
Monto ejecutado financiado con bonos soberanos / Monto Ejecutado	6,1%	19,5%	14,6%	6,6%	25,5%	46,0%	6,4%	22,5%	30,3%
Monto ejecutado financiado con bonos soberanos / Necesidades de financiamiento respaldada con ROOC	75,2%	61,7%	45,7%	57,7%	58,6%	66,4%	65,2%	59,9%	59,1%
Monto ejecutado financiado con bonos soberanos / Monto ejecutado con ROOC	42,0%	63,8%	65,0%	43,8%	66,9%	77,4%	43,0%	65,5%	74,0%
Indicadores de financiamiento / gasto en proyectos de infraestructura									
Monto ejecutado financiado con bonos soberanos / Necesidades de financiamiento	6,3%	16,3%	9,7%	2,7%	9,0%	14,7%	3,7%	11,0%	13,3%
Monto ejecutado financiado con bonos soberanos / Monto Ejecutado	7,7%	23,4%	16,4%	4,1%	13,9%	23,7%	5,3%	16,8%	21,7%
Monto ejecutado financiado con bonos soberanos / Necesidades de financiamiento respaldada con ROOC	36,0%	40,2%	28,2%	26,5%	40,0%	52,6%	30,4%	40,1%	44,7%
Monto ejecutado financiado con bonos soberanos / Monto ejecutado con ROOC	42,2%	63,2%	68,6%	45,3%	67,8%	79,1%	43,7%	65,8%	76,7%

Fuente: Portal de Transparencia Económica.

Por otro lado, es importante monitorear la participación de la moneda local en el segmento de los créditos públicos que otorga el Gobierno Central a través de la ejecución de fondos a través de los Convenios de Traspasos de Recursos.

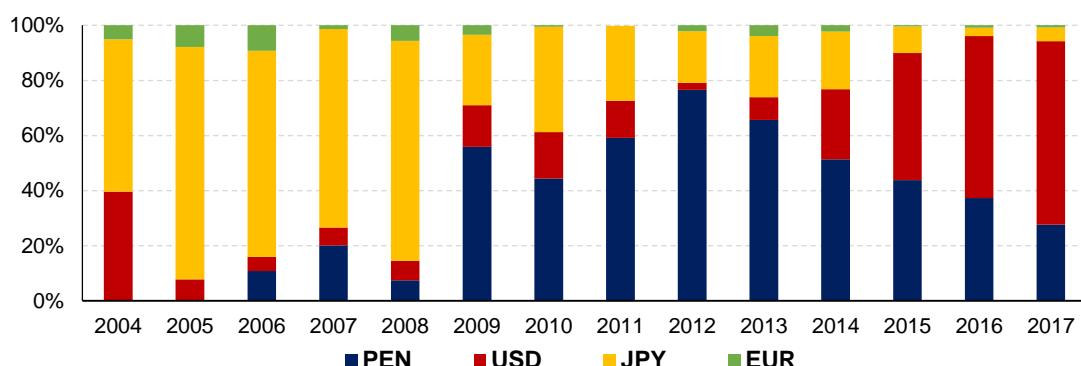
⁶⁶ Los indicadores son construidos considerando las necesidades de financiamiento (PIM) y ejecución para proyectos en general y proyectos para infraestructura que fueran financiados con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) y más específicamente a través de bonos soberanos. El término infraestructura hace referencia a la genérica de gasto “Adquisición de activos no financieros” y sus sub-genéricas “Construcción de edificios y estructuras”. Mientras tanto, para determinar los proyectos financiados y ejecutados mediante bonos soberanos se tomaron en cuenta los rubros “Endeudamiento Bonos”, “Fondo para PIP en materia de agua saneamiento y salud”, “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastre naturales”, “Fondo para proyectos de inversión pública” y “Traspasos de Recursos” comprendidos en la fuente de financiamiento ROOC. La información se obtuvo del Portal de Transparencia Económica.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Gráfico N° 56
Evolución de desembolsos por traspasos de recursos a las entidades públicas



Fuente: DGETP.

✓ Líneas de créditos disponibles con organismos multilaterales

Por otro lado, para apoyar la sostenibilidad de la deuda neta se debe gestionar eficientemente los préstamos con organismos multilaterales, las cuales puedan ser contratadas de manera contracíclica ante la ocurrencia de choques adversos que afecten el mercado de capitales en general. Además, estos préstamos podrán posteriormente ser sujetos de una operación de administración de deuda financiadas con recursos provenientes del mercado de valores de deuda pública local.

Al cierre del año 2017, el Gobierno Central mantiene préstamos vigentes con los organismos multilaterales por alrededor de S/ 12 420 millones, 44,7% menos que en el año previo producto de la operación de administración de deuda mediante la modalidad de prepago parcial. Igualmente, la participación relativa de los adeudados en el total de la deuda del Gobierno Central cayó desde 23,4% hasta 12,8% entre diciembre 2016 y diciembre de 2017.

Cuadro N° 60
Evolución del saldo de adeudados y participación respecto al total de la deuda

	dic-15		dic-16		dic-17	
	Saldo (millones S/)	Part. %	Saldo (millones S/)	Part. %	Saldo (millones S/)	Part. %
Adeudados	32 024	100,0%	32 569	100,0%	19 139	100,0%
Multilaterales	21 713	67,8%	22 460	69,0%	12 420	64,9%
Club de Paris	5 049	15,8%	4 914	15,1%	3 456	18,1%
Otros	5 263	16,4%	5 195	16,0%	3 263	17,0%

Fuente: MEF – DGETP.

Asimismo, al cierre del año 2017 las líneas de crédito contingentes que el MEF mantiene con algunos organismos multilaterales, para ser empleadas en determinadas circunstancias especificadas en los contratos ascienden a US\$ 4 400 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

9. RECOMENDACIONES

Desde el año 2013 se ha establecido en la EGGAP⁶⁷ diversas acciones estratégicas conducentes a fortalecer la gestión de los activos y pasivos públicos, el papel del endeudamiento público y la tesorería. Sin embargo, todavía hay espacios para mejora en la modernización del Tesoro; es así que la última actualización de la EGGAP recomienda y focaliza las actividades en:

- Mejorar la predictibilidad de las necesidades de financiamiento; implementando progresivamente una gestión activa de caja, continuando con la centralización de saldos de las entidades públicas del SPNF, regulando el flujo de información sobre pronósticos de cobros y pagos de las entidades públicas e implementando herramientas informáticas.
- Desarrollar una estructura de balance óptima combinando liquidez y costo, promoviendo la fungibilidad de gasto y la prelación del uso de fuentes, permitiendo orientar con mayor eficiencia los recursos recaudados por el Tesoro Público.
- Continuar con el desarrollo del mercado de valores de deuda pública en soles, manteniendo un perfil adecuado de deuda.
- Mantener un plan de financiamiento para el manejo de escenarios actualizados de estrés y contingentes y diseñar un plan de financiamiento orientado a retener, mitigar o trasferir el riesgo ante choques adversos.

Además,

- Continuar con la centralización de fondos en el marco de las buenas prácticas, garantizando mecanismos eficientes de pago, recaudación, cuentas escriturales, registros automáticos, conciliación y remuneración de las cuentas escriturales y una mejor gestión de liquidez.
- Ampliar el alcance de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) y la fungibilidad de fondos disponibles con el objetivo de reducir el nivel de endeudamiento y realizar una gestión de caja más eficiente.
- Flexibilizar las fuentes de financiamiento entre niveles de gobierno para reducir el endeudamiento mediante un mecanismo de redistribución.

⁶⁷ Principios:

- ✓ Optimización de la relación entre riesgo y rendimiento/costo.
- ✓ Centralización de la liquidez de flujos y saldos de fondos.
- ✓ Comparación de alternativas sobre una misma base comparable.
- ✓ Priorización de la mayor competencia posible en todo nivel.

Políticas:

- ✓ Profundizar el mercado de valores aumentando la deuda pública en soles.
- ✓ Mantener reservas de liquidez para enfrentar situaciones de inestabilidad.
- ✓ Rentabilizar los fondos públicos y reducir el costo de su liquidez.
- ✓ Mantener una sana estructura de financiamiento en la deuda indirecta.
- ✓ Reducir la procacicidad de la deuda externa como fuente de vulnerabilidad.
- ✓ Ayudar a asegurar la sostenibilidad de la deuda pública neta.

Tácticas:

- ✓ Optimización de la gestión del riesgo de liquidez.
- ✓ Posición contracíclica frente al riesgo de tasas de interés.
- ✓ Diversificación del riesgo cambiario.
- ✓ Control del riesgo de concentración.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministerio
de Hacienda

Dirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

- Uso temporal de reservas de caja para evitar un endeudamiento innecesario de los proyectos de inversión.
- Monitorear continuamente los indicadores que identifican las vulnerabilidades de las posiciones en activos, pasivos y deuda neta pública del Gobierno Central; identificando oportunidades para mejorar el perfil de la deuda e inversión.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público**ANEXOS****ANEXO N° 1**
Concertaciones de deuda interna 2017
(En millones de S/)

Concepto	Dispositivo legal	U.M.	Moneda original
a) Sectores Económicos y Sociales			
Proyecto Línea 2 del Metro de Lima	Ley N° 30520	S/	20,00
Proyectos varios	Ley N° 30520	S/	3 500,00
Cartera de proyectos de inversión de infraestructura vial, priorizados por el MTC	D.S. N° 260-2017-EF	S/	788,15
Sub-Total		S/	4 308,15
b) Apoyo a la Balanza de Pagos			
Emisión de Bonos Soberanos	Ley N° 30520	S/	5 017,80
Sub-Total		S/	5 017,80
c) Bonos ONP			
Garantía del Gobierno Nacional a Bonos de Reconocimiento y Complementarios de la ONP que se emitirán en el año 2016.	D.S. N° 039-2016-EF	S/	161,93
Sub-Total		S/	161,93
Total		S/	9 487,88

Fuente: D. Créditos – DGETP.

ANEXO N° 2
Desembolsos deuda pública interna 2017
por sector institucional
(En millones)

Sector institucional	Desembolsado		
	S/	US\$ Equiv.	%
CREDITOS	446,38	136,65	1,82
Gobierno Nacional	405,88	124,32	1,66
Defensa	405,88	124,32	1,66
Gobierno Local	40,5	12,33	0,17
MD Cotabambas	0,29	0,09	0,00
MD Haquira	8,94	2,74	0,04
MD Chalhuahuacho	20,55	6,22	0,08
MP Coyllurqui	2,29	0,7	0,01
MP Andahuaylas	8,43	2,58	0,03
BONOS	24 023,25	7 378,65	98,18
Bonos Soberanos	11 897,77	3 643,89	48,62
MEF (DGETP)	11 897,77	3 643,89	48,62
Bonos ONP	79,64	24,5	0,33
ONP	79,64	24,5	0,33
Administración de Deuda	12 045,84	3 710,26	49,23
MEF (DGETP)	12 045,84	3 710,26	49,23
TOTAL	24 469,63	7 515,30	100

Fuente: D. Créditos – DGETP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público**ANEXO Nº 3****Emisión de bonos soberanos, a través de subastas, durante el año 2017**

(En millones de S/)

Mes	Ley N° 30520						D.S.N° 260-2017	TOTAL
	ABP	Pre-2018	OAD-Org.Mult.	Metro Línea 2	Fondo PIP's 2 000MM	PIP's 1 500MM Ppto 2017		
ENE	1 296,43	-	-	-	-	-	-	1 296,43
FEB	534,29	511,73	-	19,13	-	-	-	1 065,15
MAR	-	549,53	-	-	1 187,42	676,83	-	2 413,78
ABR	-	240,72	-	-	292,19	494,74	-	1 027,65
MAY	-	1 630,89	-	-	209,61	-	-	1 840,50
JUN	-	1 185,48	-	-	45,52	-	-	1 231,00
JUL	-	32,00	-	-	-	-	-	32,00
AGO	-	272,01	16,22	-	238,28	-	-	526,51
SET	-	1 145,00	-	-	-	-	-	1 145,00
OCT	-	368,00	-	-	-	-	-	368,00
NOV	-	295,00	-	-	-	-	-	295,00
DIC	-	315,08	-	-	64,32	22,99	270,60	672,99
Total	1 830,72	6 545,42	16,22	19,13	2 037,34	1 194,56	270,60	11 913,99

Fuente: D. Gestión Mercados Financieros – DGETP.**Fondos captados con la emisión de bonos soberanos (*)**
(En millones de S/)

Norma Legal	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Subastas	1 322,68	1 097,67	2 639,70	1 072,62	1 979,43	1 328,64	37,98	570,31	1 222,18	409,16	346,90	736,91	12 764,17
D.S.N° 260-2017-EF													
PIP's - MTC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	287,04	287,04
Ley N° 30520													
Apoyo Balanza de Pagos	1 322,68	543,87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 866,55
Prefinanciamiento 2018	-	533,81	580,31	259,25	1 750,70	1 280,80	37,98	303,92	1 222,18	409,16	346,90	350,43	7 075,45
Línea 2 del Metro de Lima	-	20,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,00
Fondo PIP's 2 000MM	-	-	1 344,00	302,39	228,72	47,83	-	249,42	-	-	-	75,36	2 247,72
PIP's 1 500MM - Ppto 2017	-	-	715,38	510,98	-	-	-	-	-	-	-	24,08	1 250,44
OAD - Prepago Org.Mult. y Bilaterales	-	-	-	-	-	-	-	16,97	-	-	-	-	16,97
Bookbuilding	-	-	-	-	-	-	9 999,54	-	-	-	-	-	9 999,54
-	-	-	-	-	-	-	9 999,54	-	-	-	-	-	9 999,54
TOTAL	1 322,68	1 097,67	2 639,70	1 072,62	1 979,43	1 328,64	10 037,52	570,31	1 222,18	409,16	346,90	736,91	22 763,71

(*) Corresponde al valor efectivo y no incluye intereses.

Fuente: D. Gestión Mercados Financieros – DGETP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

ANEXO N° 4
Servicio de deuda pública interna¹ del Gobierno Nacional 2017
(En millones de S/)

Descripción	Monto	%
<u>SERVICIO REGULAR</u>	<u>6 011,29</u>	<u>73,11</u>
Principal	1 100,62	13,39
Intereses	4 900,57	59,60
Comisiones	10,10	0,12
<u>CRÉDITOS</u>	<u>368,60</u>	<u>4,48</u>
BANCO DE LA NACIÓN	364,33	4,43
Principal	152,33	1,85
Intereses	212,00	2,58
FONDO GENERAL DE CONTRAVALOR PERÚ-JAPÓN^{2/}	4,27	0,05
Principal	4,27	0,05
<u>BONOS^{3/}</u>	<u>5 632,59</u>	<u>68,50</u>
BANCO DE LA NACIÓN	299,84	3,65
Principal ^{4/}	250,72	3,05
Intereses	49,12	0,60
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ^{5/}	61,33	0,75
Principal	59,02	0,72
Intereses	2,32	0,03
CAVALI	5 271,42	64,11
Principal	634,28	7,71
Intereses	4 637,14	56,40
OTROS GASTOS^{6/}	10,10	0,12
Comisiones	10,10	0,12
OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA	2 210,93	26,89
Principal	2 210,93	26,89
Canje de Deuda – Créditos	2 210,93	26,89
Principal ^{7/}	2 210,93	26,89
Total	8 222,22	100,00
RESUMEN		
Principal	3 311,54	40,28
Intereses	4 900,57	59,60
Comisiones	10,10	0,12

Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

^{1/} La ejecución es según **Fecha Valor**.

^{2/} Se considera obligaciones a cargo de ENAFER en Liquidación, del Ministerio de Educación y del INPE, pendientes de pago ante el Fondo Contravalor Perú-Japón, creado por D.S. N° 012-93-PCM, son transferidas al MEF, o asumidas por este, a través de la DGETP.

^{3/} No incluye Bonos O.N.P. por S/ 272,50 millones.

^{4/} Se considera el pago por S/ 250,72 millones al Banco de la Nación, por el Bono del Tesoro Público D.S. N° 002-2007-EF, el cual se afectó con cargo a Utilidades.

^{5/} Se considera el pago por S/ 61,33 millones al Banco Central de Reserva del Perú, por el Bono Soberano: BCRP – D.S. N° 219-2015-EF, el cual se afectó con cargo a Utilidades.

^{6/} Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.

^{7/} Créditos intercambiado por Bonos (a valor de mercado) en nuevos soles con denominación BONOS SOBERANOS 12AGO2026, 12FEB2029 Y 12AGO2031.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

ANEXO Nº 5
Deuda interna
Servicio anual – Período: 2018 - 2055
(En miles de S/)

Período	Créditos			Bulos			Totales		
	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total
2018	2 427 419	115 636	2 543 055	943 244	5 846 143	6 789 387	3 370 663	5 961 779	9 332 442
2019	298 910	35 929	334 839	97 038	5 792 549	5 889 587	395 948	5 828 478	6 224 426
2020	171 719	23 994	195 713	4 477 470	5 786 672	10 264 142	4 649 189	5 810 666	10 459 855
2021	170 512	14 723	185 235	76 582	5 437 199	5 513 781	247 094	5 451 922	5 699 016
2022	168 477	5 646	174 123	76 582	5 432 750	5 509 332	245 059	5 438 396	5 683 455
2023	0	0	0	5 408 088	5 428 304	10 836 392	5 408 088	5 428 304	10 836 392
2024	0	0	0	11 142 434	5 146 622	16 289 056	11 142 434	5 146 622	16 289 056
2025	0	0	0	76 582	4 501 558	4 578 140	76 582	4 501 558	4 578 140
2026	0	0	0	11 127 916	4 496 275	15 624 191	11 127 916	4 496 275	15 624 191
2027	0	0	0	60 000	3 586 231	3 646 231	60 000	3 586 231	3 646 231
2028	0	0	0	13 001 015	3 584 463	16 585 478	13 001 015	3 584 463	16 585 478
2029	0	0	0	1 617 600	2 710 873	4 328 473	1 617 600	2 710 873	4 328 473
2030	0	0	0	101 276	2 660 270	2 761 546	101 276	2 660 270	2 761 546
2031	0	0	0	12 367 198	2 657 691	15 024 889	12 367 198	2 657 691	15 024 889
2032	0	0	0	10 016 955	1 798 269	11 815 224	10 016 955	1 798 269	11 815 224
2033	0	0	0	16 955	1 182 186	1 199 141	16 955	1 182 186	1 199 141
2034	0	0	0	16 955	1 181 102	1 198 057	16 955	1 181 102	1 198 057
2035	0	0	0	1 982 763	1 420 395	3 403 158	1 982 763	1 420 395	3 403 158
2036	0	0	0	16 955	1 086 656	1 103 611	16 955	1 086 656	1 103 611
2037	0	0	0	8 311 578	1 085 576	9 397 154	8 311 578	1 085 576	9 397 154
2038	0	0	0	0	512 976	512 976	0	512 976	512 976
2039	0	0	0	0	512 976	512 976	0	512 976	512 976
2040	0	0	0	250 576	508 255	758 831	250 576	508 255	758 831
2041	0	0	0	0	503 533	503 533	0	503 533	503 533
2042	0	0	0	4 443 473	351 346	4 794 819	4 443 473	351 346	4 794 819
2043	0	0	0	0	199 155	199 155	0	199 155	199 155
2044	0	0	0	0	199 155	199 155	0	199 155	199 155
2045	0	0	0	0	199 155	199 155	0	199 155	199 155
2046	0	0	0	597 249	199 155	796 404	597 249	199 155	796 404
2047	0	0	0	0	172 527	172 527	0	172 527	172 527
2048	0	0	0	0	172 527	172 527	0	172 527	172 527
2049	0	0	0	0	172 527	172 527	0	172 527	172 527
2050	0	0	0	0	172 527	172 527	0	172 527	172 527
2051	0	0	0	0	172 527	172 527	0	172 527	172 527
2052	0	0	0	0	172 527	172 527	0	172 527	172 527
2053	0	0	0	0	172 527	172 527	0	172 527	172 527
2054	0	0	0	422 022	162 532	584 554	422 022	162 532	584 554
2055	0	0	0	2 271 844	76 267	2 348 111	2 271 844	76 267	2 348 111
TOTAL	3 237 037	195 928	3 432 965	88 920 350	75 453 978	164 374 328	92 157 387	75 649 906	167 807 293

Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

Nota: - Desembolsos al 31.12.2017.

- Tipo de Cambio al 31.12.2017.

- No considera Bonos ONP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

ANEXO Nº 6
Concertaciones externas 2017
(En millones)

Concepto	Dispositivo legal	U.M.	Moneda original	Dólares
Proyecto "Gestión integrada de los recursos hídricos en diez cuencas"	D.S. N° 233-2017-EF	US\$	40,00	40,00
Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Huánuco-Conococha, Sector: Huánuco - La Unión - Huallanca, Ruta PE - 3N".	D.S. N° 236-2017-EF	US\$	80,00	80,00
Total				120,00

Fuente: D. Créditos – DGETP.

ANEXO Nº 7
Desembolsos deuda pública externa 2017 por destino ^{1./}
(En millones de US\$)

Destino	Monto	%
Proyectos de Inversión	435,0	100,0
Organismos Internacionales	305,5	70,2
Club de París	129,5	29,8
Total 2./	435,0	100,0

Fuente: D. Créditos – DGETP.

1./ No incluye créditos sin garantía del Gobierno.

2./ Corresponde a S/ 1 412,56 millones.

ANEXO Nº 8
Desembolsos deuda pública externa 2017 por sector institucional ^{1./}
(En millones de US\$)

Sector institucional	Monto	%
Gobierno Nacional ^{2./}	299,97	68,95
Agricultura	37,08	8,52
Ambiente	19,31	4,44
Comercio Exterior	0,60	0,14
Economía y Finanzas	6,77	1,55
Educación	19,18	4,41
Energía y Minas	2,43	0,56
Justicia	1,23	0,28
Produce	5,65	1,30
Trabajo	0,72	0,16
Transportes y Comunicaciones	202,64	46,58
Vivienda, Construcción y Saneamiento	2,81	0,65
Contraloría	1,56	0,36
Desarrollo e Inclusión Social	-0,01	0,00
Gobierno Regional ^{2./}	65,54	15,07
Amazonas	0,60	0,14
Arequipa	54,22	12,46
Cusco	4,26	0,98
La Libertad	6,46	1,49
Empresas Públicas ^{3./}	69,52	15,98
Sedapal	67,68	15,56
E. Provinciales	0,34	0,08
COFIDE	1,01	0,23
Egesur	0,49	0,11
Total ^{4./}	435,03	100,00

Fuente: D. Créditos - DGETP

1/ No incluye créditos sin garantía del Gobierno.

2/ Deuda Directa del Gobierno Nacional.

3/ Deuda por Traspaso de Recursos del Gobierno Nacional a Empresas Públicas.

4/ Corresponde a S/ 1 412,56 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

ANEXO Nº 9
Servicio de deuda pública externa por fuente de financiamiento 2017^{1/}
(En millones de S/)

Fuentes de Financiamiento	Monto	%
SERVICIO REGULAR	8 258,17	45,07
Principal	4 598,07	25,10
Intereses	3 545,00	19,35
Comisiones	115,09	0,63
Organismos Internacionales^{2/ 3/}	2 281,58	12,45
Principal	1 668,33	9,11
Intereses	504,96	2,76
Comisiones	108,29	0,59
Club de París^{4/ 5/}	597,84	3,26
Principal	501,56	2,74
Intereses	90,54	0,49
Comisiones	5,74	0,03
Banca Comercial^{6/ 7/ 8/}	2 473,23	13,50
Principal	2 416,97	13,19
Intereses	56,26	0,31
Proveedores sin Garantía	12,93	0,07
Principal	11,21	0,06
Intereses	1,72	0,01
Bonos^{9/ 10/ 11/}	2 891,69	15,78
Intereses	2 891,52	15,78
Comisiones	0,16	0,00
Otros Gastos^{12/}	0,89	0,00
Comisiones	0,89	0,00
OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA	10 063,46	54,93
Pre-pago de Deuda – Organismos Internacionales	8 665,44	47,30
Principal ^{13/}	8 665,44	47,30
Pre-pago de Deuda – Club de París	1 398,02	7,63
Principal ^{14/}	1 398,02	7,63
Total	18 321,63	100,00
RESUMEN		
Principal	14 661,53	80,02
Intereses	3 545,00	19,35
Comisiones	115,09	0,63

Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP

^{1/} La ejecución es según Fecha Valor. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

^{2/} Incluye préstamo de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 1,54 millones.

^{3/} Incluyen préstamos de BANCO AGROPECUARIO sin Garantía de la República por S/ 7,31 millones.

^{4/} Incluye préstamo de FONDO MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 2,23 millones.

^{5/} Incluye préstamo de BANCO AGROPECUARIO sin Garantía de la República por S/ 1,19 millones.

^{6/} Incluye préstamo de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 342,09 millones.

^{7/} Incluyen préstamos de BANCO AGROPECUARIO sin Garantía de la República por S/ 750,80 millones.

^{8/} Incluye préstamo de PETROPERÚ sin Garantía de la República por S/ 1 380,35 millones.

^{9/} Incluyen préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 277,60 millones.

^{10/} Incluyen préstamos de FONDO MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 162,23 millones.

^{11/} Incluyen préstamos de PETROPERÚ sin Garantía de la República por S/ 169,58 millones.

^{12/} Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.

^{13/} Pre-pagos de Deuda con: el BID por S/ 4 100,53 millones, el BIRF por S/ 4 276,16 millones y CAF por S/ 288,75 millones.

^{14/} Pre-pago de Deuda con el JICA por S/ 1 398,02 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

ANEXO Nº 10
Servicio de deuda pública externa^{1/}
por fuente de financiamiento y sectores institucionales 2017
(En millones de S/)

Fuentes de Financiamiento / Sectores Institucionales	Monto	%
<u>SERVICIO REGULAR</u>	<u>8 258,17</u>	<u>45,07</u>
Gobierno Nacional	5 144,54	28,08
Gobiernos Locales	18,71	0,10
Empresas Públicas	3 094,92	16,89
<u>Organismos Internacionales</u>	<u>2 281,58</u>	<u>12,45</u>
Gobierno Nacional	2 254,02	12,30
Gobiernos Locales	18,71	0,10
Empresas Públicas ^{2/ 3/}	8,86	0,05
<u>Club de París</u>	<u>597,84</u>	<u>3,26</u>
Gobierno Nacional	594,42	3,24
Empresas Públicas ^{4/ 5/}	3,42	0,02
<u>Banca Comercial</u>	<u>2 473,23</u>	<u>13,50</u>
Empresas Públicas ^{6/ 7/ 8/}	2 473,23	13,50
<u>Proveedores sin Garantía</u>	<u>12,93</u>	<u>0,07</u>
Gobierno Nacional	12,93	0,07
<u>Bonos</u>	<u>2 891,69</u>	<u>15,78</u>
Gobierno Nacional	2 282,28	12,46
Empresas Públicas ^{9/ 10/ 11/}	609,41	3,33
<u>Otros Gastos</u> ^{12/}	<u>0,89</u>	<u>0,00</u>
Gobierno Nacional	0,89	0,00
<u>OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA</u>	<u>10 063,46</u>	<u>54,93</u>
<u>Pre-pago de Deuda – Organismos Internacionales</u>	<u>8 665,44</u>	<u>47,30</u>
Gobierno Nacional ^{13/}	8 665,44	47,30
<u>Pre-pago de Deuda – Club de París</u>	<u>1 398,02</u>	<u>7,63</u>
Gobierno Nacional ^{13/}	1 398,02	7,63
Total	18 321,63	100,00
RESUMEN		
Gobierno Nacional	15 208,00	83,01
Gobiernos Locales	18,71	0,10
Empresas Públicas	3 094,92	16,89

Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP

^{1/} La ejecución es según Fecha Valor. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

^{2/} Incluye préstamo de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 1,54 millones.

^{3/} Incluyen préstamos de BANCO AGROPECUARIO sin Garantía de la República por S/ 7,31 millones.

^{4/} Incluye préstamo de FONDO MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 2,23 millones.

^{6/} Incluye préstamo de BANCO AGROPECUARIO sin Garantía de la República por S/ 1,19 millones.

^{6/} Incluye préstamo de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 342,09 millones.

^{7/} Incluyen préstamos de BANCO AGROPECUARIO sin Garantía de la República por S/ 750,80 millones.

^{8/} Incluye préstamo de PETROPERÚ sin Garantía de la República por S/ 1 380,35 millones.

^{9/} Incluyen préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 277,60 millones.

^{10/} Incluyen préstamos de FONDO MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 162,23 millones.

^{11/} Incluyen préstamos de PETROPERÚ sin Garantía de la República por S/ 169,58 millones.

^{12/} Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.

^{13/} Pre-pagos de Deuda con: el BID por S/ 4 100,53 millones, el BIRF por S/ 4 276,16 millones y CAF por S/ 288,75 millones.

^{14/} Pre-pago de Deuda con el JICA por S/ 1 398,02 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

ANEXO Nº 11
Servicio de deuda pública externa ^{1/}
por sectores institucionales 2017
(En millones de S/)

Sectores Institucionales	Monto	%
GOBIERNO NACIONAL ^{2/ 3/}	15 208,00	83,01
Deuda Directa	15 041,89	82,10
Traspaso de Recursos	166,10	0,91
Financieras	27,90	0,15
No Financieras	138,21	0,75
GOBIERNOS LOCALES	18,71	0,10
Deuda Directa	18,71	0,10
EMPRESAS PÚBLICAS ^{4/ 5/ 6/ 7/ 8/ 9/ 10/ 11/ 12/ 13/}	3 094,92	16,89
Financieras – Deuda Directa	1 544,99	8,43
No Financieras – Deuda Directa	1 549,93	8,46
Total	18 321,63	100,00

Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

- 1/ La ejecución es según Fecha Valor. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.
- 2/ Incluyen Pre-pagos de Deuda con: el BID por S/ 4 100,53 millones, el BIRF por S/ 4 276,16 millones y CAF por S/ 288,75 millones.
- 3/ Incluye Pre-pago de Deuda con el JICA por S/ 1 398,02 millones.
- 4/ En la Fuente de Financiamiento: Organismos Internacionales se incluye préstamo de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 1,54 millones.
- 5/ En la Fuente de Financiamiento: Organismos Internacionales se incluyen préstamos de BANCO AGOPERUARIO sin Garantía de la República por S/ 7,31 millones.
- 6/ En la Fuente de Financiamiento: Club de París se incluye préstamo de FONDO MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 2,23 millones.
- 7/ En la Fuente de Financiamiento: Club de París se incluye préstamo de BANCO AGOPERUARIO sin Garantía de la República por S/ 1,19 millones.
- 8/ En la Fuente de Financiamiento: Banca Comercial se incluye préstamo de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 342,09 millones.
- 9/ En la Fuente de Financiamiento: Banca Comercial se incluyen préstamos de BANCO AGROPECUARIO sin Garantía de la República por S/ 750,80 millones.
- 10/ En la Fuente de Financiamiento: Banca Comercial se incluye préstamo de PETROPERÚ sin Garantía de la República por S/ 1 380,35 millones.
- 11/ En la Fuente de Financiamiento: Bonos Externos se incluyen préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 277,60 millones.
- 12/ En la Fuente de Financiamiento: Bonos Externos se incluyen préstamos de FONDO MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 162,23 millones.
- 13/ En la Fuente de Financiamiento: Bonos Externos se incluyen préstamos de PETROPERÚ sin Garantía de la República por S/ 169,58 millones.



PERÚ

Ministerio de
Economía y FinanzasVice ministerio de
HaciendaDirección General de Endeuda-
miento y Tesoro Público

ANEXO N° 12

Deuda externa

Servicio anual – Período: 2018 - 2052 – Por fuentes

(En miles de S/)

Período	Org. Internacionales			Club de París			Banca Comercial			Proveedores S/G			Bulos			Totales				
	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T		
2018	1 160 464	449 929	1 610 393	386 827	66 315	453 142	38 940	16 400	55 340	10 442	1 181	11 623	904 248	3 127 278	4 031 526	2 500 921	3 661 103	6 162 024		
2019	2 139 724	431 332	2 571 056	346 767	56 622	403 389	129 800	11 520	141 320	10 442	655	11 097	3 880 180	3 053 798	6 933 978	6 506 913	3 553 927	10 060 840		
2020	940 849	326 804	1 267 653	353 114	49 324	402 438				10 124	10 124	5 221	130	5 351	2 939 227	2 939 227	1 299 184	3 325 609	4 624 793	
2021	949 445	290 262	1 239 707	357 320	42 204	399 524				10 124	10 124				2 938 549	2 938 549	1 306 765	3 281 139	4 587 904	
2022	1 069 341	251 277	1 320 618	351 777	35 627	387 404				10 124	10 124				1 622 500	2 901 218	4 523 718	3 043 618	3 198 246	
2023	1 167 983	209 672	1 377 655	319 055	29 286	348 341				10 124	10 124				2 109 250	2 826 642	4 935 892	3 596 288	3 075 724	
2024	884 746	170 564	1 055 310	243 862	23 796	267 658				10 124	10 124				1 500 001	2 737 573	4 237 574	2 628 609	2 942 057	
2025	654 234	139 204	793 438	202 692	19 272	221 964				10 124	10 124				7 764 571	2 684 394	10 448 965	8 621 497	2 852 994	
2026	324 958	119 569	444 527	184 316	15 722	200 038				10 124	10 124				4 339 500	2 164 658	6 504 158	4 848 774	2 310 073	
2027	696 630	106 491	803 121	172 894	12 704	185 598				10 124	10 124				4 230 422	2 040 969	6 271 391	5 099 946	2 170 288	
2028	742 586	78 500	821 086	144 876	9 897	154 773				10 124	10 124				1 869 470	1 869 470	1 869 470	887 462	1 967 991	
2029	680 626	53 981	734 607	121 697	7 425	129 122				10 124	10 124				973 500	1 868 792	2 842 292	1 775 823	1 940 322	
2030	957 453	27 800	985 253	104 103	5 520	109 623				10 124	10 124				3 944 998	1 818 021	5 763 019	5 006 554	1 861 465	
2031	68 732	8 515	77 247	80 807	4 131	84 938	270 000	10 124	280 124						1 670 085	1 670 085	419 539	1 692 855	2 112 394	
2032	41 828	6 409	48 237	65 241	3 219	68 460									3 245 000	1 593 016	4 838 016	3 352 069	1 602 644	
2033	36 980	5 098	42 078	53 228	2 463	55 691									7 101 128	1 515 947	8 617 075	7 191 336	1 523 508	
2034	35 607	3 910	39 517	46 034	1 921	47 955										894 598	894 598	81 641	900 429	982 070
2035	34 206	2 781	36 987	39 991	1 454	41 445									1 299 804	852 030	2 151 834	1 374 001	856 265	
2036	30 084	1 707	31 791	38 035	1 019	39 054									1 299 804	766 894	2 066 698	1 367 923	769 620	
2037	28 202	733	28 935	27 913	649	28 562									1 179 402	685 698	1 865 100	1 235 517	687 080	
2038	1 794	49	1 843	20 667	409	21 076									647 072	647 072	22 461	647 530	669 991	
2039			14 336	224	14 560										647 072	647 072	14 336	647 296	661 632	
2040			8 304	107	8 411										647 072	647 072	8 304	647 179	655 483	
2041			1 253	32	1 285										647 072	647 072	1 253	647 104	648 357	
2042			633	6	639										647 072	647 072	633	647 078	647 711	
2043			13		13										647 072	647 072	13	647 072	647 085	
2044			13		13										647 072	647 072	13	647 072	647 085	
2045			13		13										647 072	647 072	13	647 072	647 085	
2046			13		13										647 072	647 072	13	647 072	647 085	
2047			13		13										3 245 000	555 807	3 800 807	3 245 013	555 807	
2048			13		13										464 541	464 541	13	464 541	464 541	
2049			13		13										464 541	464 541	13	464 541	464 541	
2050			13		13										8 258 525	464 541	8 723 066	8 258 538	464 541	
2052			6		6												13	13	6	
TOTAL	12 646 472	2 684 587	15 331 059	3 685 865	389 348	4 075 213	438 740	149 408	588 148	26 105	1 966	28 071	56 897 833	48 721 935	105 619 768	73 695 015	51 947 244	125 642 259		

Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad – DGETP.

Nota: - Desembolsos al 31.12.2017.

- Incluyen préstamos de COFIDE, BANCO AGROPECUARIO, FONDO MIVIVIENDA y PETROPERÚ sin Garantía de la República.

- Tipo de Cambio al 31.12.2017. Incluye servicio de Bonos Brady y Bonos Globales.



PERÚ

Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público**ANEXO N° 13****Seguimiento del saldo de compromisos firmes y contingentes^{1/}**

Aplicación del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1224 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 410-2015-EF
(En millones de US\$ con IGV)

PBI 2017: US\$ 215 117,75 millones^{2/}**Tasa de Descuento: 3,51%^{3/}**

Año	Compromisos Firmes		Compromisos Contingentes 6/	Ingreso 7/	Retribución 8/	APPs Vigentes 9/		Valor Presente	% PBI
	Pago Directo 4/	Pago Diferido 5/				Total de compromisos neto de Ingresos			
2018	1 309	463	198	555	79		1 335	7 406	3,44%
2019	1 715	544	209	639	163		1 666		
2020	1 326	686	282	801	214		1 279		
2021	1 253	744	222	890	221		1 109		
2022	889	777	225	1 002	229		659		
2023	928	772	230	1 034	267		629		
2024	858	723	236	1 067	278		472		
2025	869	697	239	1 094	289		423		
2026	873	650	248	1 117	298		356		
2027	908	644	236	1 122	311		356		
2028	926	635	239	1 140	309		350		
2029	938	624	244	1 156	322		327		
2030	956	593	248	1 145	336		315		
2031	913	550	208	1 069	346		255		
2032	850	525	199	1 054	360		160		
2033	824	476	139	983	361		96		
2034	825	369	112	957	363		-14		
2035	813	204	39	881	346		-172		
2036	803	147	5	792	340		-178		
2037	818	137	0	800	333		-179		
2038	714	95	0	716	334		-241		
2039	658	65	0	678	335		-290		
2040	643	66	0	684	330		-305		
2041	653	67	0	696	28		-4		
2042	524	10	0	608	16		-90		
2043	531	10	0	620	17		-95		
2044	269	3	0	398	17		-143		
2045	166	0	0	298	17		-149		
2046	166	0	0	304	18		-155		
2047	166	0	0	310	18		-162		
2048	168	0	0	316	19		-167		
2049	0	0	0	0	20		-20		
Total	24 249	11 275	3 756	24 926	6 934		7 420		

Fuente: PROINVERSION, MTC, MVCS, MINSA, MINCETUR, GRL, GRA, GRLL, MPT, MML, MPA, MDM, PROTRANSPORTE y ESSALUD. **Elaboración:** D. Gestión de Riesgos.

1/ Flujo de compromisos firmes y contingentes incluyendo IGV descontando ingresos previstos por peajes u otros según lo informado por las entidades al 31.12.2017.

2/ Según lo publicado por el MEF en el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas, el PBI para el 2017 fue de S/ 701 764,32 millones (US\$ 215 117,75 millones con TC soles/dólar promedio S/ 3,26).

3/ La tasa de descuento empleada es la tasa de costo promedio ponderado de endeudamiento con los bonos globales en dólares al 29.12.2017. Fuente: Dirección de Análisis de Estrategia de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

4/ Son los compromisos no deducidos de ingresos: retribución por operación y mantenimiento, contraprestación de servicios, informes técnicos de mantenimiento, entre otros.

5/ Está conformado por la Retribución por Inversiones (RPI), la Remuneración Unitaria Básica (RUB), el Precio por Kilómetro Tren (PKT) por inversión y el Pago Anual por Obras (PAO).

6/ Representa la exposición máxima de los compromisos contingentes derivados de garantías (no deducidos de ingresos): ingreso mínimo garantizado, demanda garantizada, mantenimiento de emergencia, eventos geológicos, entre otros. Asimismo contempla los RPI de los proyectos de Saneamiento.

7/ Para las Concesiones Cofinanciadas, donde el ingreso le corresponde al Estado, se registra el monto total del ingreso por tarifa. Para las Concesiones Autosostenibles, el ingreso por tarifa le corresponde al Concesionario, por lo que solo se registra un monto igual al nivel garantizado.

8/ Corresponde a la contraprestación que los Concesionarios están obligados a pagar a favor del Estado.

9/ Incluye las concesiones vigentes: Trasvase Olmos, Majes Siguias II Etapa, Chavimochic III Etapa, IIRSA Norte, IIRSA Sur Tramos 1, 2, 3, 4 y 5, T2 IIRSA Centro, Red Vial N° 4, Red Vial N° 5, Red Vial N° 6, Buenos Aires - Caracha, Huaral - Acos, Nuevo Mocupe Cayatí, Carretera Quilca-La Concordia, Autopista del Sol, Longitudinal de la Sierra Tramo 2, Puerto Muelle Sur, TP Muelle Norte, TP de Paita, TP Yurimaguas, TP General San Martín, 1er. Grupo de Aeropuertos, 2do. Grupo de Aeropuertos, Aeropuerto Jorge Chávez, Línea 1 y 2 del Metro de Lima, Teleférico de Kuélap, Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, Proyecto Hospital III VMT, Proyecto Hospital III Callao, Proyecto Treccia, Almacén y farmacia SALOG, Línea Amarilla de la MML, Trasvase Huascacocha, Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira, Provisión de Servicios de Saneamiento para los distritos del Sur de Lima, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada, 18 Contratos de Corredores Complementarios del SIT de Lima, Sistema de Recaudo de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Estacionamiento Virgen Milagrosa de la M.D. Miraflores, Sistema Integrado de Transporte de Arequipa y Contrato de Hidrovías Amazónica. Asimismo incluye el contrato APP de Concesión Longitudinal de la Sierra Tramo 4 en proceso de suscripción y las proyecciones de pago por Resolución del Contrato del proyecto Aeropuerto Chinchoro.



PERÚ

Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Compromisos firmes y contingentes netos de ingresos de APP que se encuentran en dólares
(En millones de US\$)^{1/}

PBI 2017: US\$ 215 117,75 millones^{2/}Tasa de Descuento: 3,51%^{3/}

Año	Compromisos Firmes		Compromisos Contingentes ^{6/}	Ingreso ^{7/}	Retribución ^{8/}	APPs Vigentes ^{9/}		Valor Pre-sente	% PBI
	Pago Di-recto ^{4/}	Pago Dife-rido ^{5/}				Total de flujo de compromisos			
2018	1 236	388	143	500	40	1 228	6 141	2,85%	
2019	1 624	453	154	553	117	1 560			
2020	1 234	602	215	702	163	1 186			
2021	1 158	662	154	791	168	1 014			
2022	791	695	157	904	174	564			
2023	828	689	162	936	210	533			
2024	755	640	168	969	218	376			
2025	766	614	172	996	226	329			
2026	777	568	178	1 018	233	273			
2027	810	562	180	1 023	243	285			
2028	825	552	184	1 042	254	265			
2029	835	541	188	1 058	266	240			
2030	850	509	192	1 047	278	228			
2031	805	466	152	971	290	162			
2032	739	441	143	956	301	66			
2033	711	418	113	884	301	56			
2034	711	318	89	859	301	-42			
2035	696	152	28	784	301	-209			
2036	684	94	0	695	301	-218			
2037	696	83	0	703	301	-225			
2038	589	41	0	618	301	-289			
2039	530	10	0	580	301	-341			
2040	513	10	0	587	301	-365			
2041	520	10	0	598	7	-75			
2042	524	10	0	608	0	-74			
2043	531	10	0	620	0	-79			
2044	269	3	0	398	0	-126			
2045	166	0	0	298	0	-132			
2046	166	0	0	304	0	-138			
2047	166	0	0	310	0	-144			
2048	168	0	0	316	0	-148			
2049	0	0	0	0	0	0			
Total	21 671	9 543	2 770	22 625	5 597	5 762			

1/Flujo de compromisos firmes y contingentes incluyendo IGV descontando ingresos previstos por peajes u otros según lo informado por las entidades al 31.12.2017.

2/ Segundo lo publicado por el MEF en el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas, el PBI para el 2017 fue de S/ 701 764,32 millones (US\$ 215 117,75 millones con TC soles/dólar promedio S/ 3,26).

3/ La tasa de descuento empleada es la tasa de costo promedio ponderado de endeudamiento con los bonos globales en dólares al 29.12.2017. Fuente: Dirección de Análisis de Estrategia de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

4/ Son los compromisos no deducidos de ingresos: retribución por operación y mantenimiento, contraprestación de servicios, informes técnicos de mantenimiento, entre otros.

5/ Está conformado por la Retribución por Inversiones (RPI), la Remuneración Unitaria Básica (RUB) y el Pago Anual por Obras (PAO).

6/ Representa la exposición máxima de los compromisos contingentes derivados de garantías (no deducidos de ingresos): ingreso mínimo garantizado, demanda garantizada, mantenimiento de emergencia, eventos geológicos, entre otros.

7/ Para las Concesiones Cofinanciadas, donde el ingreso le corresponde al Estado, se registra el monto total del ingreso por tarifa. Para las Concesiones Autosostenibles el ingreso por tarifa le corresponde al Concesionario, por lo que solo se registra un monto igual al nivel garantizado.

8/ Corresponde a la contraprestación que los Concesionarios están obligados a pagar a favor del Estado.

9/ Incluye las concesiones vigentes: Trasvase Olmos, Majes Siguan II Etapa, Chavimochic III Etapa, IIRSA Norte, IIRSA Sur Tramos 1, 2, 3, 4 y 5, T2 IIRSA Centro, Red Vial N° 4, Red Vial N° 5, Red Vial N° 6, Buenos Aires - Canchaque, Huaral - Acos, Nuevo Mocupe Cayaltí, Carretera Quilca-La Concordia, Autopista del Sol, Longitudinal de la Sierra Tramo 2, Puerto Muelle Sur, TP Muelle Norte, TP de Paita, TP Yurimaguas, TP General San Martín, 1er. Grupo de Aeropuertos, 2do. Grupo de Aeropuertos, Aeropuerto Jorge Chávez, Línea 1 y 2 del Metro de Lima, Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, Proyecto Hospital III VMT, Proyecto Hospital III Callao, Proyecto Trecca, Almacén y farmacia SALOG y Estacionamiento Virgen Milagrosa de la MD de Miraflores. Asimismo, incluye los contratos APP en proceso de suscripción: Contrato de Concesión Longitudinal de la Sierra Tramo 4 y las proyecciones de pago por Resolución del Contrato del proyecto Aeropuerto Chincher.



PERÚ

Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

Compromisos firmes y contingentes netos de ingresos de APP que se encuentran en soles
(En millones de S/)^{1/}

PBI 2017: S/ 701 764,32 millones^{2/}Tasa de Descuento: 5,74%^{3/}

Año	Compromisos Firmes		Compromisos Contingentes 6/	Ingreso 7/	Retribución 8/	APPs Vigentes 9/	Valor Presente	% PBI
	Pago Directo 4/	Pago Diferido 5/						
2018	236	242	176	179	128		348	3 617 0,52%
2019	299	299	181	281	150		348	
2020	307	278	222	329	169		309	
2021	318	277	228	330	177		316	
2022	328	276	228	330	185		317	
2023	335	278	228	330	193		319	
2024	345	278	228	330	201		320	
2025	346	278	227	330	210		312	
2026	319	275	234	330	219		280	
2027	328	276	189	330	227		236	
2028	337	276	187	330	183		287	
2029	345	277	187	330	189		290	
2030	354	279	187	330	197		293	
2031	363	280	187	330	188		311	
2032	371	282	187	330	196		314	
2033	380	195	87	330	199		133	
2034	382	171	78	327	208		96	
2035	391	173	37	327	149		126	
2036	400	175	16	327	131		133	
2037	409	178	0	327	106		154	
2038	417	181	0	327	110		161	
2039	427	183	0	327	113		170	
2040	436	187	0	327	95		200	
2041	445	190	0	327	72		236	
2042	0	0	0	0	54		-54	
2043	0	0	0	0	56		-56	
2044	0	0	0	0	57		-57	
2045	0	0	0	0	57		-57	
2046	0	0	0	0	59		-59	
2047	0	0	0	0	61		-61	
2048	0	0	0	0	64		-64	
2049	0	0	0	0	66		-66	
Total	8 621	5 785	3 292	7 694	4 470		5 534	

1/ Flujo de compromisos firmes y contingentes incluyendo IGV descontando ingresos previstos por peajes u otros según lo informado por las entidades al 31.12.2017.

2/ Según lo publicado por el MEF en el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas, el PBI para el 2017 fue de S/ 701 764,32 millones (US\$ 215 117,75 millones con TC soles/dólar promedio S/ 3,26).

3/ La tasa de descuento empleada es la tasa de costo promedio ponderado de endeudamiento con los bonos globales en dólares al 29.12.2017. Fuente: Dirección de Análisis de Estrategia de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

4/ Son los compromisos no deducidos de ingresos: PKT mantenimiento, RPMO, RPAL, RSI, PPO y PPS.

5/ Está conformado por el PKT de inversión y RPI.

6/ Representa los pagos por concepto de RPI de las APP de Saneamiento; y el pago por RSD y Laudo Arbitral del proyecto Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.

7/ Para las Concesiones Cofinanciadas, donde el ingreso le corresponde al Estado, se registra el monto total del ingreso por tarifa. Para las Concesiones Autosostenibles, el ingreso por tarifa le corresponde al Concesionario, por lo que solo se registra un monto igual al nivel garantizado.

8/ Corresponde a la contraprestación que los Concesionarios están obligados a pagar a favor del Estado.

9/ Se considera las APP: Trasvase Huascacocha, PTAR Taboada, PTAR La Chira, PROVISUR, Línea 1 del Metro de Lima, Línea Amarilla de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, Teleférico de Kuélap, 18 Contratos de Corredores Complementarios y Sistema de Recaudación de la Municipalidad Provincial de Trujillo.



PERÚ

Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

ANEXO Nº 14
Monto negociado trimestral de bonos soberanos
(En millones de S/)

Bonos	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		Liquidaciones CAVALI 2017**/	
					Monto	%	Monto	%
Nominal								
12AGO2017	33,7	103,1	18,0	-	154,8	0,17%	334,4	0,26%
12AGO2020	1 771,9	2 485,3	2 632,3	1 347,7	8 237,3	9,09%	10 635,6	8,24%
12SEP2023	2 247,9	2 058,8	3 863,2	2 800,7	10 970,6	12,11%	17 190,8	13,33%
12AGO2024	1 914,9	3 220,4	5 163,9	4 926,2	15 225,4	16,81%	22 260,0	17,25%
12AGO2026	3 333,5	3 690,6	2 981,8	5 425,5	15 431,3	17,03%	24 785,2	19,21%
12AGO2028	3 315,4	2 998,9	2 891,4	3 198,2	12 403,9	13,69%	19 592,0	15,19%
12FEB2029	-	-	-	6,0	6,0	0,01%	2,0	0,00%
12AGO2031	2 856,7	3 015,2	3 480,1	2 838,7	12 190,7	13,46%	18 985,6	14,72%
12AGO2032	-	-	4 160,1	3 000,9	7 161,0	7,90%	-	0,00%
12AGO2037	1 521,3	1 883,9	1 652,1	1 505,2	6 562,4	7,24%	11 174,5	8,66%
12FEB2042	440,9	242,5	215,8	347,6	1 246,7	1,38%	2 292,9	1,78%
12FEB2055	198,0	188,6	125,6	124,5	636,6	0,70%	1 068,0	0,83%
SUB-TOTAL	17 634,2	19 887,2	27 184,2	25 521,2	90 226,9	99,59%	128 321,0	99,46%
Bonos VAC								
12FEB2018	37,4	-	260,5	1,0	298,9	0,33%	300,2	0,23%
13JUL2019	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
13OCT2024	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
12FEB2030	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
31ENE2035	3,0	-	15,0	-	18,0	0,02%	206,5	0,16%
12FEB2040	8,0	-	4,0	-	12,0	0,01%	32,0	0,02%
12AGO2046	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
12FEB2054	39,5	-	-	-	39,5	0,04%	151,5	0,12%
SUB-TOTAL	87,9	-	279,5	1,0	368,4	0,41%	690,2	0,54%
TOTAL	17 722,1	19 887,2	27 463,8	25 522,2	90 595,3	100,00%	129 011,2	100,00%

Fuente: DATATEC - CAVALI.



PERÚ

Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

ANEXO Nº 15
Monto negociado mensual de letras del Tesoro
(En millones de S/)

Letra del Tesoro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
LTP19ABR17	71,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71,75
LTP17MAY17	-	153,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	153,00
LTP22JUN17	-	-	145,50	19,75	-	-	-	-	-	-	-	-	165,25
LTP19JUL17	72,25	111,25	-	95,50	0,75	1,00	-	-	-	-	-	-	280,75
LTP16AGO17	-	74,25	81,75	-	76,25	-	-	-	-	-	-	-	232,25
LTP20SEP17	-	-	184,50	-	-	119,95	89,25	-	-	-	-	-	393,70
LTP18OCT17	68,50	-	-	40,50	-	-	34,25	-	-	-	-	-	143,25
LTP22NOV17	-	193,00	75,00	-	116,00	75,00	-	116,78	8,25	-	-	-	584,03
LTP10ENE18	75,00	144,00	37,50	46,50	1,70	34,55	66,50	-	82,50	59,04	-	32,60	579,89
LTP21FEB18	-	-	136,25	-	75,00	37,50	-	77,48	0,12	-	91,50	61,50	479,35
LTP21MAR18	-	-	73,00	38,50	-	129,50	88,25	-	80,00	-	-	13,75	423,00
LTP18ABR18	-	-	-	1,00	75,00	-	30,00	-	-	97,50	-	-	203,50
LTP16MAY18	-	-	-	-	31,00	75,00	-	82,50	-	-	68,50	-	257,00
LTP20JUN18	-	-	-	-	-	69,50	69,50	-	75,00	20,30	-	37,50	271,80
LTP18JUL18	-	-	-	-	-	-	37,50	37,50	-	37,50	-	-	112,50
LTP23AGO18	-	-	-	-	-	-	-	37,50	37,50	-	93,50	61,50	230,00
LTP19SEP18	-	-	-	-	-	-	-	-	39,50	15,00	-	12,50	67,00
LTP17OCT18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82,50	32,00	-	114,50
LTP21NOV18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38,50	-	38,50
LTP05DIC18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39,50	39,50
Total	287,50	675,50	733,50	241,75	375,70	542,00	415,25	351,75	322,87	311,84	324,00	258,85	4 840,51

Fuente: CAVALI.



PERÚ

Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

ANEXO Nº 16
Composición del Fondo de Deuda Soberana
(En millones de S/)

Bonos Soberanos	Valor Nominal	Valor de Mercado	Participación Fondo (%)	Participación Índice (%)	Rango Límite
Bono 2020	19,5	22,3	5,5%	5,4%	3,4% ↔ 7,4%
Bono 2023	20,0	21,3	5,3%	6,1%	4,1% ↔ 8,1%
Bono 2024	40,5	44,4	11,0%	11,4%	9,4% ↔ 13,4%
Bono 2026	46,9	59,3	14,7%	14,9%	12,9% ↔ 16,9%
Bono 2028	59,4	66,4	16,4%	15,4%	13,4% ↔ 17,4%
Bono 2029	-	-	0,0%	1,9%	0,0% ↔ 3,9%
Bono 2031	52,5	61,3	15,2%	15,3%	13,3% ↔ 17,3%
Bono 2032	48,0	52,3	12,9%	11,6%	9,6% ↔ 13,6%
Bono 2037	36,9	42,6	10,5%	10,2%	8,2% ↔ 12,2%
Bono 2042	19,0	21,2	5,2%	5,3%	3,3% ↔ 7,3%
Bono 2055	12,0	13,1	3,2%	2,6%	0,6% ↔ 4,6%
Subtotal	354,7	404,2	100,0%	100,0%	
Cuenta a la Vista	0,1	0,1	0,0%	-	-
Total Monto	354,8	404,3	100,0%	100,0%	

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

Saldos y Resultados del Fondo de Deuda Soberana
Por el año 2017
(En Millones de S/)

Conceptos	2017-Q1	2017-Q2	2017-Q3	2017-Q4
Saldo Inicial del Fondo	345,41	367,77	382,12	395,53
Aportes	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Resultados por valuación, cupones y venta de bonos	22,34	14,35	13,38	8,74
Intereses del saldo de caja	0,02	0,00	0,03	0,00
Otros Gastos Operativos	-	-	-	-
Saldo Final del Fondo	367,77	382,12	395,53	404,27

Fuente: MEF – DGETP - DGMF



PERÚ

Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público**ANEXO Nº 17****Estructura de saldos y rendimientos de los depósitos a plazo administrados por el Tesoro Público****A) Recursos administrados en la CUT en MN (en millones de S/)**

dic - 17			
1. Depósitos a Plazo	Monto	%	Rend. MN
Vencimiento: 0-30 días	12 500,00	32,5%	2,14%
Vencimiento: 31-60 días	5 550,00	14,4%	3,19%
Vencimiento: 61-90 días	4 300,00	11,2%	3,20%
Vencimiento: 91-120 días	2 700,00	7,0%	3,20%
Vencimiento: 121-180 días	4 300,00	11,2%	3,18%
Vencimiento: 181-270 días	3 100,00	8,1%	3,38%
Vencimiento: 271-360 días	300,00	0,8%	2,75%
Vencimiento: más de 360 días	1 500,00	5,7%	3,200%
TOTAL DPZ	32 750,00	85,2%	2,805%
Duración Promedio	2,3	meses	
2. Cuentas Corrientes	Monto	%	Rend. MN
BCRP	3 990,00	10,4%	2,00%
BN	1 692,25	4,4%	1,20%
TOTAL CUENTAS CORRIENTES	5 682,25	14,8%	1,76%
Duración Promedio	-	meses	
TOTAL	Monto	%	Rend. MN
Total Monto	38 432,25	100,0%	2,65%
Duración Promedio	2,0	meses	

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.

B) Recursos administrados en la CUT en ME (en millones de US\$)

dic-17				dic-16		
1. Depósitos a Plazo	Monto	%	Rend. MN	Monto	%	Rend. MN
Vencimiento: 0-30 días	1 190,00	64,03%	1,21%	2 059,28	36,60%	0,70%
Vencimiento: 31-60 días	-	0,00%	0,00%	859,29	15,30%	0,67%
Vencimiento: 61-90 días	300,00	16,14%	1,63%	1 546,86	27,50%	0,68%
Vencimiento: 91-120 días	-	0,00%	0,00%	348,15	6,20%	0,55%
Vencimiento: 121-180 días	-	0,00%	0,00%	447,26	7,90%	0,61%
Vencimiento: 181-270 días	-	0,00%	0,00%	49,67	0,90%	0,63%
Vencimiento: 271-360 días	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%
Vencimiento: más de 360 días	-	-	-	-	0,00%	0,00%
TOTAL DPZ	1 490,00	80,17%	1,30%	5 310,51	94,30%	0,67%
Duración Promedio	0,6	meses		1,7	meses	
2. Cuentas Corrientes	Monto	%	Rend. MN	Monto	%	Rend. MN
BCRP	366,75	19,73%	0,33%	323,00	5,70%	0,12%
BN	1,77	0,10%	0,00%	0,35	0%	0,00%
TOTAL CUENTAS CORRIENTES	368,52	19,83%	0,32%	323,35	5,70%	0,12%
Duración Promedio	-	meses		-	meses	
TOTAL	Monto	%	Rend. MN	Monto	%	Rend. MN
Total Monto	1 858,52	100,0%	1,10%	5 633,86	100,0%	0,64%
Duración Promedio	0,5	meses		1,6	meses	

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP



PERÚ

Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público**ANEXO Nº 18****Subastas de depósitos a plazo de fondos públicos a través del “Módulo de subastas de fondos públicos” en el año 2017**
(En millones de S/)

Subastas de fondos públicos	Subastas en S/		Subastas en US\$	
	Monto Adjudicado	Monto Demandado	Monto Adjudicado	Monto Demandado
Enero	1 087	6 046	203	415
Febrero	1 259	4 888	416	937
Marzo	1 155	6 323	274	738
Abril	888	3 774	73	307
Mayo	1 402	3 262	197	1577
Junio	700	6 629	20	61
Julio	666	1 985	44	135
Agosto	964	5 607	114	400
Septiembre	1 049	2 867	43	145
Octubre	1 393	2 822	21	115
Noviembre	1 063	4 795	16	47
Diciembre	854	2 685	49	184
Total	12 480	51 683	1 469	5 060

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.**ANEXO Nº 19****Límites Globales por Tipo de Entidad Financiera**
(En millones de S/)

Límites	Cajas Rurales	Cajas Municipales	Financieras	Bancos	Total
I Trimestre	92	1 462	938	22 351	24 843
II Trimestre	105	1 493	968	22 301	24 867
III Trimestre	100	1 490	1023	23 198	25 811
IV Trimestre	108	1 504	1050	23 824	26 486

Fuente: D. Gestión de Mercados Financieros – DGETP.